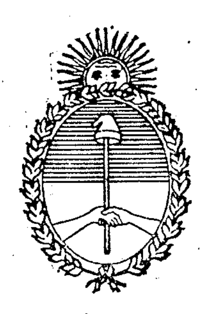
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 30 de abril de 1982

NUMERO
24.911
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-5697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 2.500.-

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SERTOVE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Raúl Oscar Conde, casado, argentino, comerciante, nacido el 10|12|39, D. N. I. Nº 4.308.425, domiciliado en Santiago de las Carreras 63, Dpto. 2, Capital y Roberto Carlos Conde, casado, argentino, comerciante, nacido el 10|1|42, D.N.I. Nº 4.389.420, domiciliado en Avda. La Plata 366, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6|11|81. — Denominación: "SERTOVE S. A.". — Domicilio: Avda. Rivadavia 6747, 1º piso, "38", Capital. — Objeto: a) Adquisición, compra, venta, permuta, explotación, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento y subdivisión de campos y lotes urbanos, incluso las operaciones de la ley de propiedad horizontal. — b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios. — Administraciones de todo tipo de bienes, capitales, empresas, negocios, consorcios, aceptando fideicomisos y pudiendo ejercer la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. — c) Inversiones o aporte de capitales a empresas, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario. Se excluyen las actividades previstas por la ley de entidades financieras y sus reglamentaciones. — Para las actividades previstas en el objeto social se utilizará cuando corresponda, profesionales habilitados a dichos efectos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de pesos 1.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares. — Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. — Presidente: Roberto Carlos Conde. — Vicepresidente: Raúl Oscar Conde. — Director Titular: Pedro Alberto Conde. — Síndico Titular: Daniel Aldo Fernández. — Síndica Suplente: Ana María Cristina Posdeley de Fernández. — Representación Legal: El Presidente. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente
$ 510.000 — Nº 3.748

BENARDI
SOCIEDAD ANONIMA

1) Sociedad constituida en Lausanne, Suiza, el 6 de diciembre de 1981. — 2) Solicita autorización para cumplir actos en el País dentro del objeto social. — 3) Sociso: a) Sef Sociedad Fiduciaria S.A., domiciliada en Lausanne, Suiza. b) Jean-Georges-Arséne, domiciliado en Av. Mousquines 32, Lausanne, Suiza, y e) François, Fernand-Daniel, domiciliado en Maupas, 42-C. Lausanne, Suiza. — 4) Razón Social: BENARDI S.A. — 5) Gerente para la República Argentina, Adrien Marie Maulbon d'Arbaumont. — 6) Domicilio: Paraguay 610, piso 24. — 7) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dentro del campo de la agricultura, la administración y explotación de todas las propiedades rurales, por su propia cuenta o la de terceros, asociada o no con otras sociedades o personas físicas así como la importación y exportación de todo lo que fuese necesario para dichas explotaciones. En el campo inmobiliario, la adquisición, administración y venta por su propia cuenta o la de terceros, en sociedad o no, de todos los bienes inmuebles. En el campo comercial, la comercialización por su propia cuenta o la de terceros, de todos los productos resultantes, directa o indirectamente de la explotación de todas las propiedades rurales. Todas estas operaciones pueden ser efectuadas por su cuenta o a título fiduciario, ya sea en Suiza como en el exterior. — 8) Capital: No se le asigna a la representación.

El Abogado.
$ 450.000 — Nº 3.806

CONSTRUCTORA ROSARIO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por asamblea general extraordinaria del 14|11|79 pasada a escritura pública Nº 1.316 de fecha 26|11|79, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto. El aumento se hace de la suma de $ 10.000.000 a la suma de $ 250.000.000 siendo el mismo de $ 240.000.000 por lo cual se emitieron 240.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una y un voto por acción. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 250.000.000 representado por 250.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una y un voto por acción.

El Presidente.
$ 165.000.— Nº 3.765

PINETA
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Lascorz, español, casado con Petra Concepción Betés, empresario, C. I. Nº 847.252, 79 años, Santa Fe 2622, Capital Federal; Rogelio Lascorz, español, soltero, empresario, Cédula de Identidad Nº 1.683.628, 75 años, Santa Fe 2622, Capital Federal; José Antonio Lascorz, argentino, soltero, empresario, L. E. Nº 8.298.934, 32 años, Virrey del Pino 2180, Capital Federal; Petra Concepción Betés de Lascorz, argentina, casada con Luis Lascorz, empresaria, L. C. Nº 1.340.592, 68 años, Virrey del Pino 2180, Capital Federal; Alvaro Francisco Lascorz, argentino, casado con Graciela Irene Rezza, empresario, L. E. Nº 7.621.806, 33 años, Santa Fe 2622, Capital Federal; Graciela Irene Rezza de Lascorz, argentina, casada con Alvaro Francisco Lascorz, empresaria, D. N. I. Nº 10.469.141, 29 años, Santa Fe 2622, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura del 16|12|81. — Denominación: PINETA S. A. — Domicilio: Santa Fe 2622, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación o negociación de artículos para la indumentaria y agropecuarios, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La transformación, producción y fraccionamiento, elaboración de artículos de indumentaria y forestales. Agropecuarios: Explotación agrícola y ganadera de predios propios o ajenos. Forestal: Forestación, reforestación y explotación forestal en propiedades propias o ajenas. Inmobiliario: compra, venta y alquiler de inmuebles por cuenta propia o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. — Capital Social: Veinte millones cuarenta mil pesos representado por 20.040 acciones ordinarias al portador de 5 votos y pesos 1.000 de valor nominal cada una. — El capital podrá elevarse al quíntuplo y las acciones podrán ser al portador o nominativas y estas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las ordinarias de cinco votos o de un voto. Las preferidas con o sin derecho a voto. — Administración: Directorio de 2 a 10 titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes. — Mandato: 3 años. — La Asamblea designará un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo de entre los elegidos y en caso de cualquier impedimento, el presidente será reemplazado por el vicepresidente primero y éste por el vicepresidente segundo. — Composición: Presidente: Luis Lascorz. — Vicepresidente Primero: Rogelio Lascorz. — Vicepresidente Segundo: Alvaro Francisco Lascorz. — Vocales: José Antonio Lascorz, Petra Concepción Betés de Lascorz y Graciela Irene Rezza de Lascorz. — Fiscalización: Un síndico titular y uno suplente, mandato 3 años. — Síndico Titular: Antonio Aníbal Restaino. — Síndico Suplente: Fernando Guillermo Insúa. — Representación: El Presidente del Directorio o cualquiera de los vicepresidentes indistintamente o 2 directores actuando conjuntamente.
Cierre del Ejercicio: 31 de enero.

El Apoderado
$ 750.000 — Nº 3.749

SUMARIO
EDICION DEL DIA 30|4|82
20 páginas

ESTABLECIMIENTO GUARANI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA
E INDUSTRIAL

Comunica que por escritura pública del 21|7|80 otorgada por ante el escribano público Alejandro T. Tachella Costa, se protocolizó el acta de Asamblea de fecha 30|5|80 mediante la cual se aumentó el capital social en la suma de $ 29.850.000 o sea elevar el capital al total de pesos 30.000.000 (treinta millones) quedando reformado el Artículo 4º que en su parte pertinente dice: Art. 4º: El capital social es de $ 30.000.000 (treinta millones) representado por 3.000.000 (tres millones de acciones) de (10) diez pesos valor nominal cada una. — Se emiten dos millones novecientos ochenta y cinco mil acciones ordinarias al portador de un voto por acción y diez pesos valor nominal cada una.

El Director.
$ 180.000.— Nº 3.768

ACCION PARA LA INFORMACION SOCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución 3, del 10 de octubre de 1979. — 1) Socios: Martín Gregorio Rogelio Allica, argentino, nacido el 28|5|1941, periodista, D. N. I. 6.040.127; Ana María Mattas de Allica, argentina, nacida el 4|11|1949, comerciante, L. C. 6.223.938, ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Deán Funes 694, Capital; Valentín Iwaszewicz, argentino naturalizado, nacido el 15 de julio de 1936, comerciante, casado, D. N. I. 11.182.259, domiciliado en Brasil 315, Capital Federal. — 2) Fecha del inst. de const.: 2|12|1981. — 3) Denominación: ACCION PARA LA INFORMACION SOCIAL S. A. — 4) Domicilio: Deán Funes 694, Capital Federal. — 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios: Recoger, elaborar, reproducir, distribuir y difundir material informativo de interés periodístico. Realizar y organizar campañas de difusión comercial, cultural e institucional, públicas y privadas, editar publicaciones periodísticas, libros, revistas, con fines culturales y técnicos y científicos. Organizar y realizar cursos, seminarios, simposios y jornadas periodísticas, culturales, técnicas y científicas. — b) Comercial: Comercialización de espacios de publicidad para programas radiales y televisivos y demás medios de difusión audiovisuales y gráficos. — c) Industrial: Imprimir libros, revistas, folletos, todos ellos relacionados con el punto a) del objeto social. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de pesos 1 cada una de valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por un año. La asamblea debe designar suplente por igual número o período. — Para el primer ejercicio se designa Presidente: Martín Gregorio Rogelio Allica; Vicepresidenta: Ana María Mattas de Allica y Director: Valentín Iwaszewicz; Síndico titular: Carlos Luis Plaul; Síndico suplente: Federico Allmang. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 630.000 — Nº 3.756

CARISLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de Carislar S.A. adoptando el estatuto modelo Res. I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: Raúl Ernesto Staude, argentino, casado, nacido el 16|12|21, comerciante, L. E. 1.739.622, domiciliado en Boedo 1220, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, y Víctor Manuel Barbetti, italiano, casado, nacido el 18|7|29, C.I. 6.320.687 P.F., ingeniero civil, domiciliado en Maipú 1230, piso 7º, depto. "B", Bs. Aires. — Constitución por escritura pública 56 del 12|4|82 ante el escribano Wolff Neuman. — Denominación: CARISLAR S.A. — Domicilio: Martín García 396, piso 13, depto. "B", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República: a) La compraventa, importación y exportación de materias primas, materiales y elementos destinados a la construcción. — b) La adquisición, venta, permuta, arrendamiento de bienes urbanos y rurales así como la administración de los propios y de terceros. — c) La construcción de edificios y todo tipo de construcciones civiles y proyectos de construcción, quedando excluida toda actividad reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — d) aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el registro público de comercio. — Capital: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto c|u. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. — Representación: A cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. — Presidente: Raúl Ernesto Staude; vicepresidente: Víctor Manuel Barbetti. — Fiscalización: Contadores públicos Héctor Domingo Monteiro y Héctor Daniel Rossi como síndicos titular y suplente, respectivamente. — Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 3.804

CASTAUDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de Castaude S.A., adoptando el estatuto modelo Res. IGPJ Nº 3|79. — Socios: Alberto Santiago Castro, argentino, divorciado, nacido el 1º|4|1925, L. E. 4.325.949, contador público, domiciliado en Av. Belgrano 615, piso 5º "F", Capital Federal, y Raúl Ernesto Staude, argentino, casado, nacido el 16|12|1921, L.E. 1.739.622, comerciante, domiciliado en Boedo 1220, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. — Constitución por escritura pública 41, del 15|3|82, ante el escribano Wolff Neuman. — Denominación: CASTAUDE S.A. — Domicilio: Belgrano 615, piso 5º F, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales y materias primas destinados a la construcción. — b) La adquisición, venta, permuta y arrendamiento de bienes urbanos y rurales y así como la administración de los propios y de terceros. — c) La construcción de edificios y todo otro tipo de construcciones civiles y proyectos de construcción, quedando excluida toda actividad reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — d) Los aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000.000, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto c|u. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. — Representación: A cargo del presidente o del vicepresidente, en su caso: Presidente: Señor Raúl Ernesto Staude; vicepresidente: Alberto Santiago Castro. — Fiscalización: Contador Ernesto Alfonso Suárez; síndico titular, y contador Héctor Domingo Monteiro, síndico suplente. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 3.805

COTRAMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 2375, se hace saber por un día que: Por escritura de fecha 13|11|81 rectificó la cantidad de acciones que representan el capital social y modificó el art. 4 del estatuto social. — Capital: $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, y fijó el domicilio social en la Avda. Leandro N. Alem 651, 3er. piso, Capital.

El Presidente.
$ 90.000.— Nº 3.761

CHEPTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que esta Sociedad se constituyó por escritura pública del 24|9|1980, fº 2294 del Registro Notarial 132, y complementaria, mediante la escisión realizada por Trevi S.A. Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera, dispuesta en la Asamblea Extraordinaria del 29|9|1979. — Domicilio: Cabello 3169, 1er. piso, Capital. — Duración: Su duración es hasta el día 12 de julio del año 2057. — Objeto: Actividades agropecuarias: Mediante la compra, venta y cría de ganado, así como la elaboración primaria y comercialización de sus productos, subproductos y derivados, la explotación agropecuaria, hortícola y forestal en todas sus formas y el comercio de sus productos. Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualesquiera sean sus características. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamientos, inclusive operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Mandatos: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o a largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de pesos 54.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 y de 1 voto c|una. — Administración: Directorio de 2 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente y en su caso, al Vicepresidente. — Fiscalización: 1 Síndico titular y un suplente, ambos por 1 ejercicio. — Balance: Al 30|6 de cada año. — Directorio: Presidenta, Ana María Magnasco de Hernández Vieyra; Vicepresidente, Héctor Hernández Vieyra; Síndico titular, Dr. Luis Enrique Velasco y Síndico suplente, Cont. Púb. Emilio Andrés. — Accionistas: Elena Chiappara de Magnasco, argentina, viuda, comerciante, de 68 años, domiciliada en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3030, Cap., L.C. Nº 301.878; Ana María Magnasco de Hernández Vieyra, argentina, casada, 35 años, ama de casa, L.C. 536.104, domiciliada Scalabrini Ortiz 2187, Cap.; y Ricardo Magnasco, argentino, casado, 41 años, ingeniero, L.E. 4.303.918, domiciliado Francisco Seguí 3840, Cap.

El Presidente.
$ 705.000 — Nº 3.809

COLVA

SOCIEDAD ANONIMA,
INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Conforme al art. 10, de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber, por un día que: Por Asamblea, del 18|6|81 y escritura, del 5|8|81, por traslado del domicilio social, se modificó el art. 1 del estatuto social, suprimiendo calle y número del mismo. Fijando como actual domicilio social en la calle Tucumán 1455, piso 11, oficina A, Capital Federal.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 3.760

TRUJILLO

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 21|12|79, aprobó el cambio de la actual denominación social por la de "Trujillo, Sociedad Anónima".

El Escribano.
$ 45.000.— Nº 3.778

HANDRICRAFT LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rodolfo Andrés Sayans, domiciliado en Juncal 802, piso 5º de Capital, de 44 años de edad, casado, empresario, argentino, con C. I. Nº 3.334.730 y Nidia Elena Pignone Rojas de Sayans, domiciliada en Juncal 802, piso 5º de Capital, de 36 años de edad, casada, empresaria, argentina, con C. I. número 4.949.741. — Fecha de constitución: 26|4|82. — Nombre: HANDRICRAFT LATINOAMERICANA S. A. — Domicilio y jurisdicción: en la Ciudad de Buenos Aires, calle Alsina 495, piso 12. — Objeto: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes actividades: servicios empresarios de consultoría en relaciones industriales y administración de personal; de capacitación; de personal temporario; de selección de personal y de asesoramiento en higiene y seguridad y comedores industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 120.000.000. — Administración: de 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, ambos con mandato por un ejercicio. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rodolfo Andrés Sayans; Vicepresidenta: María del Carmen Leal de Pignone Rojas. — Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Daniel Carlos Lucio Funes de Rioja, Síndico Suplente: Dr. Carlos Diego Picazo Elordy.

El Presidente.
$ 420.000.— Nº 3.769

POLIESTIRENOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 23 de marzo de 1982, pasada ante el escribano Carlos A. Carabba, se constituyó la Sociedad POLIESTIRENOS DEL PLATA, S. A., la que adoptó el Estatuto Modelo para Sociedades Anónimas, Anexo 2 a las Normas de la I.G.J. — 1) Socios: Ricardo Enrique Skikas, arg., ingeniero químico, casado, nacido el 5|2|49, L.E. Nº 6.189.851, domiciliado en Calle 22 Nº 339, City Bell, Pcia. de Bs. As. y Francisco Javier Buzeta Poblete, chileno, licenciado en química, casado, nacido el 28|9|46, D.N.I. número 92.044.779, domiciliado en Avenida del Libertador 4700, 1º p. "B", Cap. Fed. — 2) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Elaboración de poliestireno expandido y o expandible y sus derivados químicos. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación y distribución de poliestireno expandido o expandible y sus derivados químicos. — 3) Sede social: Avenida del Libertador 4700, piso 1º, Capital Federal. — 4) Capital: $ 120.000.000. — 5) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 6) Autoridades: Presidente: Francisco Javier Buzeta Poblete; Vicepresidente: Ricardo Enrique Skikas; Síndico Titular: Hernán Carlos Orelle, abogado; Síndico Suplente: Enrique Pérez Gras, contador público.

El Escribano.
$ 270.000.— Nº 3.786

FOCALIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 16 de noviembre de 1981, otorgada ante la escribana Adela Mercedes García de Vidal, al folio 1.044, del Registro 1.055, de esta Capital, se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 9 de noviembre de 1981, de FOCALIS S.A. por la cual se procedió a reformar los artículos tercero y cuarto del estatuto de la mencionada sociedad, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, compraventa de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de productos agropecuarios; forestación y reforestaciones. — b) Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — c) Financiera - Inversora: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital, a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes: Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de seiscientos millones de pesos, representado por setecientas millones de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por cada acción.

El Presidente.
$ 510.000 — Nº 3.875

RICARDO MAGNASCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que esta Sociedad se constituyó por escritura pública del 24|9|1980, fº 2266 del Registro Notarial 132, y complementaria, mediante la escisión realizada por Trevi S.A. Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera, dispuesta en la Asamblea Extraordinaria del 29|9|1979. — Domicilio: Av. Figueroa Alcorta 3074, 7º p., Cap. — Duración: Hasta el 12|7|2057. — Objeto: Agropecuario: Mediante la compra-venta y cría de ganado, así como la elaboración primaria y comercialización de sus productos, subproductos y derivados, la explotación agropecuaria, hortícola y forestal en todas sus formas y el comercio de sus productos. — Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos, cualesquiera sean sus características. — Comerciales: La compra-venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con las operaciones agropecuarias, hortícolas y forestales. — Mandatos: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Financieras: Mediante la participación de aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o a largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. — Capital: pesos 40.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 y de 1 voto cada una. — Administración: Directorio de 2 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al presidente y en su caso, al vicepresidente. — Sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente, ambos por 1 ejercicio. — Balance: Al 30|6 de cada año. — Directorio: Presidente: Sr. Ricardo Magnasco; Vicepresidente: Señora María Mercedes D'Osualdo de Magnasco; Síndico Titular: Cont. Púb. Alejandro Yasén; y Síndico Suplente: Cont. Púb. Viviana Bertello. — Accionistas: Elena Chiappara de Magnasco, argentina, viuda, comerciante, 68 años, domiciliada en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3074, Capital; L.C. 301.878. — Ana María Magnasco de Hernández Vievra, argentina, casada, 35 años, ama de casa, L.C. 536.104, domiciliada Scalabrini Ortíz 2887, Cap.; y Ricardo Magnasco, argentino, casado, 41 años, ingeniero, L.E. 4.303.918, domiciliado Francisco Seguí 3840, Cap.

El Presidente.
$ 675.000 — Nº 3.811

TREVI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Comunícase que en escritura del 24|9|1980, fº 2264, Registro Notarial 132, consta el acta de la Asamblea Ordinaria del 30|9|78, en la que se resolvió dejar sin efecto la decisión de disolución y liquidación de la Sociedad adoptada en la Asamblea Extraordinaria del 29|3|1977. — Consta asimismo el acta de la Asamblea Ordinaria del 29|9|1979, en la que se resolvió capitalizar el importe de $ 138.000.000 del saldo del Revalúo Contable Ley 19.742. — Y demás el acta de la Asamblea Extraordinaria del 29|9|1979, que dispuso aumentar el capital de $ 80.000 Ley a $ 138.000.000 mediante la emisión de 138.000.000 de acciones ord. al portador de $ 1 y 1 voto c| una. — Además se resolvió reorganizar la Sociedad mediante una escisión, reduciendo el capital social a pesos 44.080.000; creando con dicha reducción dos nuevas Sociedades Anónimas denominadas "Cheptel Sociedad Anónima" y "Ricardo Magnasco Sociedad Anónima"; y adecuando su Estatuto a estas resoluciones y a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: "TREVI S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". — Domicilio: Cuidad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a partir del 12|7|1960. — Objeto: Actividades Comerciales: Mediante la importación, exportación y distribución de toda clase de productos. — Podrá tener representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de otras personas, firmas o sociedades del país o del exterior, con similar objeto. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamientos, inclusive operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos eléctricos, metalúrgicos y herramientas, especialmente las utilizadas en las actividades agropecuarias. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, estancias, chacras, granjas, huertas y viveros, propios o de terceros. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución, adquisición y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; la compra, venta y administración de créditos, títulos y acciones, y demás valores mobiliarios. — La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. — Capital: Es de $ 44.080.000, representado por 44.080.000 acciones ord. al portador de 1 voto. — Administración: Directorio de 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente, con firma individual. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente, ambos por 1 año. — Balance: Al 30|6 de cada año. — Domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 730, 5º Of. 57, Capital.

La Presidenta.
$ 735.000 — Nº 3.812

HIJOS DE TOMAS CHIDICHIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día: 1) Luis Alberto Villa, argentino, 30|9|53, casado, comerciante, L.E. Nº 10.255.798, Colón 11, Alberti, Provincia de Buenos Aires; Juan Jesús Hanni, argentino, 20|8|49, casado, comerciante, L.E. Nº 7.655.637, Colón 11, Alberti, Provincia de Buenos Aires; Oscar Lorenzo Palazzo, argentino, 9|9|33, casado, comerciante, Lib. de Enrolamiento Nº 4.949.453, San Martín 235, Alberti, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Chidichimo, argentino, 31|1|52, soltero, comerciante, Doc. Nac. Ident. Nº 10.093.265, San Lorenzo s|n, Alberti, Provincia de Buenos Aires; Horacio Raúl Chidichimo, argentino, 27|1|55, soltero, comerciante, D.N.I. 11.166.495, San Lorenzo s|nº, Alberti, Provincia de Buenos Aires. — 2) 25 de noviembre de 1981 y 12 de marzo de 1982. — 3) HIJOS DE TOMAS CHIDICHIMO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 654, 2º piso, oficina 211, Capital Federal. — 5) Compra, venta, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos del reino animal, vegetal, grasas y aceites animales y vegetales, productos de las industrias alimenticias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco, productos de las industrias químicas y conexas, materias plásticas artificiales, artículos de talabartería y viaje, marroquinería, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, calzado, paraguas y quitasoles. — 6) 9 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones de v|n $ 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 3 miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Horacio Raúl Chidichimo; Vicepresidente: José Antonio Chidichimo. — Consejo de Vigilancia: Compuesto de 3 miembros, con mandato por 1 año. — Consejeros Titulares: Luis Alberto Villa, Juan Jesús Hanni y Oscar Lorenzo Palazzo. — 9) Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 435.000 — Nº 3.844

POLYSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto. — Nombre, plazo y domicilio. — Artículo 1º: Constitúyese "POLYSUR SOCIEDAD ANONIMA". — Su plazo es cien años desde hoy. — Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. — Objeto: Artículo 2º: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetera, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Capital. Artículo 3º: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). — El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000. — Directorio. Artículo 4º: Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. — La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. — Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. — Artículo 5º: Lo convocarán el Presidente o dos miembros. — Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. — Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. — Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. — Artículo 6º: El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. — A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos de Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado util al objeto social. — Artículo 7º: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. — Asamblea. Artículo 8º: La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. — La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado. — Artículo 9º: Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. — Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. — Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. — Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. — Artículo 10: Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. — Cada acción dará derecho a un voto. — Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado. — Artículo 11: La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura. — Transitorio. — Artículo 12: Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. — Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1977.

La Escribana.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de setiembre de 1977. — Ana María Labanca, escribana.

$ 1.455.000 — Nº 3.906

ARCILALUMINIO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad ARCILALUMINIO S.A. Importación y Exportación, hace saber que por esc. 114, 19|6|81, Reg. 865, Cap. Fed., se protocolizó Acta Asamb. Gral. Extraordinaria Nº 1, ampliando Art. 3º del Estat. Soc. en cuanto al objeto, incorporando lo siguiente: g) Minería: 1º) Investigación, exploración, explotación y desarrollo de minas en el territorio nacional, conforme disposiciones del Código de Minería y demás leyes. — 2) Extracción, fundición, refinación de sustancias minerales e hidrocarburos, conforme Código de Minería y demás leyes. — 3) Fabricación de maquinarias y elementos destinados a la investigación de minas y yacimientos de todo tipo. — 4) Compra, venta, importación y exportación de minerales elaborados y concentrados, semiconcentrados y complejos, de maquinarias y repuestos, herramientas y repuestos vinculados con la industria minera y extracción. — Para tales fines, la sociedad podrá gestionar aporte de entidades financieras públicas, o privadas. — Por esc. 225, 6|10|81, mismo Reg. se protocolizó Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 3, modificando Art. 1º del Estat. Soc.: Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 991, 9º "A", Capital Federal.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 3.851

FRISETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 20, de fecha 9 de noviembre de 1981, instrumentado por Escritura Pública Nº 218, de fecha 24 de noviembre de 1981, al folio 563, otorgada por ante la escribana María R. Hess de Griglione. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de once (11), con mandato por tres (3) años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Décimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres (3) días, con ocho (8) de anticipación como mínimo.

El Apoderado.
$ 315.000 — Nº 3.858

T. SUAREZ DEL CERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 29|12|81, otorgada al folio 4.177 del Registro 276 a cargo del Escribano Luis María Tissone, en la cual la Sociedad T. SUAREZ DEL CERRO SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 22-10-81, donde se decidió Aumentar el Capital Social de la suma de $ 250.000.000, a la suma de pesos 500.000.000, y en consecuencia se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo Cuarto: El Capital Social es de Quinientos millones de pesos, representado por Cincuenta millones de Acciones de diez pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo ciento ochenta y ocho de la Ley Diecinueve mil quinientos cincuenta. Cada Aumento de Capital y su correspondiente emisión de Acciones deberán ser elevadas a escritura pública, abonando el impuesto de sellos correspondiente, que devenga el aumento de Capital, al elevar a escritura pública el respectivo acto, e inscribir en el Registro Público de Comercio y comunicar a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las acciones serán al portador, ordinarias de 5 votos y de un valor de $ 10 (diez pesos) cada una.

El Apoderado.
$ 300.000 — Nº 3.861

INFOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 2.4[2, ante Esc. Javier Saa Avellaneda, Fo. 111, Reg. Nº 502, Capital Federal, de su adscripción, los cónyuges en primeras nupcias Pedro Antonio Julio De Cabo, nac. 11 4|38, y Luisa Esther Villanueva de Cabo, D.N.I. Nros 5.620.060 y 3.574.712, respectivamente, argentinos, comerciantes, dom. en Avda. Belgrano 1759, 3er. piso, Dto. "B", Capital Federal; constituyeron la sociedad "INFOLOGICA S.A.", con domicilio en Av. Belgrano 124, 3er. piso, Oficina 303, Capital. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Servicios de asesoramiento en organización, desarrollo y comercialización de sistemas de información y capacitación en lo específico en general. Dictar cursos especializados, procesamiento de información, comercialización de programas y cualquier otro acto relacionado o vinculado con su citado objeto, permitido por la ley. — Capital: Pesos 120.000.000 dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|u. La dirección, y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, cuyo mandato es de 2 ejercicios. Presidente: Pedro Antonio Julio de Cabo; Vicepresidenta: Luisa Esther Villanueva de de Cabo; Síndicos: Titular José Lerner; Suplente: José Hercman, con mandato por 1 año. — La representación legal se producirá el 30 de julio de cada año.

El Escribano.
$ 300.000 — Nº 3.862

PIERRO-MICCI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: Susana Alicia Núñez de Pierro de Salevsky, argentina, casada, médica, nacida el 27|7|49, L.C. 6.878.045; Enrique Rubén Salevsky, argentino, casado, médico, nacido 15 6|50, L.E. número 8.389.354, y Enrique Omar Micci, argentino, divorciado, comerciante, nacido 15|7|31, L.E. 6.209.580, todos domiciliados en Los Nogales 1097, Tapiales, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 29|10|81. — Denominación: "PIERRO-MICCI S.A.". — 4) Domicilio: Gavilán 232, 3º "14", Capital. — 5) Objeto: a) Compra, venta, construcción, explotación, locación, urbanización y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales; b) Locación financiera (leasing) de bienes muebles; c) Realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las Leyes y Reglamentaciones vigentes, efectuando también operaciones de representaciones, comisiones, consignaciones y administración de negocios. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000.000, dividido en 20.000 acciones de $ 10.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 9 miembros, por 3 años; Síndicos, titular y suplente por 1 año; Presidente: Enrique Omar Micci; Vicepresidenta: Susana Alicia Núñez de Pierro de Salevsky; Síndico titular: Abogado Enrique Héctor Bergalli; Síndico suplente: Cont. Francisco Angel Llagostera. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre.

La Escribana.
$ 330.000 — Nº 3.872

VICENTE ROBLES

S.A.M.C.I.C.I.F.

Se comunica por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de julio de 1981, resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 4.800.000.000 (pesos cuatro mil ochocientos millones), de la siguiente manera: $ 1.400.000.000 (pesos mil cuatrocientos millones) en acciones ordinarias clases "A" y "B", al portador, liberadas y como pago del dividendo del ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de marzo de 1979 y $ 3.400.000.000 (pesos tres mil cuatrocientos millones), en acciones liberadas al portador, ordinarias clases "A" y "B" y preferidas, como capitalización parcial de la reserva saldo Ley 19.742 y además crear un Consejo de Vigilancia, modificando los artículos 6º y 28º de los Estatutos Sociales, cuyo nuevo texto será el siguiente: "Artículo 6º): El capital social es de $ 5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos) y se halla representado por 5.000.000.000 de acciones de un valor nominal de un peso cada una, al portador, ordinarias clases "A" y "B", y preferidas". — "Artículo 28º): La fiscalización interna de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia que se integrará por tres a quince accionistas designados por la Asamblea, reelegibles y libremente revocables, con las funciones, facultades y deberes que la ley les asigne y con las atribuciones enumeradas en el artículo 281, segunda parte de la Ley de Sociedades, salvo la de los incisos c) y d). — Su mandato será de un año. — El quórum para sesionar será de la mitad más uno de sus miembros y las decisiones se adoptarán por mayoría. — Entre los consejeros se elegirá un Presidente y un Vicepresidente. — Se prescindirá de la sindicatura prevista en el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en su reemplazo, el Consejo contratará una auditoría externa anual, cuyo informe se someterá a la Asamblea Ordinaria de Accionistas. — El cargo de consejero recaerá en personas físicas, debiendo los electos satisfacer los requisitos que la ley exige para el desempeño de la función. — La remuneración de los consejeros la fija la Asamblea que considera el ejercicio".

El Presidente.
$ 495.000 — Nº 3.895

DOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro número 64.500. — Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1980, se ha resuelto un aumento de Capital Social a la suma de $ 150.000.000, el cual se encuentra totalmente integrado, procediéndose entonces a la reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales. — La redacción del mismo es la siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de ciento cincuenta millones de pesos $ 150.000.000, representado por quince millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 3.901

SPINOFER

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que la Asamblea celebrada el 20|3|81 y protocolizada el 14 10 81 resolvió la Derogación del art. 16 y la reforma de los arts. 11 y 15 como sigue: Art. 11º: Repres. Legal: el Presidente y en ausencia o impedimento el Vicepresidente, faltando ambos, el directorio nombrará al Director que ejercerá dichas funciones. — Art. 15º: La sociedad queda obligada con la firma del Presidente o el que ejerza sus funciones, de acuerdo al art. 11º.

La Escribana.
$ 105.000 — Nº 3.909

MACCHI, SALTZMANN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reg. I.G.J. número 30.157. — Hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 25|3|80, instrumentada en escrituras Nº 520 y complementaria Nº 585, ambas protocolo año 1981, otorgadas ante el Registro Nº 332 de Capital, adscripción del escribano José María Fernández Ferrari, la sociedad aumentó su capital a la suma de $ 40.000.000 y modificó los artículos 4º, 5º y 12º de su estatuto social, quedando tales artículos redactados en la siguiente forma: Artículo 4) El capital social es de pesos 40.000.000, representado por 40.000.000 de acciones de $ 1 v|n cada una, todas ellas de clase B, de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo 5) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las Ganancias. — Artículo 12) Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatorias en la forma establecida para la primera por el Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

El Abogado.
$ 390.000 — Nº 3.903

CARL ZEISS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 448, de fecha 12 de noviembre de 1981, la sociedad CARL ZEISS ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, antes Carl Zeiss Argentina, Sociedad Anónima, Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión, por Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 28 de setiembre de 1981, ha modificado el artículo 4º de los Estatutos de acuerdo con el siguiente texto: Artículo 4º: El capital social es de $ 456.536.800, representado por 45.653.680 acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se anunciará por un día en el diario de publicaciones legales, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, debiendo informarse a la autoridad de contralor. — Salvo que la Asamblea determine un destino especial a las nuevas emisiones de acciones, los accionistas gozarán del derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, el que deberá ser ejercido en los términos, plazos y condiciones determinados por el régimen legal vigente. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción.

El Escribano.
$ 390.000 — Nº 3.891

VICENTE FERRONI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por resolución de Asamblea Unánime de fecha 29 de mayo de 1981 se resolvió aumentar el Capital Social de pesos 60.500.000 a $ 260.500.000. — Se emitieron 60.500.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 5 votos, que fueron totalmente suscriptas e integradas por los actuales Socios, y que se modificó el Artículo 4º del Estatuto Social, incluyéndose dicho nuevo Capital.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982.

El Directorio.
$ 135.000 — Nº 3.914

ARGENBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 9 3 81 se reformó el art. 18 de los Estatutos Sociales del siguiente modo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un Suplente.

El Presidente.
$ 105.000.— Nº 3.927

DELANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica: Que por Asamblea de fecha 23 de abril de 1982 el art. 4 de los Estatutos quedó así redactado: Capital Social: El capital social es de cincuenta millones de pesos y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y el valor de un peso cada acción. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, momento en que se oblará el Impuesto de Sellos correspondientes.

El Presidente.
$ 120.000.— Nº 3.930

TRANSPORTE LINGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el "Estatuto Modelo de Sociedad Anónima", Resolución I. G. P.J. Nº 3|79. — Socios: Juan Carlos Guastello, argentino, empleado, nacido el 18|II 36, casado en primeras nupcias con doña Nely Muñoz, L.E. número 4.169.634, domiciliado en la calle Rocha Nº 1479, Capital Federal; y José Domingo Aimará, argentino, nacido el 22|IX 48, empleado, soltero, D.N.I. Nº 5.083.734, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle Nº 1571, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. — Instrumentos de constitución: Escrituras públicas del 19|XI|81 y del 24|II|82, ante Escribano Eduardo González del Solar. — Denominación: "TRANSPORTE LINGAS S. A.". — Domicilio: Maipú Nº 474, piso 2º "B", Capital Federal. — Objeto: a) La explotación de todo lo concerniente al transporte de cualquier tipo de mercaderías y cargas en general, y el desarrollo de las actividades de contratista de carga, descarga y estibaje, en depósitos terrestres, buques, lanchas o aeronaves, en el país o en el extranjero, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, utilizando medios propios o de terceros, pudiendo adquirir o tomar en arrendamientos locales o espacios para almacenajes o depósitos, y contratar estibadores, peones, fleteros, barraqueros y depositarios de cualquier tipo de bienes o cosas. — b) La guarda, expedición, transporte, exportación, importación y distribución de encomiendas, embarques, mercaderías y cargas en general, excluyendo el transporte de pasajeros. — c) La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribución, como así toda clase de intermediación y consultoría comercial en su materia. — Y d) La organización, asesoramiento, servicio o intermediación de compras o negociación comercial a toda clase de empresas o instituciones civiles, comerciales o privadas, en todo aquello que esté vinculado con su objeto. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Veinte Millones de pesos, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de v$n 1 c u y con derecho a 1 voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Juan Carlos Guastello. — Vicepresidente: José Domingo Aimará. — Director Titular: Horacio Alfredo Aversa. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Síndico Titular: Contador Público Nacional don Jorge Eduardo Caló. — Síndica suplente: Contadora Pública Nacional doña Olga Silvia Kogan. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.
$ 570.000 — Nº 3.912

IMPRESIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por decisión de la Asamblea celebrada el 30 de abril de 1981, protocolizada con fecha 6|4|82 al folio 516 del Registro Notarial Nº 365 de Capital Federal se procedió a aumentar el Capital Social a la suma de $ 740.000.000 mediante la emisión de 71.500.000 acciones ordinarias liberadas, de las cuales 481.910 son al portador y 71.018.030 nominativas, valor nominal $ 10 cada una, con derecho a voto y goce de dividendos a partir del 1º|1|81. — Por el mismo acto se modificó el artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó así redactado: Art. 4º: El Capital Social es de $ 740.000.000 (setecientos cuarenta millones de pesos) representado por 74.000.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.
$ 240.000.— Nº 3.924

DELBET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escrituras de fechas 16 de mayo de 1980, 23 de diciembre de 1981, otorgadas ante el escribano Eduardo C. Medina a los folios 1.031 y 2.503 respectivamente del Registro Notarial 191 de Capital Federal se instrumentaron las siguientes actas de Asamblea de DELBET SOCIEDAD ANONIMA: 1º) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 1979 por la cual se procedió a aumentar el capital social a pesos 150.000.000 por emisión de 14.997.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada acción y de un valor nominal de 10 pesos cada una y reformar el artículo cuarto del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos representado por quince millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. — 2º) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 1981 por la cual se reformó el artículo primero del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina Delbet S.A., tiene su domicilio legal en la calle Viamonte 1167, primer piso, oficina tres, de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982.

La Escribana.
$ 315.000 — Nº 18.950

SENTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 8|4|81 protocolizada por esc. 459 del 2|10|81 Reg. 411 ante E. A. Ventura adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550 ordenándolos como sigue: Nombre: SENTEC S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Duración 99 años contados desde el 17|10|80. — Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materiales y equipos para la construcción de obras públicas o privadas; Industriales: Fabricación de materiales, equipos, herramientas y maquinarias destinadas a la construcción de obras públicas o privadas. Constructoras: Mediante la construcción de obras públicas o privadas; Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: $ 75.000.000 rep. por 7.500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una ordinarias al portador. — Administración: Directorio entre 3 y 10 miembros con mandato por 1 año. Presidente: Carlos Contreras; Vicepresidente: Carlos Alberto Contreras; Directores titulares: Carlos Contreras Guidi y Cornelio Contreras; Directores suplentes: Norberto Domingo Santiago Ardissone y Miguel Marcelino Aznar; Síndicos titular y suplente Dres. Carlos María González Fischer y Guillermo Arturo José González Fischer. — Representación: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ 330.000.— Nº 3.920

ARMENAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 7 de abril de 1982, otorgada ante el escribano Mario O. Maqueda (h), mediante Estatuto Modelo, se constituyó "ARMENAL S.A.". — Domicilio: Acoyte 461, 8º piso, Capital. — Socios: Alfonso Iorio, C.I. Pol. Fed. Nº 4.469.887, italiano, casado, empleado, nacido el 24 de octubre de 1923, y María Luisa Armendariz de Iorio, argentina, casada, docente, nacida el 13 de diciembre de 1931, C.I. Pol. Fed. 4.561.961, ambos domiciliados en Acoyte 461, 8º, Capital Federal. — Capital: $ 120.000.000. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Objeto: Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, administración de inmuebles, construcciones de inmuebles, proyectos, dirección e intermediación de toda las operaciones mencionadas. Presidente: Alfonso Iorio; Síndico titular: Mario Guillermo Sosa del Valle; Síndico suplente: Eduardo Enrique Lambrechts.

El Presidente.

$ 195.000 — Nº 3.944

COAZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de Constitución de sociedad. — 1º) Socios: Horacio Alberto Soto, argentino, casado, de 37 años de edad, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.640.212, domicilio en la Avenida Santa Fe 3002, Capital Federal, y Jorge Rafael Sapere, casado, argentino, de 41 años de edad, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.724.592, domiciliado en la calle Billinghurst 789, Piso 3º "A", Capital Federal. — 2º) Fecha de la escritura: 1º de marzo de 1982. — 3º) Denominación: "COAZAR S.A.". — 4º) Domicilio: Avenida Santa Fe 3002, Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con el objeto social. — Financieras: Negociación y administración de valores mobiliarios y papeles de crédito; otorgar y recibir todo tipo de garantías y|o avales y|o fianzas y|o créditos en general y|o las formas y modalidades permitidas por la Ley y realizar financiaciones, con o sin garantías reales, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público. — De Inversión: Aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o capitales en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades para la concertación de negocios realizados o a realizarse. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer tanto en el país como en el extranjero los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 7º) Capital: Pesos 20.000.000. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio designado por la Asamblea compuesto del número de miembros que fije el mismo entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, reelegibles indefinidamente. — 9º) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o en su caso del Vicepresidente. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente designado por la asamblea con mandato por un año, indefinidamente reelegible y libremente revocable. — 11) Directorio: Presidente: Horacio Alberto Soto; Vicepresidente: Jorge Rafael Sapere; Síndico titular: Carlos González Araujo; Síndico suplente: Gabriel Carlos Vettori. — 12) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año.

El Presidente.

$ 570.000 — Nº 3.943

LOMAS DEL FORTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 468, 2 de diciembre de 1981, acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime 11 de noviembre de 1981; número 3; de la sociedad anónima denominada: LOMAS DEL FORTIN, S. A. Aumento de capital de $ 200.000.000 a $ 5.900.000.000; emisión de acciones ordinarias al portador; un voto; reforma del Estatuto: reforma Art. 3º); a) Inmobiliarias: Constructora: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, refacción, construcción, y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de mercaderías, frutos, productos y materias primas vinculadas con su objeto agropecuario y de la construcción; c) Agropecuarias: explotar directa o indirectamente por sí o por terceros, establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas o forestales; d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos en la legislación o sin garantía, intervenir en la compra, venta de acciones, títulos, debentures, letras, bonos y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y cualquier operación financiera permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley Nro. 21.526, y otras que requieran el concurso público; Art. 4º) El capital social es de $ 5.900.000.000; cinco mil novecientos millones; Art. 8º) La administración estará a cargo de un Directorio de un mínimo de tres a un máximo de nueve Directores Titulares; con mandato por un año. — Art. 12º) Modo de citar a las asambleas exento de publicación Ley Nº 21.357.

El Presidente

$ 375.000 — Nº 3.934

EGLAN

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 379. — Socios: Roque Bernardo Abruzzese, argentino, nacido el 12 de mayo de 1943, comerciante, casado, C. I. Nº 5.132.100, domiciliado en Gregorio Laferrere 5395, Capital; Oton Lehmann, alemán, nacido el 1º de agosto de 1915, comerciante, casado, C. I. Nº 2.256.165, domicilio Lafinur 3190, Capital; Oscar Aizemberg, argentino, nacido el 24 de enero de 1950, contador, casado, C. I. Nº 5.981.759, domicilio Las Heras 3892, 4º, "10", Capital; José Miguel Llaneza, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1934, comerciante, casado, L. E. Nº 4.134.885, domicilio Salvador María del Carril 5160, Capital; Daniel Israel Sorin, argentino, nacido el 3 de enero de 1943, casado, abogado, L. E. Nº 4.402.123, domicilio Darragueira 841, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 17 de diciembre de 1981. — Denominación: EGLAN, SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y Exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. — Inmobiliario y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para rentas o comercio y realizar operaciones, comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería y arquitectura, hidráulicas de vialidad y energéticas; todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia. — No podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes. — Para llevar a cabo el objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el registro respectivo. — Capital Social: $ 60.000.000. — Administración y Sindicatura: Presidente del Directorio: Roque Bernardo Abruzzese. — Vicepresidente: Oton Lehmann. — Directores: Oscar Aizenberg, Daniel Israel Sorin y José Miguel Llaneza. — Síndico Titular: Contador Público Nacional: Leonardo Henquin. — Síndico Suplente: Contador Público Nacional: José Luis del Popolo. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada

$ 705.000 — Nº 3.935

INMOBILIARIA BARDONE

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Resolución Nº 379. Inspección General de Justicia que aceptan expresamente sin modificación alguna. Socios: Silvia Martha Bardone, argentina, nacida el 15 de septiembre de 1942, con Libreta Cívica matrícula número 4.255.267, comerciante, de estado viuda, domiciliada en la calle Rosetti número 1283 de Vicente López, y Miguel Angel Ibáñez, argentino, nacido el 15 de junio de 1952, con Documento Nacional de Identidad número 10.183.434, comerciante, casado, domiciliado en la calle Matheu número 770 de la Capital Federal. — Fecha de escritura Nº 369 del 1º de diciembre de 1981. — Denominación: INMOBILIARIA BARDONE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Matheu 770, Capital Federal. — Objeto: a) la edificación de inmuebles sobre lotes propios o de terceros; b) la compra, venta de inmuebles propios o de terceros, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. — Capital: $ 60.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Silvia Martha Bardone; Vicepresidente: Miguel Angel Ibáñez; Síndico titular: Jorge Horacio Barbará; Síndico suplente: Hugo Alfredo Ainciart.

El Apoderado.

$ 240.000 — Nº 3.947

EDITORIAL CANGALLO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura Nº 170 de fecha 13 de abril de 1982 quedó protocolizada el acta de la asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 31 de marzo de 1982 en la cual los accionistas de EDITORIAL CANGALLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvieron la conversión del actual capital accionario en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y la modificación de su valor unitario nominal que se fija en $ 1.000 con emisión de acciones y reforma del estatuto. — Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su autorización. — Objeto: Comerciales: La edición y publicación de diarios, revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter jurídico, económico o de divulgación cultural. — La distribución, importación, exportación y comercialización de las publicaciones aludidas o ajenas, papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. — La explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, relacionados con la actividad editorial. — Industriales: La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones antedichas. — Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos conforme a las disposiciones legales vigentes. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley Nº 21.256 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos; la instalación de campos de invernada para la cría de ganado, su reproducción y cruza, la agricultura en todas sus etapas. — La forestación y reforestación en predios propios o ajenos. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección y administración y construcción de toda clase de casas o edificios incluso las comprendidas dentro de la ley de propiedad horizontal. — Capital: $ 3.000.000.000, elevable al quintuplo. — Directorio: Cuatro a ocho miembros. Representación: presidente o vicepresidente en forma indistinta y a falta de ambos por dos directores conjuntamente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente durante un ejercicio. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto. — Domicilio Legal: Avda. Belgrano 615, piso 4º, oficinas "F", "K" y "L" de la Capital Federal.

El Presidente

$ 645.000 — Nº 3.936

NANHER

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que la Asamblea de fecha 25|6|81 protocolizada con fecha 23|12|81 de la sociedad NANHER SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social de $ 800.000.000 a $ 1.900.000.000 y emitió 1.100.000.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 cada una y de 5 votos por acción. — Asimismo reformó los artículos 4º, 8º y 12º de los estatutos.

$ 90.000 — Nº 3.958

ERDIMB

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que la sociedad ERDIMB SOCIEDAD ANONIMA por asamblea de fecha 29|6|81, protocolizada con fecha 25|11|81 elevó el capital social de pesos 2.000.000 a $ 360.000.000 y emitió 3.580.000 acciones ordinarias al portador de 100 pesos valor nominal cada una y de un voto por acción. — Asimismo reformó el artículo 4 del estatuto social.

El Presidente.

$ 75.000 — Nº 3.959

DOLY VERA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. Resolución Nº 379. — Inspección General de Justicia que aceptan expresamente sin modificación alguna. — Socios: Roberto Pérez, argentino, nacido el 29 de enero de 1936, casado, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 4.866.612, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle número 574 de Bernal, Partido de Quilmes; Doly Beatriz Vera, argentina, nacida el 10 de abril de 1948, de estado soltera, comerciante, con Libreta Cívica matrícula número 5.656.392, domiciliada en la calle Defensa número 1647 piso 6º B de la Capital Federal; Mirta Teresa Vera, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1946, casada, comerciante, con Libreta Cívica matrícula nº 5.317.770, domiciliada en la Avenida Belgrano número 4671 de Villa Domínico, Partido de Avellaneda y Eleuteria Villalba, paraguaya, nacida el 20 de febrero de 1930, casada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.900.771, comerciante, domiciliada en la calle Defensa número 1647 piso 6º A de la Capital Federal. — Fecha de escritura Nº 343 del 5 de noviembre de 1981. — Denominación: DOLY VERA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 750, piso 7º B, Capital Federal. — Objeto: a) Compraventa de inmuebles propios o de terceros, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. — b) Edificación de inmuebles sobre lotes propios o de terceros. — c) Compraventa de todo tipo de rodados, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Capital: $ 50.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Doly Beatriz Vera. — Vicepresidente: Roberto Pérez. — Directora Titular: Mirta Teresa Vera. — Directora Titular: Eleuteria Villalba. — Síndico Titular: Ramiro Reguera. — Síndica Suplente: María Cristina Parga.

El Apoderado.

$ 375.000 — Nº 3.948

AVENIDA CORDOBA 543

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 568, de fecha 21|7|80, rectificada por escritura Nº 691, de fecha 14|4|80 y aclaratoria Nº 900, del 8|10|80, todas pasadas en el protocolo del año 1980 del Registro Notarial Nº 155, de la Capital Federal, a los folios 1315, 1563 y 2.08, respectivamente, se constituyó la sociedad AVENIDA CORDOBA 543, SOCIEDAD ANONIMA, aprobada por la Inspección General de Justicio el 18|10|81. — Socios: Armando Rodríguez, español, casado, comerciante, C.I. Nº 4.38..583, de 51 años de edad, domiciliado en Carlos Tejedor 20, Temperley, provincia de Buenos Aires. — Víctor Blanco Rodríguez, español, casado, comerciante, C.I. número 5.2.8.653, de 34 años de edad, domiciliado en Montevideo 1028, Bernal, provincia de Buenos Aires. — Aladino Díaz, 45 años, casado, español, comerciante, C.I. 4.566.232, domiciliado en Oro 2736, Capital. — Perfecto Emilio Balo González, 42 años, casado, español, comerciante, C.I. 7.814.698, domiciliado en Traful 3380 Capital. — Elías Pedreira Novelle, 40 años, casado, español, comerciante, C.I. 6.794.629, domiciliado en Chaco 705, Bernal, provincia de Buenos Aires. — Carlos Alberto Abeleira, 51 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.052.052, domiciliado en Céspedes 35118, Capital. — Ubaldo Novelle, 43 años, español, casado, comerciante, C. I. 4.227.311, domiciliado en Pizzurno 3.8, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, y María Dolores Brachetti, 51 años, soltera, argentina, empleada, L.C. 36.217, domiciliada en avenida Córdoba 890, Capital. — Denominación: Avenida Córdoba 543, Sociedad Anónima. — Domicilio: Avenida Córdoba 543, Capital Federal. — Objeto: Se constituye para realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos y operaciones en propiedad horizontal. — b) Financieras Aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, otorgamiento y obtención de préstamos con o sin garantías de cualquier especie, compraventa de títulos públicos o privados, acciones, cuotas y demás títulos valores, sin recurrir al concurso público. — c) Servicios: Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, realización de estudios de mercado y factibilidad de negocios o inversiones. — d) Gastronómico: Instalación y explotación comercial de establecimientos gastronómicos de cualquier clase. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente contribuyan al cumplimiento de su objeto. — Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 270.000.000, representado por 2 0.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada un, ordinarias, al portador, de un voto. — Administración: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización de la sociedad: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Armindo Rodríguez; vicepresidente: Víctor Blanco Rodríguez; director: Elías Pedreira Novelle; síndico titular: Dr. Felipe Mario Yaryura Tobías; suplente: Dra. Claudia Isabel Arrigoni.

$ 915.000 — Nº 3.937

VIACON

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 12, 13 de febrero de 1980, Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5 de diciembre de 1979. — Aumento de capital emisión de acciones y reforma de Estatuto: La sociedad se denomina "VIACON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 264, piso 1º, oficina 6; su plazo es de 99 años contados desde el 21 de octubre de 1966; objeto: Comercial: En general, importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, y productos elaborados o no. — En especial: El comercio por mayor o menor de toda clase de automotores, maquinaria y sus repuestos y afines. — Representaciones, consignaciones, distribuciones y administraciones de cualquier clase de mercaderías, bienes muebles o inmuebles. — Industriales: Mediante la producción, elaboración, fabricación, y transformación en todas sus faces de materias primas, productos o subproductos de la industria automotriz, metalúrgica y maquinarias y sus accesorios y repuestos. — Financieras: Por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales a aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, y de granja; para ello podrá realizar la adquisición, explotación, administración, permutas, arrendamientos y toda clase de operaciones sobre campos, estancias, y montes destinados a la ganadería, tambos, cabañas, agricultura, fruticultura, a la forestación y de granja, ya sea directamente o por intermedio de terceros; capital: $ 30.000.000; administración un directorio de 2 a 11 miembros con mandato de tres años; fiscalización un síndico titular, uno suplente por un año; representación Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; cierre del ejercicio el 31 de ma de cada ano.

El Presidente.

$ 525.000 — Nº 18.953

JOHN WYETH LABORATORIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Mediante escritura Nº 274 otorgada el 6|4|82 por ante el Escribano Ernesto Jaacks Ballester se protocolizó la reforma del Artículo 8º del estatuto social sancionada por Asamblea unánime del 26|2|82 aumentando de seis a siete el número de directores titulares.

El Apoderado.

$ 75.000 — Nº 3.950

REASEG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 138, 8 de julio de 1981; Escritura 229, 9 de noviembre de 1981; Escritura 32, 12 de marzo de 1982; Acta de Asamblea General Extraordinaria 10 de junio de 1981; 27 de octubre de 1981; 18 de enero de 1982; sociedad "REASEG SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento de capital y reforma de estatuto: reforma: Artículo 4º) El capital social es de pesos 20.000.000; la parte de las escrituras complementarias fue publicado en fecha 16 de abril de 1982.

El Presidente.

$ 90.000 — Nº 18.952

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO "LA NELIDA"

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Se adopta estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Eduardo Oscar Zanelli, argentino, soltero, nacido el 7|1|54, ingeniero agrónomo, D.N.I. 10.894.230, domiciliado en Agrelo 4243, Capital; María del Carmen Mercedes Zanelli, argentina, soltera, nacida el 25|4|56, comerciante, D.N.I. número 12.079.989, domiciliada en Agrelo 4243, Capital; Carmen Proletaria Palmou de Mendaro, argentina, casada, nacida el 24|4|14, comerciante, C.I. número 2.271.797, domiciliada en Austria 2258, Capital; Juana Palmou, argentina, soltera, nacida el 26|7|16, comerciante, L.C. 517.663, domiciliada en Agrelo 4243, Capital y Severino Arias, argentino, casado, nacido el 29|2|08, comerciante, L.E. 423.202, domiciliado en Avda. San Juan 3656, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 2|2|82 y 5|4|82. — Denominación: ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO "LA NELIDA" S.A. — Domicilio: Pasaje Bernal 614, Capital. — Objeto: a) Explotación integral o parcial de establecimientos agrícolas y ganaderos por sí o en cualquiera de las formas legales existentes, plantación o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras. — b) Compra, venta de productos obtenidos mediante la explotación del rubro agropecuario y ganadero del objeto social. — c) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, permuta y|o administración general de inmuebles rurales o urbanos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — d) Construcción reparación y|o demolición de propiedades urbanas o rurales por cuenta propia o de terceros. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.200.000.000, dividido en 1.200.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n c|u y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Eduardo Oscar Zanelli; Vicepresidenta: María del Carmen Mercedes Zanelli; Síndico Titular: Juan Carlos Arias; Síndico Suplente: Ricardo Martínez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 18.917

EL RECADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 16 de febrero y 1º de abril de 1982, se constituyó la sociedad EL RECADO S.A. — Socios: Héctor José Prieto, de 43 años, L.E. 4.914.741, domiciliado en Rivadavia 430, Moreno, Prov. de Buenos Aires y Domingo Valenti, de 45 años, L.E. 4.1|8.865, domiciliado en Avellaneda 530, Capital Federal, ambos argentinos, casados y comerciantes. — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 723, piso 2º "9", Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, compra, venta de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de dichos productos. — b) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la Ley 19.550, compra, venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital social: Es de $ 4.200.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de 2 a 5 miembros titulares, con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Héctor José Prieto; Vicepresidente: Domingo Valenti; Síndico Titular: Miguel Cayetano Molieri; Síndico Suplente: Antonio Miguel Molieri. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Apoderado.

$ 435.000 — Nº 18.915

FORMAS Y COLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma. — 2) 16|2|81. — 3) FORMAS Y COLORES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Marcos Sastre 4568, Capital Federal. Fecha de la Asamblea: 5|9|80. Reforma del artículo 4º del estatuto social. — 7) $ 60.000.000.

La Autorizada.

$ 60.000.— Nº 18.922

SETDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de abril de 1982, se constituyó la sociedad "SETDOR SOCIEDAD ANONIMA". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Juan Carlos Shaw, casado, uruguayo, nacido el 26|10|29, empresario, C.I. 6.319.503, y Miguel Angel Vilaro, casado, uruguayo, de 64 años, empresario, D.N.I. 92.037.086, ambos domiciliados en la Av. Quintana 230, Capital Federal. — Domicilio Legal: Av. Quintana 250, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: a la realización de inversiones mobiliarias y actividades financieras mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; otorgamiento de crédito con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público. — Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones y representaciones. — Capital social: es de pesos 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Juan Carlos Shaw; Vicepresidente: Miguel Angel Paez Vilaro; Síndico Titular: Elías Grausman; Síndico Suplente: Sergio Bersusky.

El Apoderado.

$ 390.000 — Nº 18.913

MAROLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Néstor Roberto Russo, argentino, 27|5|32, L. E. Nº 4.083.293, casado, comerciante, Av. Marcos Paz 64, Moreno, Pcia. Bs. As.; Marta Noemí Franco, argentina, 28|4|47, L. E. Nº 5.645.011, casada, comerciante, Rosario 731, piso 7º A, Capital; Ana María Bernacchi, argentina, 10|11|50, L. C. Nº 654.723, casada, comerciante, Nazarre 4402, piso 7º A, Capital. — 2) 23|3|82. — 3) MAROLAN, S. A. — 4) Warnes 990, Capital Federal. — 5) Realizar por sí, por terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: comercialización de repuestos y accesorios para automotores y artículos de gomas para el hogar el comercio y la industria; importación y exportación. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 120.000.000. — 8) a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Néstor Roberto Russo. Directoras: Marta Noemí Franco, Ana María Bernacchi. Síndico Titular: José Luis Torregrosa. Síndico Suplente: Graciela Elba Uva. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

$ 270.000.— Nº 18.921

TUSKE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Silvia Irma Taranto de Mingo, argentina, casada, comerciante, 26 años, D.N.I. Nº 11.702.472; y Guillermo José Monte, argentino, casado, abogado, 39 años, L. E. Nº 4.391.762, ambos domiciliados en Corrientes 1296, 4º "41", Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 15|2 y 30|3|82. — 3) Razon Social: TUSKE, S. A. — 4) Domicilio: Florida 470, 5º, of. 509, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hoagr. — Inmobiliaria: portación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Inmobiliario: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre los inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al contado, de 1 voto de $ 1 y 1 voto cada una. — 3) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Silvia Irma Taranto de Mingo. — Síndico Titular: Guillermo José Monte. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Garbesi. — 9) Representación legal. — Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio 30|6 de cada año.

La Presidenta.

$ 525.000.— Nº 18.939

METROPIZZA ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de abril de 1982, ante el Esc. José C. Alonso, se constituyó la nociedad "METROPIZZA ONCE S.A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G.P.J. Res. 379: Socios: Gregorio Gordon, casado, uruguayo, comerciante, de 49 años, C.I. 9.113.024, domiciliado en Suipacha 1325, Capital Federal e Israel Serjai, casado, argentino, comerciante, de 57 años, C.I. 1.938.379, domiciliado en 11 de Setiembre 1478, Capital Federal. — Domicilio Social: Av. Corrientes 2378, Capital Federal. — Objeto: La explotación de negocios de pizzerías, heladerías, confiterías, bares, cafeterías, restaurantes y rotiserias. — Capital social: es de $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 6 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Gregorio Gordon; Vicepresidente: Israel Serjai; Síndico Titular: Eulogio Godoy Achar; Síndico Suplente: Abel Lipski.

El Apoderado.
$ 270.000 — Nº 18.914

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

A D I A

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras públicas de fechas 13|7|1979 y 11|7|1980, se protocolizó la cesión de capital comanditado efectuada por el señor Carlos Enrique Mateo Merlino a favor de su consocio señor Rafael Irigoyen y la reforma y adecuación del contrato social de "ADIA" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, resuelto por la asamblea del 23 de abril de 1979. Domicilio: Corrientes 1145, piso 8º, oficina 76 de esta Capital Federal. Objeto: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Duración: 99 años, a contar del 11 de agosto de 1939. Capital: El capital social es de $ 161.000, de los que corresponden $ 150.000 al capital comanditario, dividido en acciones al portador, ordinarias, con derecho a un voto cada una y de $ 100 valor nominal cada una, y $ 1.000 al capital comanditado. Administración: Directorio compuesto de 1 a 3 miembros, con mandato por 3 años. Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente. Duración en sus cargos: Un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejecicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Comanditado.
$ 315.000 — Nº 18.967

LUNA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 62 de fecha 26 de mayo de 1980, ante el escribano Hugo Héctor Bonanno, y escritura complementaria Nº 419 del 28 de julio de 1981, ante el escribano Wenceslao Bunge, y Nº 566 del 6 de noviembre de 1981, ante el escribano Usandivaras, se han realizado los siguientes actos. Que el socio comanditado don Néstor Alberto Schmajuk, cede a don Norberto Schmajuk la totalidad de su capital comanditado en la sociedad LUNA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y consiguientemente el cedente declina su carácter de administrador. Que dicha cesión se efectúa por la suma de quinientos pesos. Por su parte, doña Carolina Schachter de Schmajuk y doña Mónica Susana Schmajuk, en sus calidades de socios, comanditada y comanditaria, respectivamente, aceptan la presente cesión de partes de interés del capital social. Que como consecuencia del acto instrumentado precedentemente, el capital se distribuye así: Capital Comanditado: Norberto Schmajuk y Carolina Schachter de Schmajuk, en la proporción de quinientos pesos cada uno de ellos. Capital comanditario: Norberto Schmajuk: 9.700 acciones, representativas de noventa y siete mil pesos; Néstor Alberto Schmajuk y Mónica Susana Schmajuk: 100 acciones, representativas de un mil pesos para cada uno de ellos. Se traslada la sede social a la calle Luna 375, de esta Ciudad de Buenos Aires y se adecua el estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Que por asamblea general extraordinaria celebrada el 10 de julio de 1981, se resolvió la reducción del capital social a la suma de pesos 80.000 mediante el rescate de acciones por un valor nominal de $ 20.000, y se transforma el capital social de la siguiente forma: Carolina Schachter de Schmajuk y Néstor Alberto Schmajuk, transformaron su capital comanditado en 50 acciones de capital comanditario representativas de $ 500 para cada uno de ellos, y la transformación de 7.700 acciones de capital comanditario representativas de setenta y siete mil pesos, en igual cantidad de capital comanditado, cuyo titular es el Sr. Norberto Schmajuk. Se deja sin efecto la adecuación del estatuto que se instrumentará mediante escritura de fecha 26 de mayo de 1980, el que tendrá nueva redacción en la siguiente forma: Denominación: La sociedad constituida con la denominación de Luna Sociedad en Comandita por Acciones, continúa funcionando con la denominación de Luna Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones. Tiene su domicilio legal y social en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Luna 375. Duración: Cincuenta años, contados desde el 1º de agosto de 1963. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Constructora-Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, consultoría, dirección, administración, realización y construcción de obras de cualquier naturaleza, ya sean públicas o privadas, proyectos y montajes industriales, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a su reglamentos. La compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedades. A tal fin, la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: Ochenta mil pesos, representado por 300 acciones de diez pesos valor nominal cada una, que corresponden al capital comanditario y 77.000 al capital comanditado. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado y el plazo será ilimitado. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al socio comanditado don Norberto Schmajuk. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Abogado.
$ 1.110.000 — Nº 3.894

EDUARDO M. DIAZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1979 los socios de EDUARDO M. DIAZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resolvieron aumentar el capital en ochenta y cuatro millones cuatrocientos veinte mil pesos y modificar el artículo Cuarto del contrato social en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de ochenta y cinco millones de pesos, que corresponden: Ochenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos al capital comanditario dividido en ocho millones cuatrocientas cuarenta y seis mil cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción cuyo valor nominal es de diez pesos por cada acción, y quinientos treinta y cinco mil quinientos pesos al capital comanditado.

El Escribano.
$ 210.000 — 3.839

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADDISEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 18|3|82, el socio Raimundo Franck cede, vende y transfiere 5.000 cuotas sociales que tenía y le corresponden de ADDISEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo adquiridas por el señor Gustavo A. Gorordo, de 31 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Dorrego 2663, Capital Federal, con C. I. Nº 5.126.218, en la suma de $ 5.000.000 a razón de $ 1.000 cada cuota. La administración de la sociedad corresponde a los socios Gustavo Gorordo y Rebeca Lanis de Franck, con el cargo de Gerentes y el uso de la firma en forma indistinta.

La Socia Gerente.
$ 135.000 — Nº 3.754

CONCENIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado de fecha 16 de abril de 1982, Juan Kluge actuando por Poder otorgado a su favor por Escr. Nº 13, Folio 19 de 15|4|1982, Reg. 59 a cargo del Esc. Adolfo Luis Videla por el Sr. Julio Arturo Schmidt, cede, vende y transfiere 66.667 cuotas partes propiedad del señor Julio Arturo Schmidt, que tiene y le corresponden de CONCENIC S.R.L., de la siguiente forma: A favor del señor Domingo Antonio Ragazzo 33.333 cuotas partes de pesos 100 cada una de valor nominal o sea $ 3.333.300 y a favor del señor Rubén Omar Ragazzo 33.334 cuotas partes de pesos 100 cadau na de valor nominal o sea pesos 3.333.400. — La operación se realizó por su valor nominal.

Buenos Aires, abril de 1982.
$ 180.000 — Nº 3.757

ORGANIZACION RIO NEGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mario Sterman, argentino naturalizado, comerciante, casado, de 45 años, D. N. I. Nº 14.618.584, domiciliado en Mercedes 4948, Capital. — Vicente Roberto Andreano, argentino, casado, comerciante, de 41 años, C. I. Nº 4.961.123, domiciliado en Independencia 346, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Guillermo Vicente Castro, argentino, divorciado, Licenciado en Administración de Empresas, de 38 años, L. E. Nº 4.593.968, domiciliado en Lafinur 2944, 2º piso, "5", Capital. — Eudaldo Ramón Quiroga, argentino, casado, comerciante, de 35 años, D. N. I. Nº 8.095.479, domiciliado en Posadas 1789, en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 15 de mayo de 1981. — Denominación Social: ORGANIZACION RIO NEGRO S.R.L. — Domicilio Social: Calle Perú 457, 6º E, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de salas de juego de Ajedrez y entretenimientos similares. — Bar y Cafetería. — Para cumplir sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá, en consecuencia, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos no prohibidos por las leyes o por este instrumento, desarrollando las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, locación y préstamo, de elementos, útiles y enseres de uso en los juegos de destreza que constituyen su objeto, como asimismo tratados para su enseñanza y folletos y publicaciones ilustrativas. Podrá también instalar y explotar academias o escuelas y organizar cursos para aficionados a dichos juegos. — Importar y exportar; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Mobiliarias: Compra, venta y negociación en cualquier forma de bienes muebles, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras: Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, distribución y transferencia a cualquier título, de bienes inmuebles urbanos y rurales y su administración, pudiendo inclusive ocuparse de su construcción, refacción, transformación y reforma. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración - Gerencia: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes, en calidad de Gerentes, ejercerán la representación legal y cuyas firmas, en forma individual e indistinta, obligarán a la sociedad. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Socio.
$ 540.000 — Nº 3.762

GONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escritura pública número 225 de fecha 11|12|81 y su aclaratoria número 16 de fecha 5|3|82. — Socios: Bernardo González González, español, soltero, nacido el 8|3|49, comerciante, C.I.P.F. Nº 8.265.102, domiciliado en Catamarca 238, piso 18, Depto. E, Capital. Rolando Ortega, argentino, soltero, nacido el 21|2|52, comerciante, L. E. Nº 10.174.263, domiciliado en Plaza 2843, Capital; Angel González González, español, soltero, nacido el 4|9|54, comerciante, D.N.I. Nº 92.466.976, domiciliado en Catamarca 238, piso 18, Dto. E, Capital; José Antonio Pereda Corral, español, casado, nacido el 17|3|35, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.453.478, domiciliado en Venezuela 2346, piso 1, Depto. 17, Capital. — Denominación: GONDA S.R.L. — Domicilio Social: Avenida San Juan 1110, Capital Federal. — Plazo: 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación comercial del negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, café, despacho de bebidas envasadas té, y confitería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. — Capital Social: Sesenta millones de pesos. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social están a cargo del Sr. Bernardo González González, por el término de cinco años, siendo reelegible. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 360.000 — Nº 3.766

DANY GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 18 de marzo de 1982, se constituyó la sociedad denominada DANY GAS S. R. L., con domicilio legal en la Avenida San Martín 1467 de la ciudad de Florencio Varela, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. Siendo sus socios: Daniel Roberto Ventura, de 28 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Güiraldes 132 de la ciudad de Florencio Varela, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, con D. N. I. Nº 10.884.718 y Hugo Atilio Pizzera, de 30 años, casado, argentino, maestro mayor de obras, domiciliado en la Avenida San Martín 1500 de la ciudad de Florencio Varela, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 8.559.534. — Objeto: Distribución y venta de gas envasado en todas sus formas. Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de Daniel Roberto Ventura y Hugo Atilio Pizzera. Representación Legal: Uno cualquiera de los gerentes en forma individual e indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de marzo de cada año.

El Gerente.
$ 300.000 — Nº 3.79[illegible]

AU FAISAN D'OR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Juan Bautista Spinelli, argentino, casado, nacido el 21|12|32, empresario, L. E. Nº 5.583.265, domiciliado en Avda. Otero 3594, Ruta 21, Pontevedra (Prov. de Buenos Aires), e Isabel Concepción Caballero de Spinelli, paraguaya, casada, nacida el 23|7|28, empresaria, C.I. Nº 8.431.119, domiciliada en Avda. Otero 3594, Ruta 21, Pontevedra (Prov. de Buenos Aires) constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el estatuto modelo I.G.J. resolución 3|81. — Denominación: AU FAISAN D'OR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Libertad 877, 4º A, Capital Federal. — Objeto: Servicios de comida, restaurante, salón de té, salón de banquetes, convenciones, casamientos. — Capital: $ 2.000.000. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de julio. — Plazo: 20 años. — Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Juan Bautista Spinelli e Isabel Concepción Caballero de Spinelli. — Representación Legal: Los gerentes en forma individual e indistinta.

El Gerente.

$ 210.000 — Nº 3.774

ALFOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas: El 18 de setiembre de 1981, Carlos Emilio Orozco cedió, vendió y transfirió a Ramón Orellano, el total de sus cuotas sociales de "ALFOR S.R.L." inscripta el 24 de marzo de 1981 en el Registro Público Comercio bajo el Nº 451 del libro 69 de S.R.L. — El precio fue de $ 7.500.000 por 750.000 cuotas prestando conformidad el otro socio Luis Albino Fortunato. — Los tres firmaron ante escribano Leonor Velia de Speratti en acta 159 al folio 159 del libro de Requerimiento. — Reclamos: Núñez 5654, Capital, 27 de abril de 1982.

El Socio Gerente.

$ 120.000 — Nº 3.771

SEROLAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace constar que el 22 de abril de 1982, al folio 280, del Registro 1.042, de la Capital Federal, por ante el escribano Leopoldo Humberto Gershanik, don Mauricio Sverlij cedió a favor de Adolfo Sverlij, la totalidad de sus cuotas sociales a saber cincuenta cuotas sociales, por un monto de cuatro millones quinientos mil pesos, que tenía en la sociedad SEROLAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Escribano.

$ 105.000 — Nº 3.820

FILDER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: La sociedad adopta contrato modelo de S.R.L. — Socios: Eduardo Salomón Adler, argentino, soltero, nacido el 9 de agosto de 1958, domiciliado en la calle Frías 263, piso 1º, Dto. 7, Capital Federal, D.N.I. número 12.249.135, comerciante; Mauricio David Adler, argentino, soltero, nacido el 25 de febrero de 1953, domiciliado en la calle Frías 263, piso 1º, Dto. 7, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.535.899, comerciante; Beatriz Szabo de Filc, argentina, casada en primera nupcias con Mario Noé Filc, nacida el 18 de febrero de 1947, domiciliada en la calle Angel Gallardo 743, Capital Federal, D.N.I. Nº 5.773.396, comerciante y Mario Noé Filc, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Szabo de Filc, nacido el 17 de junio de 1933, domiciliado en la calle Angel Gallardo 743, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.101.063, comerciante. — Fecha Instrumento de Constitución: 29 de marzo de 1982. — Denominación: FILDER S.R.L. — Domicilio: Corrientes 2486, Capital Federal. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta de indumentaria para damas, caballeros y niños; compra, venta de telas y tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima; compra, venta de hilados utilizados en la industria de la confección directa de prendas de vestir; importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños; la fabricación de telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima; la fabricación de hilados a partir de cualquier tipo de materia prima para uso de la industria de la confección; la fabricación de accesorios utilizados en la industria de la confección. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere concurso público. — Constructoras: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros, de proyectos, dirección administrativa y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según la respectiva reglamentación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, lotes, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas; explotación de bosques, forestación y reforestación, mediante intervención directa o indirecta, para lo cual podrá vender, comprar, administrar, dar y tomar en arriendo, permutar, dar y tomar en usufructo y en general, realizar toda clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes frutales, aves de toda clase y todo lo que se refiera a granjas y apicultura. — Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros, de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionados con las actividades que desarrolla la Sociedad en las ramas comercial, industrial, constructora y agropecuaria. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $ 50.000.000, dividido en cincuenta mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Salomón Adler, doce mil quinientas cuotas; Mauricio David Adler, doce mil quinientas cuotas; Beatriz Szabo de Filc, doce mil quinientas cuotas y Mario Noé Filc, doce mil quinientas cuotas. — Administración, representación legal y uso de firma social: Uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Gerentes: Eduardo Salomón Adler y Mario Noé Filc. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 1.095.000 — Nº 3.825

PENANGAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Por Escrituras Nº 180 de fecha 26 de julio de 1980, y Complementarias números 308 del 26 de noviembre de 1980 y 98 del 28 de mayo de 1981, ante el Escribano Jorge Homero Abud. Socios: Belisario Amador García, casado, argentino, comerciante, nacido el 24 de setiembre de 1921, L. E. Nº 1.668.397, domiciliado en el Barrio Gral. San Martín, Pabellón 13, piso primero, Dpto. B, de esta Ciudad; Juan Nanni, divorciado, italiano, industrial, nacido el 3 de agosto de 1922, C. I. P. F. Nº 2.111.831, domiciliado calle Blanco Encalada 4886, cuarto piso, Dpto. A, de esta Ciudad; Alberto Gustavo Nanni, soltero, argentino, comerciante, nacido el 6 de febrero de 1953, D. N. I. Nº 10.401.354, domiciliado calle Blanco Encalada 4886, 4º piso, Dpto. A, de esta Ciudad; Eduardo Jorge Di Bella, casado, argentino, comerciante nacido el 2 de enero de 1940, L. E. Nº 4.302.682, domiciliado calle Tronador 1951, de esta Ciudad; José Pellegriti, casado, italiano, comerciante, nacido el 10 de julio de 1926, C. I. P. F. Nº 4.330.577, domiciliado calle Donado 2821, primer piso, Dpto. 2, de esta Ciudad; Francisco Pellegriti, casado, italiano, comerciante, nacido el 12 de agosto de 1930 C. I. P. F. Nº 4.506.933, domiciliado calle Capdevilla 3551, quinto piso, Dpto. A, de esta Ciudad; Néstor Dellepiane, casado, argentino, comerciante nacido el 4 de mayo de 1948, L. E. Nº 4.703.765, domiciliado calle Manzanares 3980, de esta Ciudad; Juan Sciaini, casado, argentino, comerciante, nacido el 12 de octubre de 1919, L. E. Nº 0.413.572, domiciliado en el Pasaje Quesada 3210, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta; y Víctor Hugo Sciaini, casado, argentino, comerciante, nacido el 15 de julio de 1948, L. E. Nº 5.405.222, domiciliado en el Pasaje Quesada 3210, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. Denominación: "PENANGAS S. R. L.", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Paso 270, oficina 25. Duración: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos y artículos alimenticios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione con su objeto social. Capital: Un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, debiendo actuar conjuntamente tres de ellos, de la siguiente forma: uno cualesquiera de los señores Belisario Amador García, Juan Nanni, Alberto Gustavo Nanni o Eduardo Jorge Di Bella, con uno cualesquiera de los señores José Pellegriti, Francisco Pellegriti o Néstor Dellepiane y uno cualesquiera de los señores Juan Sciaini o Víctor Hugo Sciaini. Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Escribano.

$ 825.000 — Nº 3.892

SEROLAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace constar que el 22 de abril de 1982, al Folio 284, del Registro 1.042, de la Capital Federal, por ante el Escribano Leopoldo H. Gershanik, la sociedad SEROLAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumentar el capital social de $ 9.000.000 a $ 50.000.000. El aporte de los socios se efectuará en partes iguales, e integrarán en un 50% en dinero efectivo, como faculta la ley —modificando la cláusula Quinta— del estatuto social: Quinta: El capital social lo constituye la suma de $ 50.000.000, representado por 500 cuotas de $ 100.000 pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios, en partes iguales y en un cincuenta por ciento como faculta la ley.

El Escribano.

$ 165.000 — Nº 3.821

DARC METALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura del 2 de noviembre de 1981 ante el Escribano de Capital Jorge A. Melazza, al Folio 680 del Registro 633. Socios: Héctor Atilio Picatto, argentino, casado, 51 años, comerciante, L. E. Nº 4.060.615 y Carmen Elba Iglesias de Picatto, argentina, casada, 47 años, comerciante, L. C. número 0.719.716, domiciliados en Nicaragua 4662, Capital. Denominación y domicilio: "DARC METALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Nicaragua 4662, Capital. Objeto: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados relacionados con metales ferrosos y no ferrosos. Industriales: Fabricación, elaboración, industrialización, transformación de materias primas y|o productos semielaborados relacionados con metales ferrosos y no ferrosos. Representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos como asimismo toda clase de intermediación comercial. Plazo: Cinco años. Capital: $ 20.000.000. Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 255.000 — Nº 3.893

AUTOCENTRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 15 de abril de 1982 ante el escribano de capital: Roberto V. Vitale (h.) al Fº 141, del Reg. 829, se constituyó la precitada sociedad con las siguientes características: 1º) Socios: Roberto Jorge Pedelaborde, casado, comerciante, 49 años, L. E. 5.581.541, domicilio: Virrey del Pino 3333, 3º, y Jorge Osvaldo Prieto, casado, comerciante, 42 años, L. E. 4.292.616, domiciliado en calle Mariano Peliza 1308, Olivos, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos. — 2º) Nombre: AUTOCENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Duración: 20 años, a contar de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Objeto: Explotación de garages para automotores y venta de automotores, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, revistiendo el carácter de complementaria, auxiliar o totalmente marginal cualquier otro tipo de actividad comercial, industrial, financiera —con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público—, inmobiliaria, agropecuaria y forestal, sin limitaciones de ninguna índole y que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — 5º) Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en forma conjunta. El uso de la firma social será la propia en conjunto de ambos socios, precedida por el rubro Autocentro S. R. L. y seguida de la mención: "Gerentes". — 6º) Capital Social: $ 5.000.000, dividido en cuotas de $ 10.000. — 7º) Balance e inventario de fin de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Los Socios.

$ 390.000 — Nº 3.845

CAFE IGUAZU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 15 de abril de 1982, ante Susana J. Raffaele, Fº 202, Registro 169, Capital, que Horacio Roberto Alvarez, cedió a Antonio María Vicente, la totalidad de las 1.800 cuotas de $ 10.000 cada una que poseía en "CAFE IGUAZU S.R.L.", modificando el art. 4º del contrato social a saber: Administración y Representación: Ambos socios Antonio María Vicente y Francisco Smidt, con el cargo de Gerentes y uso de la firma social indistintamente.

La Escribana.

$ 135.000 — Nº 18.883

GIOIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 15 de junio de 1981, GIOIA S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.931, Lº 67 de S. R. L., aumenta su capital social de $ 72.000, a $ 3.838.200, divididos en cuotas de $ 10 cada una. — Se incorporan como socios los Sres. Jovino Fernández, español, nacido el 6-1-28, casado, comerciante, domiciliado en J. M. Gutiérrez 3780, Capital, C. I. 5.299.771; Víctor Narciso Hernáez, argentino, nacido el 3-10-25, casado, comerciante, domiciliado en Callao 1383, 9º "A", Capital, L. E. 4.220.853; Alfredo Lurati, argentino, nacido el 10-5-27, casado, comerciante, domiciliado en Bolivia 356, 4º "A", Capital; Carmen María Morra, argentina, nacida el 23-5-37, soltera, comerciante, domiciliada en Paraná 838, 5º "E", Capital, C. I. 3.938.722; Domingo Mascarelli, italiano, nacido el 23-2-26, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Mitre 4056, Avellaneda, C. I. 3.849.548; José Alberto Novelle, argentino, nacido el 26-3-55, soltero, comerciante, domiciliado en Juncal 1702, Capital, L. E. 11.266.838; María Encarnación Mañe de Neustadt, argentina, nacida el 1º-7-15, viuda, comerciante, domiciliada en Paraná 1145, 20 "A", Capital Federal, L. C. 135.970; Roberto Gutiérrez, argentino, nacido el 13-7-41, casado, comerciante, domiciliado en Loyola 670, 7º piso, Capital, L. E. 4.373.681; Emilio Rodríguez, español, nacido el 8-5-05, soltero, comerciante, domiciliado en Esmeralda 570, 7º "25", Capital Federal, C. I. Nro. 2.172.671; Pablo Ukmar, italiano, nacido el 1º-8-27, casado, comerciante, domiciliado en Esmeralda 572, Capital, C. I. 2.470.919, y González, Godnic, González Antón y Cía. Sociedad Colectiva, inscripta bajo el Nº 104, Lº 63 de contratos privados, domiciliada en Lavalle 839, Capital Federal.

El Gerente.

$ 360.000 — Nº 3.855

CIRUELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Helena Claudia Cassab, argentina, soltera, de 21 años de edad, nacida el 28-2-1961, empleada, D. N. I. Nº 14.455.888, domiciliada en la calle Charcas 4259, 6º "A", de esta Capital Federal; Elida Irma Cespede, argentina, soltera, de 22 años de edad, nacida el 2-2-1960, empleada, D. N. I. Nro. 13.774.437, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi 578, 2º "A", de esta Capital. — Razón Social: CIRUELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. Santa Fe 1314, de esta Capital Federal. — Objeto: Comercialización al por menor y al por mayor de todo tipo de indumentaria femenina y afines, como así también su fabricación, importación y exportación. — Plazo: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, dividido en veinte mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Srta. Helena Claudia Cassab, 16.000 cuotas, y la Srta. Elida Irma Cespede, 4.000 cuotas, que integran en efectivo un 50 % en el momento de la suscripción y 50 % dentro de los dos años de la fecha de inscripción de la sociedad. — Administración: Helena Claudia Cassab. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 315.000 — Nº 3.866

BIOTECNICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Instrumento privado del 5 de abril de 1982. — Socios: Vicente Ignacio Magneres, argentino, ingeniero industrial, nacido el 26 de junio de 1940, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.319.075, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1789, 3º piso A, Capital; y Humberto Antonio Forlano, argentino, nacido el 25 de mayo de 1934, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.127.725, domiciliado en Lambaré 1135, 5º piso, dpto. 12, Capital, comerciante. — Denominación: BIOTECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Castillo 164, Capital. — Objeto: El desarrollo, la fabricación y la comercialización de productos biomédicos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; el desarrollo de tecnología destinada a dichos productos; la venta, cesión o licencia de derechos de propiedad industrial y de tecnología en la Argentina y en el extranjero; la exportación e importación de productos biomédicos y de su tecnología; la representación, el mandato y la comisión de firmas que comercialicen esos productos. — Capital Social: $ 10.000.000 (pesos diez millones), dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 v|n. cada una. — Administración: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, ejerciendo la representación legal y uso de firma en forma individual o indistinta y por el término de dos años. — Quedan designados gerentes los dos socios constituyentes. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril de 1982.

La Autorizada.

$ 315.000 — Nº 18.898

APOLO PLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura otorgada el 15 de diciembre de 1981 ante el escribano de la Capital Federal don Ricardo A. Villa, al Folio 2.003 del Registro 220 a su cargo, los únicos socios de APOLO PLAST S.R.L., señores Carlos Alberto Díaz y Rodolfo Tito Díaz, modificar la cláusula quinta del contrato social, referente al uso de la firma social, cláusula que quedó redactada así: Quinta: La administración estará a cargo de don Rodolfo Tito Díaz y de don Carlos Alberto Díaz, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y actuando uno cualesquiera de ellos, tendrán las más amplias facultades de administración y disposición, incluso las de otorgar poderes especiales y firmar las escrituras públicas correspondientes, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros o en asuntos que no provengan de operaciones sociales, pudiendo realizar los siguientes actos: a) Adquirir o transmitir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles; b) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales; c) Realizar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, particulares o mixtos o instituciones de crédito de cualquier clase o carácter sean nacionales, provinciales o del extranjero, creados o a crearse que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en dichas instituciones, bolsas o en plaza de cualquier persona, compañía, sociedad, entidad pública o privada, del país o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas, bonos hipotecarios y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles comerciales, y|o interviniendo como aceptantes, endosantes, avalistas o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, dar en caución títulos, acciones u otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio; d) Otorgar y firmar instrumentos privados y las escrituras públicas que fueren necesarias para ejecutar los actos y contratos enumerados, que son a simple título enunciativo y no limitativo. Mensualmente se reunirán los socios en el local social, en los días que de común acuerdo decidan en la primera reunión y lo tratado se asentará en el libro de actas respectivo. Todas las resoluciones, así como la designación de gerentes, se tomarán por mayoría de votos de capital presente. Para toda modificación del contrato social se requerirá la mayoría establecida en el artículo 160 de la Ley Nº 19.550.

Los Socios Gerentes.

$ 645.000 — Nº 18.863

LOME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 20 de noviembre de 1981. Socios: Alfredo Daniel Galluccio, argentino, soltero, de 25 años de edad, D.N.I. Nº 11.634.591, domiciliado en la calle Lavalle 3685, 1º piso, Dpto. 3, de esta Capital, y de profesión comerciante; Fernando Javier Tello, argentino, soltero, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 11.076.717, domiciliado piso 7º, de esta Capital, y de profesión ingeniero químico; Gonzalo Luis Villafañe Molina, argentino, soltero, de 24 años de edad, D. N.I. Nº 13.120.507, domiciliado en la calle Viamonte 611, piso 11, A, de esta Capital, y de profesión comerciante, y Gustavo Sebastián Lopetegui, argentino, soltero, de 22 años de edad, D.N.I. número 13.699.003, domiciliado en la Av. Quintana 49, 3º piso, Dpto. A, de esta Capital, y de profesión licenciado en administración de empresas. Denominación: LOME S.R.L. Domicilio: Pacheco de Melo 215, Capital Federal. Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercialización mayorista y venta directa al público de: carne, leche, pescado, aves, frutas y verduras frescas; manteca, queso, pan y factura, fideos, fiambres y embutidos, bebidas, art. para el aseo y cuidados personales, cosmética y perfumería, art. de limpieza en general y demás artículos de venta habitual en los almacenes. Capital: $ 75.000.000, dividido en 75.000 cuotas, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente manera: Alfredo Daniel Galluccio: 12.500 cuotas; Fernando Javier Tello, 25.000 cuotas; Gonzalo Luis Villafañe Molina, 25.000 cuotas, y Gustavo Sebastián Lopetegui, 12.500 cuotas. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Gerentes: Alfredo Daniel Galluccio, Fernando Javier Tello, Gonzalo Luis Villafañe Molina, Gustavo Sebastián Lopetegui, en forma indistinta.

El Socio Gerente.

$ 510.000 — Nº 3.933

METALURGICA CATRILO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por documentos privados del 17 de setiembre de 1931, y 23 de diciembre de 1931, la sociedad Metalúrgica Catrilo S.R.L. modificó el Contrato Social: Socios: Jorge Rosanovich, Jorge Rosanovich (h.) y Juan Carlos Ricardo Prieto. — Denominación y domicilio: Bajo la denominación de Metalúrgica Catrilo S. R. L., continúa girando en plaza la sociedad con sede legal en Rivadavia 1321, piso tercero, oficina "11" de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país y del extranjero. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la elaboración preparación, modificación e instalación de artículos para el ramo de la construcción o de la industria y a la compra, venta, importación y exportación de las materias primas utilizadas y productos terminados. — Capital: El capital social es de treinta mil pesos ($ 30.000), dividido en 300 cuotas de $ 100,00 cada una suscriptas totalmente por los socios en partes iguales. — Duración: Su duración será de doce meses (12) pudiendo ser prorrogada por períodos de igual o menor duración si así lo resolvieran los socios por unanimidad; su duración se contará a partir del 1º de enero de 1982. — Gerencia y Administración: Estarán a cargo de los tres socios, quienes actuarán en forma conjunta, separada o indistinta o alternativa, y revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad. — Balance General: El día 31 de diciembre de 1982 se cerrará ejercicio social y se confeccionará un Balance General de acuerdo a las disposiciones legales.

El Socio Gerente.

$ 345.000 — Nº 3.945

MOLINOS DEL SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1º) Socios: Don Jorge Manuel Varela, argentino, nacido el 18 de febrero de 1545, con Libreta de Enrolamiento matrícula número 7.766.831, comerciante, de estado casado en primeras nupcias con doña Nélida María Cabo, domiciliado en la calle 9 de Julio 238, Piso Cuarto, Departamento B, de este Partido de Avellaneda, y don Carlos Alberto Barros, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1937, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Nro. 4.267.363, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Marta Josefa González, domiciliado en la calle Lafuente 1215, de este Partido de Avellaneda. — 2º) MOLINOS DEL SUR S. R. L. — 3º) Cangallo 2120, piso 2º, Depto. C, de la Capital Federal. — 4º) Objeto: El depósito, molienda y fraccionamiento de especias, aditivos alimenticios y productos alimenticios. — 5º) Capital: Pesos 10.000.000, representado por 1.000 cuotas sociales de $ 10.000 c|u., suscriptas en partes iguales por los socios e integrados en el 50 %. — 6º) Representación y uso de firma a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. — 7º) Los ejercicios comerciales cerrarán el 31 de julio de cada año. — 8º) Duración: 30 años, desde su inscripción en Registro.

El Apoderado.

$ 255.000 — Nº 3.946

T. O. I. P.
(TRANSPORTE ORIENTAL INTERNACIONAL DE PESCA)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación de Sociedad. — En Montevideo el treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis, entre los abajo firmados: Jorge Mario Benvenutto León, casado en únicas nupcias con Rosa Neily Gutiérrez Ríos, domiciliado en 8 de Octubre 2674 (apto 23). — Ricardo Tomás Benvenutto León, divorciado, domiciliado en Asunción 1331 (ap. 304) y Jorge Edison León Coppes, casado en únicas nupcias con Beatriz Mabel Mendoza, domiciliado en Maldonado 2083; todos orientales, mayores de edad, declaramos y convenimos: 1º) Por documento privado suscripto el ocho del corriente mes, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 14 al Folio 52 del Lº 1 de Contratos, los firmantes constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de T. O. I. P. S. R. L. (TRANSPORTE ORIENTAL INTERNACIONAL DE PESCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA). — Los firmantes acuerdan la modificación de dicho contrato, mediante la sustitución de las cláusulas 6a. y 7a. del mismo. En consecuencia quedan sin valor ninguno las cláusulas sexta y séptima de dicho contrato, las que serán sustituidas integramente por las siguientes. Sexto. Administración: La dirección y administración de los negocios y uso de la denominación social adoptada, la tendrán todos los socios, quienes tendrán el cargo de administradores, con las más amplias facultades para el gobierno, dirección, administración y afectación de los bienes y negocios de la sociedad. — Los administradores podrán actuar conjunta y separadamente en el ejercicio de las facultades que les corresponden por esta cláusula. — Queda expresamente convenido que la firma social no podrá ser empleada en operaciones extrañas al giro social, ni para garantizar operaciones de terceras personas. La administración se hará cargo de los gastos de locomoción que se generen con motivo de la utilización de los medios de transporte de propiedad de los socios o de terceros, aunque dichos vehículos no figuren a nombre de la sociedad, y cuando dichos vehículos se utilicen para el desempeño de las actividades sociales. — En uso de sus facultades, el administrador podrá realizar todos los actos, contratos y gestiones sin limitación de clase alguna, que requiera el giro de la sociedad. A vía de ejemplo y sin que ello signifique limitación taxativa, podrá firmar, aceptar, pagar, girar, endosar, protestar, letras de cambio, conformes, pagarés, vales, cheques y toda clase de papel comercial; realizar toda clase de contratos relacionados con el objeto de la sociedad; formular protestos y entablar juicios, por los daños y perjuicios que se le ocasionen a la sociedad; librar cheques sobre cuentas corrientes bancarias, o depositados en cajas de ahorros, a cuyo efecto podrá firmar las aperturas de cuentas correspondientes; retiro de dineros firmando los recibos correspondientes a la sociedad, títulos, acciones y encomiendas, títulos de propiedad y toda clase de documentos que se hallen en bancos, establecimientos públicos, oficinas públicas, casas de comercio y particulares; abrir cuentas corrientes en casas comerciales; exigir judicial o extrajudicialmente las cantidades de dinero u otros bienes y cosas que se les adeuden a la sociedad, por cualquier motivo; pagar lo que la sociedad deba; representar a la sociedad en sus pleitos y gestiones de jurisdicción contenciosa o voluntarias, en todas sus instancias o incidencias que se inicien contra la sociedad o ésta tenga que iniciar ante cualquier autoridad o tribunal dependiente del Poder Judicial o del Ejecutivo, de la administración central o autónoma, y de los municipios o bancos, en todos sus grados, instancias o incidencias, gozando de todas las facultades generales de derecho procesal; representar a la sociedad ante las oficinas del Estado, entes autónomos, oficinas públicas, cualesquiera ellas sean, bancos oficiales y particulares, en toda clase de actos y de gestiones administrativas o particulares; cobrar y percibir cualquier suma de dinero que se le adeude a la sociedad, solicitar al Registro de Marcas, patentes de invención, privilegios industriales o comerciales, y tomar locales en arrendamiento; tomar y destituir empleados, dependientes u obreros y fijar sus remuneraciones; solicitar créditos en instituciones bancarias ya sean privadas o públicas, firmando los documentos de adeudo con o sin garantías reales o personales. — Para otorgar mandatos generales y|o especiales, se requerirá la firma de todos los socios, así como la venta de elementos integrantes del activo fijo de la empresa, como camiones, inmuebles, etc., que sean esenciales para el desempeño del objeto de la sociedad. — Séptimo. Retiro de ganancias. Los socios no harán retiro de ninguna clase de calidad de sueldo; todos los retiros que realicen, lo serán a cuenta de utilidades. Las ganancias del ejercicio podrán ser retiradas dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación expresa o automatica del balance, y siempre que así lo permitan las obligaciones de la sociedad. En el caso de que las ganancias anuales no sean retiradas por los socios, quedarán en la sociedad en calidad de préstamo y podrán devengar el interés anual bancario de plaza. Y para constancia firmamos el presente en el lugar y fecha ut supra, designando al escribano Raúl Astarita para la certificación de las firmas.

El Apoderado.

$ 1.350.000 — Nº 3.908

ENCENDIDO BOEDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura 31, 26 de marzo de 1932. — Cesión de Cuotas en ENCENDIDO BOEDO S. R. L., con domicilio en Boedo 2080, Capital Federal. — Samuel Baron cede a Pedro Orlando Karaguezian, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D. N. I. 13.800.873, domicilio en 15 de noviembre 2535, Capital Federal, 2.500 cuotas; Jacobo Baron cede a Miguel Daniel Karaguezian, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 13.032.959, domiciliado en 15 de noviembre 2535, Capital Federal, 23 años, 2.500 cuotas. — Modificaciones: El plazo social se fija en 32 años, a contarse desde el 1º de abril de 1950. Capital: Es de $ 10.000.000. — a) Achour Karaguezian, 2.500 cuotas; Pedro Orlando Karaguezian, 2.500; Miguel Daniel Karaguzian, 2.500; Zareh Karaguezian, 2.500.

El Socio.

$ 180.000 — Nº 18.868

T.O.I.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad. En Montevideo, el ocho de enero de mil novecientos setenta y seis, entre los abajo firmados: Jorge Mario Benvenutto León, casado en únicas nupcias con Rosa Nelly Gutiérrez Ríos, domiciliado en 8 de Octubre dos mil seiscientos setenta y cuatro, apartamento veintitrés; Ricardo Tomás Benvenutto León, divorciado, domiciliado en Asunción mil trescientos treinta y uno, apartamento trescientos cuatro, y Jorge Edison León Coppes, casado en únicas nupcias con Beatriz Mabel Mendoza, domiciliado en calle Maldonado dos mil ochenta y tres; todos orientales y mayores de edad, convenimos en la celebración de un contrato de responsabilidad limitada, que, en lo no previsto, se regirá por la Ley ocho mil novecientos noventa y dos del veintiséis de abril de abril de mil novecientos treinta y tres. Primero: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de T.O.I.P. S.R.L. (Transporte Oriental Internacional de Pesca Sociedad de Responsabilidad Limitada). — Segundo: Domicilio: El domicilio de la sociedad será esta ciudad de Montevideo, y podrá abrir sucursales en cualquier punto del país o del exterior, para el desempeño del objeto de la sociedad. — Tercero: Objeto de la Sociedad: El objeto de la sociedad, será la explotación del transporte por vía terrestre, en vehículos con refrigeración, de productos alimenticios que necesiten esta clase de transporte, como ser: pescados, frutos del país, carne, frutas, mantecas, etcétera. Esta enunciación se hace a vía de ejemplo, sin que signifique limitación taxativa de productos a transportar. Dicho transporte será nacional o internacional. — Cuarto: Plazo de Duración: El plazo de la sociedad será de cien años, a partir de la fecha de este contrato. La sociedad podrá disolverse en ese lapso, según lo establecido en la cláusula once de este contrato. — Quinto: Capital Social: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de tres mil nuevos pesos (n. $ 3.000,00) moneda nacional, aportado por los socios en este acto y en efectivo por partes iguales. Cada cuota de un nuevo peso (n. $ 1,00), representará un voto. Sexto: Administración: La administración será ejercida por el señor Jorge Mario Benvenutto León. En caso de fallecimiento o incapacidad, ausencia del país, u otra circunstancia que le impida desempeñar sus funciones, lo sustituirá el señor Ricardo Tomás Benvenutto León. El señor Jorge Edison León Coppes, sustituirá al señor Ricardo Tomás Benvenutto, en caso análogo. En uso de sus facultades, el administrador podrá realizar todos los actos, contratos y gestiones sin limitación de clase alguna, que requiera el giro de la sociedad. A vía de ejemplo, y sin que signifique limitación taxativa, podrá: firmar, aceptar, pagar, girar, endosar, protestar, letras de cambio, conformes, pagarés, vales, cheques y toda clase de papel comercial; realizar toda clase de contratos relacionados con el objeto de la sociedad; formular protestos y entablar juicios, por los daños y perjuicios que se le ocasionen a la sociedad; librar cheques sobre cuentas corrientes bancarias, o depositados en caja de ahorros, a cuyo efecto podrá firmar las aperturas de cuenta correspondientes: retiro de dinero, firmando los recibos correspondientes a la sociedad, títulos, acciones y encomiendas, títulos de propiedad y toda clase de documentos que se hallen en bancos, establecimientos públicos, oficinas públicas, casas de comercio y particulares; abrir cuentas corrientes en casas comerciales; exigir judicial o extrajudicialmente, las cantidades de dinero u otros bienes y cosas que se les adeuden a la sociedad por cualquier motivo; pagar lo que la sociedad deba; representar a la sociedad en sus pleitos y gestiones de jurisdicción contenciosa o voluntaria, en todas sus instancias o incidencias que se inicien contra la sociedad o ésta tenga que iniciar ante cualquier autoridad o tribunal dependiente del poder judicial o del ejecutivo, de la administración central o autónoma y de los municipios o bancos, en todos sus grados, instancias o incidencias, gozando de todas las facultades generales de derecho procesal: representar a la sociedad ante las oficinas del Estado, Entes Autónomas, Oficinas Públicas, cualquiera ellas sean, Bancos Oficiales y particulares, en toda clase de actos y de gestiones administrativas o particulares; cobrar y percibir cualquier suma de dinero que se le adeude a la sociedad, solicitar el registro de marcas, patentes de invención, privilegios industriales o comerciales, y tomar locales en arrendamiento; tomar y destituir empleados, dependientes u obreros y fijar sus remuneraciones; solicitar créditos en instituciones bancarias ya sean privadas o públicas, firmando los documentos de adeudo con o sin garantías reales o personales. Para otorgar mandatos generales y|o especiales se requerirá la firma de todos los socios, así como la venta de elementos integrantes del activo fijo de la empresa, como camiones, inmuebles, etcétera, que sean esenciales para el desempeño del objeto de la sociedad. — Séptimo: Remuneración de los Socios: Se fija como remuneración de los socios, el establecido por leyes, como mínimo nacional para remuneración de obreros y empleados de la actividad privada. No recibirán otra remuneración de la empresa y sus retiros que excedan dicha suma, se cargarán en cuentas particulares de cada uno, que se cancelarán con las utilidades que les correspondan al cierre de cada ejercicio. Si quedaren saldos deudores, se irán transfiriendo de un ejercicio al otro. Dichos retiros, podrán ser fijados en su tope, por el Directorio de la sociedad, que serán asentados en los libros de actas correspondientes. Dichos saldos deudores generarán un interés legal capitalizable trimestralmente. En caso de separación temporaria, el socio que se separe no podrá hacer estos retiros. — Octavo: Balances y Reservas Legales: Los balances se cerrarán el treinta de junio de cada año. Se constituirán a cargo de los resultados las reservas legales pertinentes. Se podrán crear, por medio de decisiones de Asambleas, por mayoría de votos, o por decisiones de Directorio en iguales circunstancias, reservas especiales, con destinos específicos o no. — Noveno: Pérdidas y Utilidades. Distribución y Retiros: Las pérdidas y ganancias de los ejercicios sociales, serán repartidas en base a la proporción de capitales aportados por los socios. Su distribución, para ser acreditadas en cuentas particulares, se realizarán en oportunidad de la aprobación de los balances fijados en la cláusula décima. Los retiros de dichas utilidades, queda fijado en la cláusula séptima. — Décimo: Asambleas. Las Asambleas de los socios serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se realizarán en oportunidad de la consideración del balance y distribución de utilidades del ejercicio económico anual, y deberá reunirse antes de transcurridos noventa días luego del cierre de dicho ejercicio. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos. Las extraordinarias se reunirán cuando uno o más socios citen a los demás, tengan o no mayoría de votos de la sociedad, para tratar puntos del orden del día, que se establecerá en dicha citación, que deberá ser probada en forma fehaciente (correo certificado, telegrama colacionado, etc.). — Décimoprimero: Disolución de la Sociedad. La sociedad podrá disolverse si la misma en algún ejercicio, pierde más del setenta y cinco por ciento del capital social más reservas constituidas y siempre que los socios en forma individual o conjunta, no resuelvan hacerse cargo de dicha pérdida, sin posibilidad de reclamo a los otros socios, por dichos aportes. La muerte o incapacidad de alguno de los socios, no es causa suficiente para su disolución. La muerte o incapacidad de dos o más socios, será causa de disolución de la sociedad, siempre que los herederos o representantes legales de los mismos así lo resuelvan. La sociedad continuará si resuelven en contrario. El acuerdo de los socios por mayoría de votos disuelve la Sociedad. — Decimosegundo: Muerte o Incapacidad de uno o más socios. Si uno o dos socios mueren o se incapacitan, serán sustituidos en la sociedad, por sus herederos o representante legal del incapaz. Las facultades de dichos representantes, serán de supervisión en la administración, mientras superviva un socio fundador, sin poder intervenir en ella. Muertos o incapacitados todos los socios fundadores, sus herederos o representantes, resolverán sobre quien o quienes realizarán la administración, si resolvieren la continuación de la sociedad. — Decimotercero: Rescisión Parcial del Contrato. Si alguno de los socios, por causas personales, deseare retirarse de la sociedad, podrá hacerlo en las siguientes condiciones: A) Su retiro podrá verificarse, luego de transcurridos tres meses de planteado el retiro, salvo resolución en contrario, por mayoría, de los demás socios. Durante ese lapso, deberá seguir prestando las funciones que tenía asignadas en la sociedad. Su cuota parte en la sociedad, será determinada en base al balance que se practicará, en forma extracontable a ese único efecto. Los valores de activo, si hubiera discusión de los mismos, serán tasados por personas idóneas en la materia. — Decimocuarto: Transferencia de la Cuota Social del Socio Disidente. Si se produjera el hecho establecido en la cláusula decimotercera, los socios fundadores que quedan en la sociedad, tendrán un plazo de treinta días para contestar al socio disidente, si compran por partes iguales, dicha cuota, en forma prioritaria. Transcurridos dichos treinta días, y los socios que quedan en la sociedad en forma mancomún, no adquirieren dicha cuota parte, y hasta los sesenta días de planteada la separación, cualquiera de los socios fundadores, tendrá la prioridad para la compra de dicha cuota. Transcurridos dichos sesenta días de planteada la separación y si alguno de los socios en forma individual no adquiriere dicha cuota social, el socio disidente puede ofrecer su cuota parte a terceros, que para el ingreso a la sociedad, deberá ser aceptada por la mayoría de votos de los demás socios. — Transcurridos ciento veinte días de planteada la separación y no se dieren ninguna de las circunstancias anteriores, el comprador de la cuota parte, ingresará de pleno derecho. Para el caso que la cuota sea vendida a un tercero, el socio disidente fijará con éste, el valor de la cuota pudiendo o no, tener en cuenta el balance que se practique. Si los compradores son los socios fundadores que quedan, en forma mancomún o individual, el valor de la cuota fijada según esta cláusula, comenzará a pagarse a los doscientos setenta días luego de realizado el acuerdo, y se realizará en doce cuotas iguales que devengarán el interés legal vigente sobre saldos. El interés comenzará a correr, también a los doscientos setenta días del acuerdo. Los terceros que adquieran cuotas, no tendrán facultades de administración, salvo acuerdo de los herederos o representantes legales de los incapaces, establecido en la cláusula tal. — Decimoquinto: Desacuerdo entre los socios. Cuando entre socios se produjere algún desacuerdo por cualquier circunstancia, el hecho deberá someterse a la consideración de árbitros. Si el desacuerdo es entre dos socios, pudiendo ser uno de ellos o los dos, representantes legales, el tercer socio será el árbitro y decidirá en forma inapelable sobre el problema. Si el desacuerdo es entre uno y dos o más socios, la cuestión deberá dirimirse por árbitros que serán nombrados uno por cada parte en desacuerdo, que a su vez nombrarán un número de árbitros tales, que reunidos formen un número impar, y laudarán en forma inapelable, por mayoría simple de votos. — Decimosexto: Liquidación de la Sociedad. Producida la disolución de la sociedad, por lo establecido en la cláusula decimoprimera, o por haberse terminado la explotación objeto de la sociedad, la liquidación de la misma, se realizará por los socios en forma conjunta o por terceros designados por los mismos. El tercero designado, puede ser un socio. — Decimoséptimo: Designamos al Escribano Raúl Astarita para certificar las firmas. Y para constancia firmamos el presente en el lugar y fecha ut supra.

El Apoderado.

$ 3.180.000 — Nº 3.907

DROGUERIA LAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 15 de marzo de 1982. — Entre Leonardo Alberto Slatopolsky e Ida Berinstein de Slatotopolsky únicos socios de DROGUERIA LAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven en elevar el capital social de $ 3.060.000 a $ 30.000.000, dividido en 3.000.000 cuotas e integrado por los socios en partes iguales.

La Socia.

$ 90.000 — Nº 18.864

HIS AND HERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 2 de abril de 1982, por acto privado, se produce en la sociedad HIS AND HERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Celeste Amanda Ovelar, cede las 400 cuotas que posee en la sociedad a sus consocios Juan Carlos Iorio y Rubén Oscar Iorio: éstos en calidad de únicos socios resuelven prorrogar el plazo social cuyo vencimiento opera el 11 de abril de 1982. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio.

$ 135.000 — Nº 18.869

GF. PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Privada de Sociedad. — 1º) Guillermo Mario Finochietto, 37 años, L. E. 4.440.881, casado, Hidalgo 78, piso 4º, B, Capital Federal, argentino, empresario; Osvaldo Alberto Pisani, casado, argentino, 44 años, comerciante, D. N. I. 4.864.875, Canale 1802, Esteban Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Norberto Bordagahar, 32 años, L. E. Nro. 7.848.489, Molina de Arrotea 510, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 15 de marzo de 1982. — 3º) GF. PROMOCIONES S. R. L. — 4º) Avenida Corrientes 2763, piso 4º, Oficina 3ª, de la Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto prestar servicios promocionales con personas, publicitarios y artísticos, organizar convenciones, exposiciones, ferias y cualquier otro tipo de propaganda, difusión, anuncios o avisos para la consecución de sus fines, selección de personal para empresas, dentro y fuera del país, investigación de mercado, la compra, venta y distribución de productos alimenticios, dentro y fuera del país, así como su importación y exportación. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Guillermo Mario Finochietto y Osvaldo Norberto Bordacahar en calidad de Gerentes. — 9º) Los dos Socios Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — Complemento: Socio Bordacahar es comerciante y de estado civil casado.

El Socio.

$ 300.000 — 18.867

CLINICA PRIVADA LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convenio Privado de fecha 15 de marzo de 1982. — Salvador Aschkenazy, Simón Ignacio Levit, Jorge Czerniuk, Mauricio Baskin, Jorge Sergio Kischinefsky, únicos integrantes de CLINICA PRIVADA LAVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen: Prorrogar el plazo social, por lo que el mismo se fija en doce años, contados desde el 29 de agosto de 1979; elevar el capital social a la suma de $ 20.000.000; cada socio suscribe 4.000 cuotas.

El Socio.

$ 105.000 — Nº 18.870

CREACIONES REDINGOTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reactivación de Sociedad: Entre Israel Sztoknadel, argentino naturalizado, soltero, de 63 años, comerciante, C. I. número 4.313.607, Corrientes 5536, piso 2º, Depto. B, Capital Federal. — Cyla Kesten de Pomeraniec, argentina naturalizada, casada, de 53 años, comerciante, C. I. Nº 2.430.278, Lambaré 880, piso 1º, Depto. B, Capital Federal únicos socios de CREACIONES REDINGOTE S. R. L., sociedad inscripta el 23 de diciembre de 1966 bajo el Nº 3.482, al Folio 395 del Libro 54, y sucesivas modificaciones cuyo plazo de duración expiró el 31 de diciembre de 1977 convienen con fecha 9 de noviembre de 1981, en reactivar la misma; Creaciones Redingote S. R. L. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Gurruchaga 440, piso 5º, Capital Federal; su plazo es de 20 años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio, la presente reactivación; su objeto es la confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de prendas de vestir, de uso deportivo e indumentarias en general; capital: $ 10.000.00; ambos socios revisten la calidad de gerentes con uso de la firma social en forma individual; cierre del ejercicio el 31 de agosto de cada año.

La Socia.

$ 270.000 — Nº 18.937

MARUVIOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Vicente José Aprea, argentino, comerciante, casado, nacido el 3|9|21, C. I. Nº 1.029.643, domiciliado en Eleodoro Lobos 281, 13 piso, Depto. E, Capital y Lilia Olga Eello, argentina, comerciante, soltera, nacida el 11|3|43, L. C. Nº 4.606.089, domiciliada en Ing. Huergo 59, La Matanza, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escs. Públs. del 1º|6|81 y 21|1|82. Denominación: MARUVIOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lope de Vega 2478, Capital. — Objeto: Ejecución de trabajos fotográficos y la distribución de materiales en general, destinados a dicha actividad. — Duración: 90 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v.n. c|u., suscriptas en partes iguales por los socios. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de duración del contrato social. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$ 270.000 — Nº 18.931

JULIAN DIEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Julián Juan Diez, casado, 25 años, D. N. I. Nº 11.958.191, calle 4 número 1070, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — José Julián Martín Diez, viudo, de 48 años, L. E. Nº 4.098.206, Cuba 2119, Capital Federal, argentinos, comerciantes. — 2º) 17 de setiembre de 1981. — 3º) JULIAN DIEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Ciudad de Buenos Aires, calle Juramento 2790, piso 6º, A. — 5º) a) Comercial: La comercialización, compra, venta, distribución de aparatos eléctricos y electrónicos, en especial aparatos e instrumental de adiofonía y video, sus componentes y accesorios. — b) Representaciones y Mandatos: Realizar el ejercicio de representaciones y mandatos de empresas y|o personas que actúen en la distribución, comercialización y servicio técnico de aparatos e instrumental eléctricos y electrónicos. — c) Financiera: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte, inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prendas o cualquier otra permitidas por la Ley. — Queda excluida expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Importación y Exportación. — 6º) 10 años, contados a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Ambos socios quienes revisten la calidad de Gerente por todo el plazo social. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 405.000 — Nº 18.951

CUOTAGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura Nº 6 de fecha 28 de enero de 1982, Mario Osvaldo Maida y Armando Luis Echenique, venden, ceden y transfieren las 6.666 y 6.667 cuotas respectivamente que les corresponde en la sociedad CUOTAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de don Juan Antonio Fusaro y Silvia Prudente de Fusaro, argentina, nacida el 28|5|1953, casada, comerciante, domiciliada en Soler 3692, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.924.575, respectivamente.

El Socio Gerente.
$ 105.000 — Nº 18.962

POLIMAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que con fecha 3 de marzo de 1982, Miguel Angel Monteforte, cedió, vendió y transfirió a Horacio Roberto Díaz De Vivar 2.000 cuotas de capital de POLIMAX S. R. L., modificándose como consecuencia la cláusula quinta del contrato social quedando la administración y representación legal de la sociedad a cargo de Horacio Roberto Díaz de Vivar.

El Abogado.
$ 105.000 — Nº 18.947

KUNST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Osvaldo Jorge Paveto, argentino, nacido el 3 de enero de 1918, casado, comerciante, L.E. Nº 3.228.941, domiciliado en Rosales 628, Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires; Ismael García, argentino, casado, contador público, nacido el 19 de diciembre de 1926, L.E. Nº 4.461.119, domiciliado en Zuviría 48, piso 4º, Dpto. 13, Capital Federal; Vicente Enrique Barzana, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de julio de 1920, L.E. 3.235.905, domiciliado en Alvarado 127, Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires; María Nélida Napolitano de Martín, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 3.453.641, domiciliada en Gurruchaga 263, nacida el 23 de abril de 1927. — 2º) Razón Social: KUNST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio: Avenida Rivadavia 11564, Capital Federal. — 4º) Objeto: Tiene por objeto la compra, venta de artículos para caballeros. — 5º) Capital: $ 12.000.000, dividido en un millón doscientas mil cuotas de diez pesos cada una, aportado por los socios de la siguiente forma: Osvaldo Jorge Paveto, Ismael García, Vicente Enrique Barzana doscientas mil cuotas que equivalen a $ 2.000.000 cada uno. — Y María Nélida Napolitano de Martín seiscientas mil cuotas que equivalen a $ 6.000.000. — 6º) Plazo: Seis años contados a partir de la inscripción del Registro Público de Comercio. — 7º) Fecha de constitución: 14 de mayo de 1981 — 8º) Administración: Estará a cargo de los siguientes socios: Osvaldo Jorge Paveto, Ismael García y Vicente Enrique Barzana quienes con el título de Gerentes tendrán el uso de la firma social y todas las facultades necesarias para obrar en forma individual en nombre de la sociedad. — 9º) Uso de firma: Osvaldo Jorge Paveto, Ismael García y Vicente Enrique Barzana indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Abogado.
$ 465.000 — Nº 18.920

ARTE CONF.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día acto constitutivo modelo: 1º) Amelia Clotilde Martínez de Celdeiro, argentina, viuda, L. C. Nº 3.579.314, comerciante, nacida el 7|10|1936, domiciliada Independencia 1601, 5º piso A, Capital. — Juan Francisco Martínez, argentino, casado, L. E. número 4.881.002, comerciante, nacido el 21|7|1939, domiciliado Angaco 1251. — 2º) Esc. Pública Nº 29 del 9|3|1982. — 3º) ARTE CONF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pasco 711, piso 6º, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La fabricación de prendas de vestir para hombre, mujeres y niños. — 6º) 20 años, a partir de su inscripción. — 7º) Cincuenta millones. — 8º) y 9º) Gerente: Amelia Clotilde Martínes de Celdeiro, por diez ejercicios. — 10) 9 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$ 180.000 — Nº 18.964

MA.CU.ED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De acuerdo art. 10 Ley 19.550 se hace saber por un día la constitución de "MA.CU.ED S.R.L." con sede legal en Echeverría 1366, planta baja, Dpto. 2, Cap. Federal. — Integrantes: Daniel Atilio Carsillo, 27 años, D.N.I. 10.893.265, domiciliado Echeverría 1366 y Atilio Miguel Carsillo, 63 años, L.E. 0.154.107, Billinghurst 527, ambos argentinos, empleados, casados y de Capital Federal. — Objeto social: mantenimiento general, limpieza y cuidado de edificios públicos o privados en la Capital Federal y provincias de la República Argentina. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Capital social: $ 30.000.000 en cuotas de $ 100.000 cada una, suscribiendo Daniel Atilio Carsillo 270 y Atilio Miguel Carsillo 30. — Integran en este acto el primero el 50 % de su aporte y el segundo el total de su capital. — Daniel Atilio Carsillo se obliga a integrar el saldo en el plazo de la Ley 19.550. — La representación legal y uso de firma será indistinta de ambos socios. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 225.000 — Nº 18.916

ARAB-PRESS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Jorge Adolfo Srur, argentino, empresario, nacido el 13|5|42, casado, L. E. Nº 7.968.421, domiciliado en Viamonte 1767, Capital y Ahmed Moussa, argentino, periodista, nacido el 23|9|28, divorciado, D. N. I. número 1.822.510, domiciliado en Juan F. Aranguren 3215, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15|3|82. — Denominación: ARAB-PRESS S. R. L. — Domicilio: Viamonte 1767, 1º piso, Depto. B, Capital. — Objeto: a) Realizar actividades periodísticas en todas sus formas. — b) Negocios de publicidad o propaganda, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual de difusión para tal fin o que en el futuro se creare. — c) Editar por cuenta propia o de terceros, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y, en general, publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza a fin a las detalladas precedentemente. — d) Distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias. — e) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. — Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas en partes iguales por los socios. — Administración y Representación Legal: Ambos socios con el carácter de Gerentes y mandato por dos ejercicios, actuando en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$ 310.000 — Nº 18.932

ALFER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art., 10 Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 28|12|81, Antonio Lococo cede, vende y transfiere la totalidad de las 75 cuotas de capital que poseía en ALFER S. R. L., a favor de su consocio Juan Esteban Knaff. — Que por el mismo acto los actuales y únicos integrantes de la sociedad resuelven modificar las cláusulas 4ª y 6ª del contrato. — Modificación: Capital Social: $ 200.000, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, así suscriptas: Pedro Alegre 75 cuotas y Juan Esteban Knaff, 125 cuotas. — Administración y Representación Legal: Ambos socios como Gerentes, actuando en forma individual e indistinta.

Los Socios.
$ 165.000 — Nº 18.930

LACASA HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Acto Privado de fecha 20|12|1978 y Acto Privado, de fecha 12 de marzo de 1979. — Socios: Federico Santiago Lacasa, argentino, 64 años, L. E. número 134.689, casado, Terrada 2566, Capital. — Guillermo Alberto Lacasa, argentino, 30 años, C. I. Nº 6.187.306, casado, Tinogasta 3101, 9º B, Capital, todos comerciantes, convienen en virtud de vencimiento de Lacasa Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, contrato inscripto Nº 1.024, Lº 60 de S. R. L., constituir esta sociedad: LACASA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Nazca 2432, Capital Federal, plazo de 30 años, a partir del 1º de julio de 1978. — Capital: $ 30.000. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de venta de herrajes para obras, muebles y afines, pudiendo revender y|o fabricar cualquier artículo y realizar todas las actividades relacionadas con tal fin. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes. — Uso de la Firma Social: Indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 270.000 — Nº 18.936

ACCESORIOS DIMACA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Se adopta el contrato modelo de S.R.L. — Socios: Carlos Alberto Pepe, argentino, empleado, nacido el 26|6|59, D.N.I. 13.296.414, soltero, domiciliado en Virrey Aviles 3141, Dpto. "2", Capital, y Juan Carlos Ros, argentino, empleado, nacido el 16|11|43, L.E. Nº 4.428.720, casado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 978, 2º piso, Dpto. "12", Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 22|3|82. Denominación: "ACCESORIOS DIMACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Virrey Aviles 3141, Dpto. "2", Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, permuta, fraccionamiento, acopio, distribución, concesión, instalación de depósitos, ferias, almacenes y toda otra forma de comercialización al por mayor y|o menor de accesorios y repuestos para automotores y de toda clase de subproductos relacionados con dicho ramo. — b) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, operaciones de exportación e importación. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 v.n. c|u. así suscriptas: C. A. Pepe, 3.200 cuotas y J. C. Ros, 800 cuotas. — Administración y Representación Legal: Ambos socios con el carácter de Gerentes y por el término de diez ejercicios, actuando en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Los Socios.
$ 360.000 — Nº 18.929

EL JONY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Convenio Privado de fecha 5 de marzo de 1982, de la sociedad EL JONY S. R. L. — Néstor Roberto Delleplane, que posee en la sociedad 4.740 cuotas de pesos 1.000 cada una, las cede totalmente a Ilio Montedoro, 51 años, soltero, argentino, empleado, Avenida del Tejar 3949, Piso 5º, E, Capital Federal. L. E. Nro. 4.065.906. — Modificaciones: Sede Social: Avenida Congreso 3564, piso 3º, B, Capital Federal. — Capital: $ 23.700.000, 18.960 cuotas el socio Italo Sófocles Victorio Fagioli y 4.740 el socio Ilio Montedoro. — El cesionario queda colocado en el mismo lugar, grado y prelación del cedente.

El Socio.

$ 150.000 — Nº 18.365

ACLARACION

IL POCCOLO NAVIO

S. R. L.

Complementando publicación de edicto de fecha 9 de febrero de 1982, recibo número 93.402 agrega: 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Necochea 1198; 9º) Gerentes: Alfredo Villegas y Nélida Mimendia de Villegas por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles.

La Autorizada

$ 60.000 — Nº 3.813

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 30|4|82. Termina: 4|5|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|4|82	MANUEL VAZQUEZ	18.887
2	4	Horacio Roberto Granero	22|4|82	HECTOR AMERICO PASSARON	¢.584
2	4	Horacio Roberto Granero	14|4|82	MARIA RASCHCOVSKY DE MUSZKAT	18.835
3	6	José María Irigaray	20|4|82	CATALINA BARBADORO DE SALATO	3.671
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|4|82	PASCUAL PIZZONE	3.642
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|4|82	IGNACIO GONZALEZ	18.860
5	9	Martín Amorortu	20|11|81	LEANDRA FERNANDEZ	3.588
5	9	Martín Amorortu	12|4|82	MARIA CARMEN GOZZI	18.9:5
6	12	Luis Alberto Dupou	16|4|82	SOFIA POPAKUL DE BIELUS	3.672
7	13	Rolando Hugo Falke	21|4|82	CARMELO PLUCHINO	18.901
8	16	Adolfo María Repetto	21|4|82	JUAN ALFONSO CAGNASSO	3.545
8	16	Adolfo María Repetto	1º|3|82	EDUARDO UBALDO OSA	18.891
9	18	Alejandro Olazábal	22|4|82	BELARMINA ASUNCION CANTELI DE DEL VALLE	3.660
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|4|82	ANTONIETA MARIANI DE MATEO ALVAREZ	18.873
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|10|81	LUIS NATALIO BOMBICINO	18.874
12	23	Horacio Guillermo Espeche	13|4|82	MERCEDES MACHADO DE ROJAS	18.884
13	25	Fernando B. Menéndez	16|4|82	FRANCISCO PABLO CELANI Y MARIA ROSA VALLINOTI DE CELANI	3.541
14	27	José Luis Caruso	20|4|82	LEOPOLDA MACHUCA DE OLGUIN	3.647
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|4|82	JULIO EUGENIO ARBOL	18.876
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|4|82	PEDRO FERRARIS	18.859
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|4|82	LUIS ELISEO LANATA	18.857
18	36	María Isabel Millán	22|4|82	DELIA NELLY ARROYO	18.875
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|4|82	LUIS LAINO	18.877
20	39	Luis José Carballido	22|4|82	JOSE GARCIA	18.858
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|4|82	MIGUEL BERNARDO GABRIEL BERASATEGUI	3.549
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|4|82	JOSEFA SANCHEZ DE ERASMO	18.912
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|4|82	ERNESTO DANTE DOSSETTI	18.879
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|4|82	MIGUEL JOSE SANTARSIERE	2.686
24	48	Rubén H. Malatesta	23|3|82	ALFREDO MESIANO	18.904
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|2|82	ANGELA BETTETINI	3.677
25	50	María Eugenia Giraudy	22|4|82	SPOSARO ROMANA ANA y SPOSARO ANTONIA	3.649
25	50	María Eugenia Giraudy	20|4|82	TERESA IRMA MAINARDI	3.739
26	51	Julio César Dávolos	21|4|82	ENCARNACION DIEZ DE CARRION	18.889
26	51	Julio César Dávolos	23|4|82	NAGIB HLITO o NAGIB JEAN HLITO	18.880
26	51	Julio César Dávolos	15|3|82	PABLO KUHNER	3.693
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|4|82	ANGELA APALUCHE VDA. DE TAGLIABUE y ANGEL JUAN TAGLIABUE	18.889
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|4|82	PASCUAL DEVITA	18.907
27	54	Miguel Angel Secchi	26|4|82	ENRIQUE ROMULO VERHILLE	18.897
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|4|82	ELIAS VINUE	18.911
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|4|82	ANTONIO MILANESIO	3.667
29	58	Marta Amelia Beiró	21|4|82	YOLANDA FORTUNATA LANZAROTTI DE BENNATO	18.9:0
30	59	Santiago González Balcarce	7|5|82	OSCAR CIURCA	18.853
30	60	Ester Riesel	15|4|82	JULIA MARGARITA DI YORIO DE MARCHESOTTI	18.910

e. 30|4 Nº 2.089 v. 4|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO, DIONISIO MANUEL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1982. — Martín J. Durand, secretario.

e. 30|4 Nº 1.654 v. 4|5|82

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita en autos caratulados: "JUNCO ENRIQUE s|información sumaria", a los efectos del artículo 17 de la Ley Nro. 18.248, a toda persona interesada en la modificación del nombre y apellido de Juan Bautista Juncos para que formule oposición dentro de los quince días hábiles siguientes a la última publicación. — Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, marzo 24 de 1982. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 80.000.— e. 30|4 Nº 17.725 v. 30|4|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS RADA LAZARTE, para que comparezca dentro de los quince días a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Cordiviola de Rada Lazarte, Alejandra Marcela c|Rada Lazarte, Juan Carlos s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que le represente (Art. 145 y 343 del Código Procesal). Germán Alberto Voss, juez.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 180.000.— e. 30|4 Nº 3.923 v. 3|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a NATALIO SUEZ para que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos: "Kozak León c|Suez Natalio s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 140.000.— e. 30|4 Nº 3.900 v. 3|5|82

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 hace saber por dos días en los autos "FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos para los acreedores laborales del concurso, pudiendo los mismos formular las observaciones que estimen pertinentes dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 16 de abril de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 30|4 Nº 1.655 v. 3|5|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9no., en autos: "Ginversa Cía. Financiera S. A. c| Riky S. A. y otro s|Ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días a que comparezca estar a derecho por sí o por apoderado a RIKY SOCIEDAD ANONIMA, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 160.000.— e. 30|4 Nº 3.787 v. 3|5|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, emplaza a don VLADIMIRO JURETIC para que dentro del 5to. día comparezca a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526, C.P.C.C.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 60.000.— e. 30|4 Nº 3.815 v. 30|4|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos J. Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de MOISES ASQUINAZI, habiéndose designado Síndico a don Aníbal Noguera, con domicilio constituido en Malvinas Argentinas 268, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de junio de 1982. Fíjase la audiencia del día 7 de setiembre de 1982 a las 9.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 30|4 Nº 1.656 v. 6|5|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instnacia en lo Comercial comunica por cinco días. Que en los autos caratulados: "CHINQUE S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 9.312), que tramitan por ante este Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 del Suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 16 de abril de 1982, se ha fijado plazo hasta el 22 de junio de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico; se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 20 de setiembre de 1982, a las 9 hs., la que se realizará con los que concurran. El Síndico designado es el contador Alberto Navarro, domiciliado en Palpa 3826, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 de agosto de 1982 y 27 de agosto de 1982, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 30|4 Nº 1.657 v. 6|5|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha ....., se concedió la nacionalidad argentina a YEÑA KOT con domicilio en Bartolomé Mitre 1560, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Luis María Marquez, secretario.

e. 30|4 Nº 1.659 v. 30|4|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 51.610. — San Martín, 1º de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don SANTOS FERRERO DANIEL FELIPE, nacido el 30 de diciembre de 1952, en Villademor de la Vega, León, España; de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 8.770.615, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Mozart 642 de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de

caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de marzo de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 30|4 Nº 1.660 v. 30|4|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 50.889. — San Martín, 26 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: PAPPAS, CHARALAMBOS, nacido el 3 de setiembre de 1910 en Ablonarion, Jalkis, Grecia; de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 1.832.243, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Montes de Oca 6793 de Carapachay, Munro, Partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 26 de febrero de 1982. — Enrique Jorge Grosso, secretario.

e. 30|4 Nº 1.664 v. 30|4|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 54.139. — San Martín, 2 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino nativo por opción a: FUNTANO MARCO ANTONIO, nacido el 4 de diciembre de 1976 en Encarnación, Paraguay, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Olegario Andrade 5091 de Laferrere, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 2 de febrero de 1982. — Enrique Jorge Grosso, secretario.

e. 30|4 Nº 1.662 v. 30|4|82

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ESTEBAN CHAUSINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.

La Plata, 15 de abril de 1982. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 30|4 Nº 1.658 v. 30|4|82

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Aguilar Vera, José Lito s|naturalización" (Expte. número 229, año 1978), ha sido acordada la naturalización argentina a don JOSE LITO AGUILAR VERA, por resolución de fecha 19 de marzo del año 1982. — Publíquese por un día.

Viedma, 21 de abril de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 30|4 Nº 1.673 v. 30|4|82

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Vargas Díaz, Angel Custodio s|naturalización" (Expediente Nº 414 año 1980), ha sido acordada la naturalización argentina a don ANGEL CUSTODIO VARGAS DIAZ, por resolución de fecha 18 de marzo de 1982. — Publíquese por un día.

Viedma, 21 de abril de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 30|4 Nº 1.674 v. 30|4|82

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Haller Almonacid, Erico Arno s|naturalización" (Expediente Nº 691, año 1980) ha sido acordada la naturalización argentina a don ERICO ARNO HALLER ALMONACID, por resolución de fecha 6 de abril de 1982. — Publíquese por un día.

Viedma, 21 de abril de 1982. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.

e. 30|4 Nº 1.675 v. 30|4|82

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. Se hace saber que en autos Nº 1.391|3, caratulados: "Blasco Meneses, Liber s|Carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 25 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a LIBER BLASCO MENESES, hijo de Vicente y de Olga Ruth, nacido el 19 de febrero de 1959, en Ciudad, provincia de Valparaíso, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos". — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 21 de abril de 1982. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e. 30|4 Nº 1.663 v. 30|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. Se hace saber que en autos Nº 7.763|3, caratulados: "Karin Bárbara Wolf de Galdame s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 16 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a KARIN BARBARA WOLF DIECK, hijo de Dieter Johannes Max y de Sonni Frieda Ursula, nacido el 17 de marzo de 1948, en Bremen, provincia de Bremen, nación Alemania, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos". — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 21 de abril de 1982. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e. 30|4 Nº 1.664 v. 30|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. Se hace saber que en autos Nº 4.166|3, caratulados: "Claros Escobar, Sonia Esther s|Carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 16 de marzo de 1982. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a SONIA ESTHER CLAROS ESCOBAR, hija de Patricio y de Teodora, nacida el 11 de diciembre de 1959, en Sacaba, provincia de Chaparoe, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos". — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 21 de abril de 1982. — Olga Arrabal de Canals, secretaria.

e. 30|4 Nº 1.665 v. 30|4|82

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. (Expte. Nº 142 - Fº 128 - Año 1979). — Neuquén, 12 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don JACINTO DEL CARMEN GUTIERREZ PINCHEIRA, nacido el veinte de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en Villarrica, provincia de Cautín, República de Chile, hijo de Arsoindo Gutiérrez Gutiérrez y de Audolinda Pincheira Navarrete, de estado civil soltero, de profesión jornalero, con C.I. Nº 82.697 (Policía del Neuquén), y domiciliado en calle Guatemala 526, Bº Sarmiento, de la localidad de Centenario de esta Provincia del Neuquén.

Neuquén, 21 de abril de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 30|4 Nº 1.666 v. 30|4|82

Juzgado Federal de Neuquén. (Expte. Nº 597 - Fº 175 - Año 1979). — Neuquén, 23 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don OSWIN REINIKE NUÑEZ, nacido el diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, en Vilcun, provincia de Cautín, República de Chile, hijo de Alejandro Reinike Matus y de Juana María Núñez Martínez, de estado civil casado, con Sabina Ida Salina, de profesión metalúrgico, con C.I. Nº 130.911 (Policía del Neuquén), y domiciliado en calle Félix San Martín s|N., de esta ciudad de Neuquén Capital.

Neuquén, 21 de abril de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 30|4 Nº 1.667 v. 30|4|82

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. (Expte. Nº 21.430 - Fº 274 - año 1981). Rawson, Chubut, 6 de abril de 1982. — Y Vistos:... y Considerando:... Se resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don FRANCISCO PERRONE, nacido el 25 de febrero de 1947, en Trepuzzi, Puglia, Italia, hijo de Cosme Perrones y de Luisa Mazzotta, domiciliado en Roca 272, de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut.

Rawson, Chubut, 21 de abril de 1982. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 30|4 Nº 1.668 v. 30|4|82

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. (Expte. Nº 20.838 - Fº 235 - año 1980). Rawson, Chubut, 18 de marzo de 1982. Y Vistos:... y Considerando:... Se resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don RAUL RIVERA GONZALEZ, nacido el 15 de noviembre, en Coyahique, Aysén, Chile, hijo de Joaquín Rivera Montecino y de María Aurora González.

Rawson, Chubut, 21 de abril de 1982. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 30|4 Nº 1.669 v. 30|4|82

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. (Expte. Nº 20.679 - Fº 225 - año 1980). Rawson, Chubut, 18 de marzo de 1982. Y Vistos:... y Considerando:... Se resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a JOSE BELARMINO NITOR, nacido el 10 de noviembre de 1941, en Puerto Aysén, Aysén, Chile, hijo de Domitila Nitor.

Rawson, Chubut, 21 de abril de 1982. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 30|4 Nº 1.670 v. 30|4|82

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. (Expte. Nº 21.542 - Fº 281 - año 1981). Rawson, Chubut, 18 de marzo de 1982. Y. Vistos:... y Considerando:... Se resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña ZULEMA RALIL OJEDA, nacida el 16 de marzo de 1940, en Calbuco, Llanquihué, Chile, hija de Abelardo Ralil Gutiérrez y de María Elisa Ojeda Mansilla.

Rawson, Chubut, 21 de abril de 1982. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 30|4 Nº 1.671 v. 30|4|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente número 22.402. — Rawson, Chubut, 18 de marzo de 1982. — Y vistos... Y considerando... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don BRAULIO SEGUNDO OYARZUN CARCAMO, nacido el 5 de diciembre de 1930 en Puerto Varas, Llanquihué, Chile; hijo de José Braulio Oyarzun y de Zunilda Cárcamo.

Rawson, Chubut, 18 de marzo de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 30|4 Nº 1.672 v. 30|4|82

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo, en los autos: "Bilbao Mansilla, Gloria de Lourdes s|naturalización" (Expte. número 540|19|81), se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a GLORIA DE LOURDES BILBAO MANSILLA, nacida en Puerto Natales, Depto. de Ultima Esperanza, República de Chile, el día 13 de abril de 1963.

Santa Cruz, 20 de abril de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 30|4 Nº 1.676 v. 30|4|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en el juicio: "ARMANDO AUTOMOTORES S. A. c| CAMDEROS DE HAUSWIRTH, MARIA s|ejecutivo" (Expte. Nº 44.873|81), que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 7 de mayo de 1982, a las 11.30 horas, en el lugar donde se encuentra depositado, Avda. La Plata 2941, y también se exhibe, de lunes a viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, un automotor marca Dodge, tipo rural, 4 puertas, modelo 1500 M.1.8, año 1981, motor marca Chrysler Nº A8S08222, carrocería y|o chasis marca Dodge número ANWH01420W, dominio C 1.074.447, color beige alteza, funcionando y en el estado en que se encuentra. Venta sin base y al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado boleto: 0,5 %, todo en efectivo, entrega inmediata previo pago total. Se deja constancia que la tramitación y obtención de la papelería del automotor es a cuenta de quien resulte comprador. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 320.000 e. 30|4 Nº 3.835 v. 3|5|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por un día, en los autos: "CIA. AMERICANA METALURGICA S. A. c| METALURGICA KLEINHOUDS S. A. y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 32.742), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, "H" (2º cuerpo), teléfonos 40-9218|4503), rematará el viernes 7 de mayo de 1982, a las 15 horas, en Tacuarí 647, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes, horas hábiles: Un radiograbador "Sony", 5 bandas, CF950S, industria japonesa; dos sillones individuales de madera oscura c|almohadón de pana floreada gris y verde; una alfombra de moutón color crudo, de aproximadamente 2 metros por 1,50 metros; una xerografía de Raúl Soldi. Sin base. Al contado. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 150.000 e. 30|4 Nº 18.963 v. 30|4|82

Nº 8

El señor Juez Nacional de Comercio Nº 8, por secretaría autorizante, ordena que el martillero Eduardo A. Bafico, Paraná 539 (10, 62), en autos: "FURMANSKI S. A. c|FEREDJIAN HNOS. S. R. L. s|ejec.", remata los bienes embargados oportunamente, que son: 2 máquinas de hojalillar, 1 máquina neumática calar contrafrentes, 1 máquina perforadora con motor, 1 equipo trasmisor, 1 máquina calcular "Olivetti", 1 turbo ventilador "Yelmo", 1 escritorio de dos cajones, 3 sillones cromados con ruedas y 1 modular de puertas corredizas, todos ellos depositados en calle Monroe 3237, de esta ciudad, donde pueden ser revisados. Remate, sin base, el 4 de mayo de 1982, a las 17 horas, en donde se encuentran. Al contado. Comisión: 10 %. Entregas inmediatas. Aclárase que los bienes son usados.

Buenos Aires, 19 de abril de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 140.000 e. 30|4 Nº 18.824 v. 30|4|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, a mi cargo, comunica por tres días, en los autos: "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO. c|LARA, A. I. y otros s|ejecutivo", que el martillero señor Arturo Guillermo León, rematará el día lunes 17 de mayo de 1982, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Cangallo 1233 (piso 2º), Capital Federal: La cuarta parte indivisa (1|4), en pública subasta y al mejor postor, del inmueble ubicado en la calle Fructuoso Rivera 2339, de esta ciudad, edificado como casa de departamentos en planta baja, no estando dividido en "propiedad horizontal". Está edificado sobre un lote de 8,66 m. por 38,30 m. (superficie total: 331,68 m2). Cada departamento consta de: living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y terraza y se encuentran ocupados por las familias Lara y Thorosian. Son dos unidades de vivienda. Se adeudan impuestos a O. S. N.: pesos 326.120 (ver fs. 39), y a Municipalidad: $ 424.697 (ver fs. 43); sujetos a actualización proporcional a cargo del comprador, quien fijará domicilio en la Capital Federal. Base: $ 16.584.286 (es el 25 % de las 2|3 partes de la valuación fiscal, que es de $ 99.025.716), al contado. Visitas: de 21 a 23 horas. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, todo en efectivo y en el acto del remate. Más datos en autos o al martillero, señor Arturo Guillermo León, Roseti 792, teléfono 855-3109, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de abril de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 840.000 e. 30|4 Nº 3.911 v. 4|5|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en el juicio: "PIMARITO CYFSA c|FALCON VICTOR HUGO s|Ejecutivo". Expediente Nº 42.104, que el martillero Eneas V. Gianella, rematará el día 7 de mayo de 1982, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el automóvil marca Peugeot, sedan 4 puertas, modelo 504, serie 1979, motor Nº 328345, Dominio Nº C-936751, chasis Nº 5143102, en el estado en que se encuentra y que surge de lo informado en autos. — El automotor será exhibido los tres días anteriores a la fecha del remate en el horario de 11 a 13 horas en Sarmiento 1358 de Capital Federal, para su inspección por los interesados, por lo cual una vez rematado no se aceptarán reclamos sobre el estado del mismo. El vehículo se transfiere libre de todo gravamen por prenda, embargo, depósito o deudas por patentes y|o infracciones municipales. — Sin Base. Al contado en Efectivo y al Mejor Postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Sellado: 0,5 %. Saldo de Precio, dentro de los tres días hábiles posteriores al remate. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en Capital Federal en el acto de suscribir el boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 380.000.— e. 30|4 Nº 3.834 v. 3|5|82

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "WEISS, GRACIELA IRENE c|SMUD SAMUEL s|Ejecutivo". — Expediente Nº 147.542, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el martes 4 de mayo de 1982, a las 11.45 horas en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) los siguientes bienes: un juego de sofás compuesto por un sofá de 3 cuerpos y dos de 1 cuerpo cada uno con almohadones, tapizados en cuero color marrón; un sofácama con almohadones tapizado en tela amarilla a franjas marrones; un sofá de 3 cuerpos color negro (pana) y almohadones (6) floreados en amarillo, rosa y negro. — Sin base, al contado. Comisión: 10 por ciento, en efectivo. Entrega inmediata y en el estado en que se encuentran. Exhibición en Tres Arroyos 671, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, abril 26 de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 240.000.— e. 30|4 Nº 3.836 v. 3|5|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos caratulados: LANDEIRA ERNESTO ANTONIO c|LIMA DE ECHEVERRIA ESTHER T., s|ej. exp. Nº 3.209, que el martillero don Luis Dorado Frers, rematará el día 12 de mayo de 1982 a las 11.30 horas en el salón de la calle Humberto 1º 2042 de la Capital Federal; 50 % indiviso de un inmueble ubicado en la calle Antonio Conde 1220, esquina Lista, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, edificio construido sobre dos lotes de terreno cuya designación catastral es la siguiente: Circ. VI, secc. G, manzana 76, parcelas 11a. y 11 b. — Construido en dos plantas, que consta en planta baja de living-comedor, baño, cocina y garaje con salida a calle Lista y en la ochava, local de venta con vidriera a la calle y baño (aproximadamente 20 m2) unido a la vivienda por una puerta y en planta alta, tres dormitorios y baño completo, amplia terraza, todo lo cual tiene una superficie de aprox. 110 m2 de superficie. — Tiene teléfono. — Deuda por impuesto inmobiliario de $ 1.155.222. — Base: $ 72.563.699 sea el 50 % de las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado en dinero en efectivo. Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Exhibición días 5, 6 y 7 de mayo de 1982 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, abril de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 720.000.— e. 30|4 Nº 3.833 v. 4|5|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días, en autos: "ORFINA S.A. CIA. FINANCIERA, c|GRANATO, CARLOS ALBERTO, y otro, s|ej. prendaria", Exp. 217.246, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el miércoles 12 de mayo de 1982, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores), el siguiente bien: Semiacoplado marca Pratifruehauf, Modelo PBF3AD-75 carrocería Nº BAQ - 2903, Dominio Nº B - 1.181.879, que se exhibe en Ignacio Arieta 4032, San Justo, La Matanza, Bs. As., de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, en el estado en que s e encuentra. Base: $ 22.355.704. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado: 5 o|oo. En efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 27 de a bril de 1982. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 330.000 e. 30|4 Nº 3.830 v. 4|5|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "LITVAK, ABRAHAM, c|DELL' ELCE, ALBERTO, y otro, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 5.479, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 13 de mayo de 1982, a las 10 horas, en Juncal 4540, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 18 hs., un automotor marca Ford tipo sedán cuatro puertas modelo Falcon Taxi - 1970, con motor marca Ford Nº 08Z18384, chasis marca Ford KA02KB - 31656, dominio C 302233, unidad que fuera afectada al uso de taxímetro, en el estado en que se encuentra, faltándole batería, tapo de distribuidor, bomba de nafta, radio, criquet, rueda de auxilio. Base: $ 7.749.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 360.000 e. 30|4 Nº 3.832 v. 3|5|82

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días, en el juicio: "EDITORIAL ORIENTE S. A., c|PORFIRI, MIGUEL ANGEL, s|ejecución hipotecaria, Exp. 23.942", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, el día 12 de mayo de 1982, a las 13.30 horas, en el hall de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un lote de terreno edificado, ubicado en La Tablada, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ocampo 4550, entre la calle John Kennedy y Establecimiento (Metalúrgico) Santa Rosa (altura Av. Provincias Unidas al 1200|1300). Lote 5, Manzana S, con una superficie de 224,70 mts2.; Nom. Catastral Circ. III, Sec. M., Manzana 46; Parc. 19, Partida 1102|9. Base $ 39.000.000, al contado. Seña y a cta. precio 8 %. Comisión 3 %. El inmueble se enceuntra ocupado por el demandado y su familia. — Visitas los días lunes, miércoles y viernes de 13 a 17 h oras. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Fed. y abonará el 5 por mil por sellado boleto compraventa. Más infs. en autos.

Buenos Aires, 27 de abril de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 510.000 e. 30|4 Nº 3.831 v. 4|5|82

Nº 50

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50, Secretaría a cargo de la doctora María Elena Ucar, comunica por (1) un día, en los autos caratulados: "TECNICATRON S.R.L., c|GONZALEZ, JULIO HECTOR, s|ejecucion prendaria, Expte. 8.689|81", que el martillero Casiano Rodolfo Otero rematará, el día 20 de mayo de 1982, a las 15.30 horas, en el depósito San Cayetano, ubicado en la calle Humberto I 2042, lugar donde también serán exhibidos a partir del día 3 de mayo de 1982, en el horario de 9 a 12 hs. y de 15 a 17 hs., el siguiente bien: Una caja registradora electrónica marca General Modelo G. 45 N. 1073140, nueva, completamente equipada con todos sus accesorios originales. — Se remata en el estado en que se encuentra. Base $ 6.240.000, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 140.000 e. 30|4 Nº 18.955 v. 30|4|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ZAPOROZCEV, NICOLAS. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1982. — Martín J. Durand, secretario.

e. 28|4 Nº 1.570 v. 30|4|82

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ALEJANDRO VON HOLSTEIN. —— Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1982. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

e. 28|4 Nº 1.572 v. 30|4|82

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELVIRA MORINI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

e. 28|4 Nº 1.571 v. 30|4|82

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAU de GANGER. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 28|4 Nº 1.573 v. 30|4|82

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GENARO FACCIO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 28|4 Nº 1.574 v. 30|4|82

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO DEL GESSO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1982. — Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e. 28|4 Nº 1.575 v. 30|4|82

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO FRUGONI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 28|4 Nº 1.576 v. 30|4|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO MARCELO o FORTUNATO MARCELINO CORRADINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1982. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 100.000 e. 28|4 Nº 18.224 v. 30|4|82

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|4 al 19|4|82.

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por 15 días a doña NELIDA NOEMI DELSANTO para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en autos: "González, Laudelino c|Delsanto, Nélida Noemí s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 120.000 e. 29|4 Nº 3.544 v. 30|4|82

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SARA CHALFIN de SOBOLEF. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1982. — Ester Riesel, secretaria.

e. 28|4 Nº 1.577 v. 30|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, cita y emplaza a MANUEL PINTO DA MOTTA y ESTELA DEL CARMEN ORELLANA, para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 140.000 e. 29|4 Nº 3.590 v. 30|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, comunica: "... decrétase la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo transferible Nº 13.142 por la suma de dos mil doscientos treinta y dos dólares estadounidenses (u$s 2.232) emitido por el Banco de Avellaneda Sucursal Casa Central, con domicilio en la calle Sarmiento 546, de la Capital Federal, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 1982. Autorízase al pago del

mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación ... siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Felipe M. Cuartero, Juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 1.800.000.— e. 14|4 Nº 18.222 v. 4|5|82

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de dos días en los autos caratulados: "ALVAREZ, EMPRESA DE PINTURAS S.R.L. s|Quiebra", que se ha presentado en autos proyecto de distribución de fondos, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones sólo consistentes en errores, omisiones o falsedades.
Buenos Aires, 20 de abril de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 29|4 Nº 1.638 v. 30|4|82

Juzgado Nacional Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, autos: "LA CASITA DEL SOL S.R.L. s|cancelación de certificado", decreto cancelación certificado depositado plazo fijo Nº 320.369, de $ 7.135.753, emitido por Giménez Zapiola Viviendas S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, vencido 8|10|81. — Autorízase su pago después de transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduce oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 1.500.000 e.27|4 Nº 3.185 v.17|5|82

Juzgado Comercial Nº 1 de esta Capital, Secretaría Nº 2, en autos: "CAPRIA ANA MARIA s|cancelación de título" ha resuelto hacer saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, 8 de marzo de 1982... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 10.524, por la suma de u$s 4.227 dólares estadounidenses, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, con domicilio en la calle 25 de Mayo 145 de esta Capital el día 2 de setiembre de 1981, con vencimiento el 2 de diciembre de 1981. — Autorízase el pago del mismo para que una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial... Felipe M. Cuartero, Juez"
Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 2.400.000 e. 26|4 Nº 2.873 v. 14|5|82

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3, a cargo del doctor Carlos Alberto Trama, comunica por cinco días, que con fecha (16) dieciséis de marzo de 1982, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma "METALURGICA EDUAN S. R. L." con domicilio en la calle Rodríguez Peña 56, piso 2º, oficina 13, de la Capital Federal. Síndico designado: Juan José Gutiérrez, con domicilio en Belgrano 1337, piso 6º, departamento A, a quien los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día (14) catorce de mayo de 1982. Fecha de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L. C.: 20 de julio y 11 de agosto respectivamente. Se designa audiencia para el día (3) tres de setiembre de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.
Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 1.100.000 e.26|4 Nº 2.872 v.30|4 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 4, hace saber en autos: "TORTORA DE SILANES, MAGDALENA s|canc." el siguiente auto: "Buenos Aires, 8 de marzo de 1982. Autos y vistos: Los elementos de juicio reunidos permiten prima facie determinar que las presentantes extraviaron el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, según constancia policial acompañada a fs. 4. El monto del Certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 340.058 —librado por el Banco Europeo para la América Latina, Suc. Triunvirato— con vencimiento el día 28|12|1981, por un monto total por capital e intereses $ 14.909.299. Por ello resuelvo: 1) Disponer la cancelación del Certificado de depósito, precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89 DL 5965|63). 2) Publicar Edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 DL. 5965|63), Fdo.: Juan Carlos Forestier, Juez.
Buenos Aires, 12 de abril de 1982.
Juan José Dieuzeide, Secretario.
$ 2.400.000 e. 20|4 Nº 18.444 v. 8|5|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 15 días, en los autos: "ISSLER, ROSA, s|cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 264.389 por $ 96.006.848, emitido por Banco Juncal el 2|11|81. Vto. 7|12|81. Sin endoso. — Domicilio de pago: Avda. Caseros 2999. Se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 2 de abril de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 1.350.000 e. 13|4 Nº 18.132 v. 3|5|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 15 de abril de 1982, se ha decretado la quiebra de CUCUY S.A., a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Eduardo Federico Reler, con domicilio en Alsina 1450, 4º "A", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1982. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo, prevéneseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 25 de agosto de 1982, a las 10 horas.
Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 29|4 Nº 1.639 v. 5|5|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en los autos: "ACMAN, JACOBO s|quiebra", haciendo saber a los acreedores, que se ha presentado el fallido solicitando su rehabilitación (art. 118, Ley 11.719).
Buenos Aires, 21 de abril de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 120.000 e. 29|4 Nº 18.902 v. 30 4|82

Nº 8

En los autos "Lucero Eloísa M. y otro s|cancelación de certificado" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981 ... cancélese el certificado a plazo fijo transferible Nº 695074, a nombre de LUCERO ELOISA M. y|o CARBONEL JORGE s|por la suma de $ 3.402.000 librado por el Banco de Mendoza. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos y siempre que no se hubiera deducido oposición en dicho plazo. - Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. ... Firmado: Dr. Hugo Darío Maciel (h), Juez".
Buenos Aires febrero 17 de 1982.
Juan A. Vergara del Carril, secretario
$ 1.800.000 e.15|4 Nº 1.415 v.5|5|82

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 976.365 a nombre de LOOSCHEN, JUAN HEINRICH o JOSE AMBAR o MARIA CLORINDA ALVAREZ (IND), operación Nº 551.111 por plazo 30 días, a tasa nominal 58 %; tasa efectiva 76,23 %; intereses a cobrar, $ 634.027; vencimiento: 2|1|81; monto a cobrar al vencimiento, $ 13.934.027. Certificado emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Barrio Norte, con domicilio en Uruguay 1163, Capital Federal. Decrétase su cancelación en virtud el plazo del artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y artículo 4º, Ley Nº 20.663, si no mediare oposición. Autos "Looschen, Juan Heinrich s|cancelación". Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1982.
Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 2.100.000 e. 21|4 Nº 2.317 v. 11|5|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica que en los autos caratulados "LUIS E. MAESTRE S.A. s| concurso preventivo" se ha señalado con nueva fecha para la celebración de la junta de acreedores para el día 1º de junio de 1982, a las 9.00 horas.
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 300.000 e. 28|4 Nº 3.354 v. 4|5|82

En autos "CRESPO, JOSEFA s|cancelación" tramitados ante Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 dispuso cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2623 del Banco Nacional de Desarrollo Casa Central por 5540 dólares a favor de Josefa Crespo con vencimiento del 13|5.1981 autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde última publicación de edictos de no mediar oposición.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981. Fernando J. Pascual, Secretario.
$ 1.200.000 e. 16|4 Nº 18.342 v. 6|5|82

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan C Carvajal, Secretaría Nº 17 del suscripto, sito en Diagonal Norte 1211, Pº 7, en autos "SINTEPLAST S.A. s|cancelación de documento" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Febrero 17 de 1982 decrétase la cancelación del documento a día fijo, nominativo, librado por Ostrimet S.A. a la órden de Sinteplast S.A. por $ 29.476.940, con vencimiento el 24 de noviembre de 1981.
Publíquense edictos del presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Fdo. Juan C. Carvajal, Juez.
Buenos Aires, 21 de abril de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 1.650.000 e. 28|4 Nº 18.848 v. 18|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 9, Secretaría nº 18 cita y emplaza por cinco días a CO-MEDIOS S.R.L. a que comparezca a estar a derecho en autos Banco de la Provincia de Tucumán c|Co-Medios S. R.L. - s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 120.000 e. 29|4 Nº 3.613 v. 30|4|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado 700582 op. 2021-1962 plazo fijo nominativo transferibles sobre Banco de Londre y América del Sud, Sucursal Paternal, vencimiento 11|1|80, a nombre de DOMINGO IANNICELLI y|o NELIDA VICENTA DEMILIO DE IANNICELLI. Monto pesos diez millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete. — Autos: "Iannicelli, Domingo, s|sucesión s|cancelación". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 1.500.000 e. 13|4 Nº 905 v. 3|5|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de "VIDAL, RODOLFO CESAR", designándose síndico al contador Salomón Azar, con domicilio en Cabildo 1178, piso 2º, Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de junio de 1982, señálase la audiencia del día 20 de agosto de 1982 a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, el que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Prohíbense realizar pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 14 de abril de 1982. — Dr. Emilio Perea, Secretario.
e. 27|4 Nº 1.556 v. 3|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado el concurso Civil de ANTONIO AGUSTIN SANCHEZ, designándose síndico a Don Salomón Simón Wilhelm, con domicilio en Lavalle 1290, piso 10 Of. 1.002, Capital fíjase hasta el día 19 de agosto de 1982, el plazo para que los acreedores concurran ante el funcionario designado y presente los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 21 de octubre de 1982, a las 9. horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímese al concursado para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación. — Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 21 de abril de 1982. — Emilio Perea, secretario.
e. 28|4 Nº 1.578 v. 4|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, decreta la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 3955, Serie B, por una suma total de pesos Once Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Cuatro, con fecha de emisión 28 de julio de 1981, y de vencimiento el 27 de agosto de aquel año y librado por la Cooperativa de Crédito Villa Dominico Sarandí Ltda. con domicilio en Independencia 2099 de está ciudad y a beneficio de don Mario Guidotti y doña Benita Martina de Luis de Guidotti... Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial, transcurridos sesenta días de cuyo vencimiento se autoriza el pago del papel descripto con arreglo a las normas ya citadas.
En Buenos Aires a los 10 días de marzo de 1982. — Carlos Angel F. Ferrario, secretario.
$ 1.950.000 e. 28|4 Nº 3.384 v. 18|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nro. 23, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de ERA S.A.I.C. — Síndico Dr. Roberto Hugo Brude, con domicilio en la calle Membrillar 311 1º of. 8, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la ley 19.551) hasta el día 23 de julio de 1982. — Se fija la audiencia del día 27 de setiembre de 1982, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de abril de 1982. — Emilio Perea, secretario.
$ 750.000 e. 29|4 Nº 3.720 v. 5|5|82

Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, cita por cinco días a EDUARDO SANTAMARIA y JUAN RAMON ARANO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Santamaría Eduardo y otro s|Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 23 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1981. —
Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Emilio Perea, secretario.
$ 180.000 e. 29|4 Nº 3.568 v. 30|4|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 - Secretaría Nº 26, autos Expte. 36.561 "LICITAC S.R.L. s|Quiebra", emplázase a los acreedores para que dentro del término de 30 días presente a la Síndica Mirta Hofman, con domicilio constituido en Viamonte 1167, 9º piso contrafrente, los títulos justificativos de sus créditos. — Fíjase la Junta de Acreedores para el día 19 de mayo de 1982 a las 10 horas para que los acreedores concurran, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, a celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Debiendo publicarse edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 26 de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 27|4 Nº 1.557 v. 3|5|82

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de NELIDA ISABEL FERNANDEZ DE VEGA, debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y a abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Hasta el día 22 de julio de 1982 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertientes al síndico designado: Berta Noemí Korenfeld, con domicilio en Avda. Córdoba 1247, piso 2º "C". — Para el supuesto de presentarse concordato resolu-

torio se ha fijado la Junta para el día 29 de setiembre de 1982, a las 10 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se le intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de abril de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 26|4 Nº 1.526 v. 30|4|82

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de HORACIO LUIS VEGA, debiendo el fallido y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquél y a abstenerse de hacerle pagos los que serán ineficaces. — Hasta el día 22 de julio de 1982 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado: Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981, piso 5º "B". Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la Junta para el día 29 de setiembre de 1982, a las 10 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se le intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de abril de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 26|4 Nº 1.527 v. 30|4|82

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber en los autos "SAMILIAN MANUEL s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de tres pagarés de seis millones seiscientos mil pesos cada uno, emitidos el 25 de junio de 1981, y cuyos vencimientos se produjeron el 25 de diciembre de 1981, 25 de enero de 1982 y 25 de febrero de 1982, librados por el Sr. Héctor Koisky y endosados por la Srta. Mirtha Susana Roszenkrantz a favor del Sr. Manuel Samilian, autorizandose el pago de los importes descriptos transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Héctor A. Patuel. Secretario.

$ 1.350.000 e. 22|4 Nº 18.575 v. 12|5|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, de la Capital Federal, Secretaría nro. 30, hace saber en autos "AUDIFOT S.R.L. s|Concurso Preventivo" (Exp. 148.579|82) que ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Audifot Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Blanco Encalada 5058, 5to. piso, Dpto. 25, Buenos Aires. — El síndico designado es el Contador Daniel Ragathy, con domicilio en Lavalle 1818, 8º piso, "A", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1982. — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 6 de octubre de 1982 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado (Av. Callao 635, 3º piso).

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 23 de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.724 v. 5|5|82

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días en autos "DALZONE RENE s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires marzo 3 de 1982. En atención a lo peticionado y constancias de autos procédese a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0.498.583, emitido el 9 de febrero de 1982 a nombre de René Dalzone y|o Rosa Jovita Zelaya de Dalzone a 35 días con una tasa de interés del 89 %, por la suma de $ 50.000.000, y con vencimiento el 16 de marzo de 1982, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial...". Se deja constancia que el Banco emisor es: Chase Bank, Sucursal Villa Pueyredón. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1982. Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 1.800.000 e. 21|4 Nº 18.538 v. 11|5|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a ALFREDO LUIS GARCIA y a CARMEN ISABEL GIMENEZ para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Banco Denario S.A. c|Giménez, Carmen Isabel y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 343|531 Cód. Proc.).

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 180.000 e. 29|4 Nº 3.658 v. 30|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publi cación: Empieza: 29|4. Termina: 3|5|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|4|82	NVART MISAELIAN DE MIKAELIAN	3.324
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|4|82	JOSE FUENTES	3.506
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|4|82	ANA MARIA SANCHEZ DE BUENAVENTURA	18.840
2	4	Horacio Roberto Granero	18|3|82	HOSANNA KERMEZIAN	3.416
2	4	Horacio Roberto Granero	22|4|82	JOSE MARIO BARRERA	3.449
3	6	José María Irigaray	30|6|81	JOSE SALMUN	18.826
4	8	Jorge E. Dal Zoto	20|4|82	JOSEFA MIRAVET VIUDA DE RUBIES	18.843
4	7	Jorge E. Dal Zoto	16|4|82	MARGARITA SALVADOR	18.849
5	10	Alicia P. Alvarez	22|3|82	ARTEMIO NICOLAS MATTINA	3.484
6	12	Luis Alberto Dupou	12|4|82	MOISES BENTKOWSKI	3.406
7	13	Rolando Hugo Falke	16|4|82	ADELINA ROSA CARRERA DE DOPICO	18.839
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|4|82	NELIDA MARCHETTI	18.812
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|3|82	FERNANDO OSCAR SANONER	18.827
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|4|82	CARLOS CATALAN	18.834
8	15	Adolfo María Repetto	14|4|82	ENCARNACION CLAVEROL O ENCARNACION CLAVEROL DE BIGATA Y JOSE O JOSE VICENTE BIGATA	3.303
8	16	Adriana C. de Frezza	16|4|82	HEDIS RODOLFO SALAZAR	18.883
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|1|82	FRANCISCO RAMON VARGAS	3.373
9	18	Alejandro Olazábal	20|4|82	AMANDA ADELA ROSARIO TOSI DE TEUGHELS	18.842
9	18	Alejandro Olazábal	21|4|82	ALBERTO ALEJANDRO UBOLDI	18.829
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|4|82	AMALIA MARTHA GELLER O OMALIA GEHLER	18.825
11	21	Julio Campos	25|3|82	CELINA CAPDEVILA DE CILANDER	18.814
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	20|4|82	JOSE LUJAN GUARROCHENA	3.403
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	15|4|82	FEDERICO THOMSON CALDERON Y FELISA TIERNO DE CALDERON	3.375
13	26	María Celia García Zubillaga	15|4|82	AGUSTIN VIVACQUA	18.844
14	27	José Luis Caruso	3|3|82	LUZ GARCIA DEL VALLE	18.835
14	27	José Luis Caruso	22|4|82	TAIBEL MEIDEL DE MELAMED	18.823
14	28	Guillermo C. Mercado	19|4|82	PAULINO FERNANDEZ O PAULINO FERNANDEZ DAVEIGA	18.813
14	28	Guillermo C. Mercado	14|4|82	ACISCLA ALVAREZ DE CELEMIN, ANICETO CELEMIN, ANGEL CELEMIN	3.489
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|4|82	SARA EDREIRA DE MENDEZ	3.308
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|4|82	ALBERTO PUNTEL	3.450
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|4|82	MARIA GUANI, ANGELA GUANI y ENRIQUE ANTONIO GUANI	3.485
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|4|82	CUSTODIA CLOTILDE SOUTO de DE LA FUENTE	3.363
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|4|82	PEDRO FEDERICO ODERIGO	3.298
18	36	María Isabel Millán	22|4|82	ELOY GULIN	18.841
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|4|82	ELENA AREAN VIUDA DE GONZALEZ	18.832
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|2|81	CONCEPCION SANMARTIN	18.807
22	43	Hernán Lorenzo Cerda	29|3|82	ISRAEL KOLODNY y SARA MALKA KARLIN DE KOLODNY	18.850
22	43	Hernán Lorenzo Cerda	20|4|82	AQUILINO RODRIGUEZ	3.507
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|4|82	CLORINDA MAGGIANI VIUDA DE CORONADO	18.831
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|4|82	JOSE HOFFER	18.837
27	54	Miguel Angel Sécchi	20|4|82	FRANCISCO BARTOLOME ARTIGAS	3.310
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|4|82	RAMON LOSADA	18.828

e.29|4 Nº 2.088 v.3|5|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos caratulados: "ARANDUY, PILAR TERESA s|Cancelacion" Expediente Nº 9.807, hace saber a quien pudiera tener un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 238694, perteneciente al Banco del Buen Ayre, Sucursal Palermo, por la suma de ($ 6.124.500) pesos seis millones ciento veinticuatro mil quinientos, con vencimiento al 9|10|81 y emisión del 9|9|81; que se autorizara el pago del certificado individualizando precedentemente a PILAR TERESA ARANDUY una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Se hace constar que en los citados autos la accionante otorgó caución real hasta cubrir el importe del certificado extraviado. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 2.250.000.— e. 13|4 Nº 939 v. 3|5|82

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que con fecha 4|12|81 se decretó la cancelación del certificado transferible Nº 6442433|6 del BANCO DE LA NACION ARGENTINA SUCURSAL VILLA CRESPO, por pesos 4.000.000 más $ 519.452 por intereses, depositado el 4|5|81, vencido el 3|7|81; beneficiarios Selin Jacobo Arditi y Adolfo Ezra Arditi, domiciliados en Luis Viale 245, Capital.

Publíquese quince días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 1.350.000 e. 29|4 Nº 18.888 v. 19|5|82

Juzgado Comercial 19, Sec. 38, comunica por cinco días la quiebra de PABLIVAN S.R.L., inscripta con fecha 4|11|76 bajo el Nº 2.967, del Libro 72, de S.R.L., con domicilio en la calle Pasaje Bernardo de León 2334, Capital, y se hace saber que la misma se decretó con fecha 13 de abril de 1982 y nombró síndico a la contadora pública nacional Lidia Constenla, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 893, 5º N. Capital. — Se ha fijado fecha 3|8|82 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó 7|10|82, a las 8 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado o donde oportunamente se designe. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces e intímesele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de abril de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 26|4 Nº 1.528 v. 30|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 en los autos "ASUREI SEGUNDO s|cancelación" hace saber que con fecha 16 de abril de 1982 decretó la cancelación del certificado de depósito nº 84577 por la suma de sesenta y dos millones trescientos cuatro mil pesos ($ 62.304.000) de capital e intereses, siendo la firma receptora Ruta del Sol Cooperativa de Créditos Limitada, el beneficiario Segundo Asurei y el vencimiento del 4 de marzo de 1982. — Consecuentemente hace saber la cancelación dispuesta y que autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — El presente se publicará en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Firmado: Héctor M. Kiernan, Juez.

Buenos Aires, 20 de abril de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.950.000 e. 26|4 Nº 2.846 v. 14|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de TURIMAR S. A. Síndica, doctora Estela Cristina Regnier, con domicilio en calle Blanco Encalada 4750, piso 6º, 27, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (artículo 33 de la Ley 19.551) hasta el día 28 de julio de 1982. Se fijan los días 20 de agosto y 10 de setiembre de 1982, a fin de que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. Como así también el 30 de setiembre de 1982, a las 8 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo preventivo que se propusiera, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal.

Buenos Aires 22 de abril de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 850.000 e.28|4 Nº 3.523 v.4|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 28|4 - Vence: 30|4|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21| 4|82	JUAN GUERINO BIAVASCHI O JUAN QUIRINO BIAVASCHI O JUAN BIAVASCHHI	18.738
1	2	Patricia G. de Gatzke	16| 4|82	RAMIRO GARMA TERAN	18.763
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|12|81	DESIDERIO CARENA	18.770
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14| 4|82	JOSE MARIA OLIVERA	18.778
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19| 4|82	IVAN MEDIGOVICH	3.177
3	6	José María Irigaray	15| 4|82	LAURA RODRIGUEZ DE BERRIER	3.108
4	8	Ernesto D. Julián	21| 4|82	SILVANO BERMUDEZ	18.799
4	8	Ernesto D. Julián	21| 4|82	MARIA ELVIRA BAS DE OLMEDO ZUMARAN	3.167
4	8	Ernesto D. Julián	13 4|82	ENRIQUE RICARDO ARESI	3.170
5	9	Martín Amorortu	21| 4|82	PEDRO ANTONIO SALATINO	18.740
5	10	Alicia B. Alvarez	21| 4|82	JAIME SCHWALB	3.081
5	10	Alicia B. Alvarez	21 4|82	CRISTINA SKAMPERLE DE GUSTIN	3.263
5	10	Alicia B. Alvarez	20 4|82	ANGEL CASTRO	3.288
6	11	Hugo Carrillo	19| 4|82	VICENTE JUAN RICCI	18.764
6	11	Hugo Carrillo	20 4|82	ANGEL VICENTE REBELLO	18.746
6	12	Luis Alberto Dupou	5| 4|82	MARIA ISIDRA RIBERO DE FARIAS	18.766
7	13	Rolando Hugo Falke	21| 4|82	MARTA ROSA FRITZSCHE	18.777
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20| 4|82	DELIA ELVIRA MONTAÑO DE PAPOLIO	3.155
8	15	Adolfo María Repetto	14|12|81	CRISTETA DE LA RUA DE ROMERO	18.771
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 4|81	FERMIN SINFORIANO CARABALLO E INOCENCIA ELVIRA CARTASEGNA DE CARABALLO	3.214
11	21	Julio Campos	16| 4|82	ELDA ANGELICA MARIA SOTO VDA. DE CARRANZA	18.765
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	20| 4|82	LUCIA HORTENSIA BLANCA DE BRUYN DE PALACIOS COSTA	18.782
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	16| 4|82	MAYRENI GOBEKCHIAN DE ZAROUKIAN	18.739
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20| 4|82	ADELA LA SALVIA DE GIANGRECO	18.784
13	25	Fernando B. Menéndez	12| 3|82	NATALIO KOPPEL BODIAN	18.773
13	26	María Celia García Zubillaga	16 4|82	NYDIA NOEMI ROSAS DE CHAPAR	3.112
14	27	José Luis Caruso	19 4|82	CARLOS EDUARDO LURO	3.228
14	28	Guillermo C. Mercado	15| 4|82	RICARDO PEREZ	18.801
15	29	José Eduardo Russo	6| 4|82	RAFAEL ALBERTO PALOMEQUE	3.225
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7| 4|82	LUIS DE MARCO	18.737
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16 4|82	JUAN JOSE CESARINI	18.800
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14| 4|82	JULIAN IGNACIO VIAÑA	3.109
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22 4|82	JOSE GOMEZ	3.241
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7| 4|82	AUGUSTA MONTEIRO DE REY	3.148
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	14| 4|82	MARIA JOSEFA ARIAS DE LEMA O MARIA JOSEFA ARIAS SANTOS DE LEMA	18.781
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12 4|82	FRANCISCO JUAN MARIN	18.701
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2 4|82	ALONSO HERNANDEZ	3.104
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22| 4|82	ANGELA MARCOZ DE OCHOA	18.751
18	36	María Isabel Millán	12 4|82	HILDA VICENTA DOBLER DE PAGLIERINI	3.226
20	39	Luis José Carballido	16| 4|82	HUBERT O HUBERTO CARLOS ANTONIO ROTZER	18.783
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14| 4|82	ROMULA AURORA BENAVIDEZ DE SCHILLING	3.146
21	41	Luis Guillermo Köhler	5| 4|82	MARIA ELENA CASABAL	18.742
21	41	Luis Guillermo Köhler	25| 3|82	FEDERICO GRANDI Y ANTONIA DOMENICHELA	3.107
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19| 4|82	MARIA PRECIOSA GARCIA VDA. DE LORENZO	18.756
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9 3|82	MARINA BELTRAN DE GROSSO	18.769
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22| 4|82	DORA VALONI DE FERNANDEZ	3.101
22	44	Carmen N. Ubiedo	15| 4|82	VIRGINIA IDA DE LEMONCI	3.276
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19| 4|82	NOE DICKMAN	18.759
24	48	Rubén H. Malatesta	16 4|82	GRACIA FULCO	18.776
26	52	Jorge A. Quagliardi	16| 4|82	SALVADOR GRECO	3.274
27	53	Beatriz Alicia Verón	9| 2|82	JUANA DELIA BADARACCO DE JAUREGUI	18.774
27	54	Miguel Angel Sechi	20 4|82	MARIA FRANCISCA MUSELLA DE FAJARDIN	18.753
28	56	Dora Mariana Gesualdi	13| 4|82	IRENE VALLARINO	18.790
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|10|81	SILVESTRI VICENTE, SILVESTRE DE STAMPACCHIO MARTA SILVESTRI LUIS Y STAMPACCHIO MANUEL	3.176
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25| 3|82	NORBERTO RUFINO NAVARRO	18.786
29	58	Marta Amelia Beiró	17| 2|81	JUANA MARIA CARMEN MARICHALAR DE CAMPERI Y TERMO QUINTILLO JUAN CAMPERI	3.095
29	58	Marta Amelia Beiró	16| 4|82	FLORINDO VICTORIANO SESTELO	18.772

e.28|4 Nº 2.087 v.30|4|82

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de AROMAS S.A., con domicilio en la calle San Martín 1153 (fondo), Capital Federal. — Fíjase hasta el día 11 de junio de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contadora Alicia Zulema Boconi con domicilio en Tucumán 331, 1º B, Capital Federal. — Señálase el día 8 de septiembre de 1982 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado con los Acreedores que concurran. — El Síndico deberá presentar los informes que establecen los art. 35 y 40 del Dec. Ley 19.551 los días 27 de julio y 18 de agosto de 1982, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 750.000 e. 29|4 Nº 18.881 v. 5|5|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40 del Dr. Emilio G. Lozada, en autos "RAMOS LUCIO ALFREDO s|Cancelación" resuelve: Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 5058150, emitido el 17|9|81 por el Banco de la Prov. de Bs. As., Sucursal Nº 1; a favor de Lucio Alfredo Ramos, por la suma de pesos 9.506.622 con vto. el 22|10|81, con un interés del 98 % anual capitalizado a 35 días.

Publíquese por edictos el presente durante el plazo de 15 días consecutivos en el B. O.

Buenos Aires, 19 de abril de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.350.000 e. 26|4 Nº 18.686 v. 14|5|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco (5) días que se ha resuelto postergar la audiencia de Junta de Acreedores del concurso preventivo de FERROTECNICA S.A.I.C. e I. (Expte. Nº 9.414) para el día 4 de mayo de 1982 a las 9 horas, en que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 300.000 e. 27|4 Nº 3.234 v. 3|5|82

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, Secretaría Nº 43, hace saber por quince días que en los autos "SORROZA, MARIA MERCEDES y otro. Sobre cancelación" (Expte. número 9.758) se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible número 6.469.959|8 emitido el 12 de octubre de 1981 por el Banco de la Nación Argentina Agencia Avda. Alvear, con vencimiento el 11 de enero de 1982, por el importe de 7.946 dólares estadounidenses, pagadero en la Capital Federal a nombre de María Mercedes Sorroza y Alejandro Néstor Selasco, autorizándose su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días de la última publicación.

Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 1.500.000 e.14|4 Nº 18.214 v.4|5 82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Carlos Luis Bosch, Secretaría número 43 del suscripto, comunica por cinco días la quiebra de HEC SOCIEDAD ANONIMA. — Síndico designado: el contador Luis María Guastavino, con domicilio en la calle Corrientes 311, 3º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de junio de 1982. — En caso de corresponder la Junta se realizará con los acreedores que concurran el 18 de agosto de 1982 a las 9 horas a la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93, ley número 19.551, dentro del quinto día y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 22 de 1982. — Alejandro Vasquez, secretario.

e. 28|4 Nº 1.579 v. 4|5|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 43 del suscripto, comunica por cinco días la quiebra de PROMED SOCIEDAD ANONIMA. — Síndico designado: el Contador Luis María Sosa, con domicilio en calle Suipacha Nº 576, 4º piso, Of. 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 1982. — En caso de corresponder la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 13 de agosto de 1982 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93, ley Nº 19.551, dentro del quinto día, y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 21 de 1982. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 27|4 Nº 1.558 v. 3|5|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados: "HUAMAC S. A. s| Quiebra", en los que se ha resuelto suspender la realización de la Junta de Acreedores para el día 10 de mayo de 1982, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser públicado conforme a lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de abril de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 27|4 Nº 1.559 v. 3|5|82

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos "BAXTER, JULIO y otra s|Cancelación de certificado" se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 1.034.809 por la suma de $ 9.395.145, emitido el 19|10|81 con vencimiento el 14|12|81, colocado al 86 % con un capital de $ 8.300.000 y un interés de $ 1.095.145, y el Segundo Nro. 039574 al 100 % con un capital de $ 2.800.000 más el interés de $ 291.507 lo que hace un total de $ 3.091.507, emitido el 6|11|81, vencimiento el 14|12|81, ambos en la cuenta Nº 584.300, a nombre de Julio Baxter y de Rebeca Gorbán de Baxter, expedidos por el Bco. Bs. As. Building Society. Autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 14 de abril de 1982. —

$ 2.400.000 e. 23|4 Nº 18.597 v. 13|5|82

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "TELESUD S.A." con domicilio en Dr. Rómulo S. Naón 2960 P. 80, Capital. — Síndico: Arcadio Gers Abovich, con domicilio en Sarmiento 2751 9º piso, oficina "C", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 11 de junio de 1982. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará el día 30 de septiembre de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los acre-

dores que concurran. — El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 27 de julio de 1982 y 25 de agosto de 1982 respectivamente.
Buenos Aires, abril 22 de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 750.000 e. 29|4 Nº 3.741 v. 5|5|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por cinco días a EDUARDO NORBERTO VAZQUEZ para comparecer a estar a derecho en autos "Sommariva, Rodolfo M. c| Vázquez, Eduardo N. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 e. 29|4 Nº 18.890 v. 30|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a RICARDO ADOLFO VAZQUEZ para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Vázquez, Ricardo Adolfo s|presunción de fallecimiento, Ley 22.068". — Publíquese por cinco días. — Hernán Marcó, Juez.
Buenos Aires, 15 de abril de 1982. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
$ 350.000 e. 26|4 Nº 18.682 v. 30|4|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, Secretaría a cargo del doctor Carlos Alberto Domínguez, cita y emplaza por diez días a ALBERTO CARLOS FTSNELER, notificándole la siguiente resolución, recaída en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Bistilleiro, Oscar y otro s|sumario": Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. Y vistos. Por parte y constituido el domicilio legal. De la demanda traslado por el término de ley (art. 59.356 y 486 del Código Procesal)... Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Heriberto Enrique Ballerini. Juez". Todo bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Carlos A. Domínguez, secretario.
$ 420.000 e.28|4 Nº 18.818 v.30|4|82

Nº 47

Juzgado en lo Especial Civil y Comercial Nº 47, cita y emplaza a don JULIO WERTHER PATTIN, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos "Spina Roberto E. c|Jisri Saúl s|Sumario" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1982. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 160.000 e. 29|4 Nº 18.903 v. 30|4|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a MARINA PEREIRA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección F; Manzana: 72; Parcela: 8; s. plano: Manzana 122, Lote 8, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c| Pereira, Marina s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 13 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.560 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a JACOBO BURDMAN o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección: I; Manzana: 80; Parcela 1 a 4; 7-8 y 19 a 32; s. título: Manzana 489, Lote 1; 12 a 29 y 32, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c| Burdman, Jacobo s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 22 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.559 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a ENRIQUETA INFESTA LILLAR DE CASTELEIRO BLANCO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección: I; Manzana: 77; Parcelas: 11 y 12; s. título: Manzana 433, Lotes 5 y 6 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Villar de Casteleiro Blanco, Enriqueta I. s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 22 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.562 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a EUGENIO DE ARMAS o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección: F; Manzana: 65; Parcelas: 26 y 27; s. título: Manzana 181, Lotes 20 y 21, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|De Armas, Eugenio s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 30 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.563 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a JOSE VICTOR ZUCARELLI y ANGELA BLANCA MARIA BORLANDELLI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección H; Manzana: 73; Parcela: 2 y 3; s. título: Manzana 374, Lotes 26 y 27 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Zucarrelli, José Víctor y otra s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3; bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 8 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.564 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a JOSE TABOADA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 74; Parcela: 13; s. título: Manzana 25, Lote 7, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Taboada, José s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 7 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 750.000 e. 29|4 Nº 3.566 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a ROSA MAZZEO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección: I; Manzana: 80; Parcelas: 9, 12, 17; s. título: Manzana 489, Lotes 2, 5 y 10 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Mazzeo, Rosa s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 22 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.565 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza, por el término de quince días, a DOMINGO YUSSO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s|catastro:

Circ.	Sección	Manzana	Parcelas
I	G	62	19 a 21
I	G	72	1 y 30
I	H	71	1 y 30
I	H	67	22
I	H	73	4 y 6
I	H	73	19 y 21
I	H	73	24 y 25
I	I	79	13 y 16
I	I	89	1 y 28 a 30

s|título:

Manzana	Lotes
278	13 a 15
295	24 y 25
334	24 y 25
355	16
374	13 a 15, 18 y 19 28 a 30
468	22 a 25
470	7 a 10

para que comparezca a tomar participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Yusso, Domingo s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 7 de octubre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 1.600.000 e. 29|4 Nº 3.571 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza, por el término de quince días, a DIEGO CAPARRA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, según catastro: Circunscripción: I, sección: I, manzana: 80 parcelas: 13 y 14: s|título: Manzana 489, lotes 6 y 7, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Caparra Diego s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 18 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 800.000 e. 29|5 Nº 3.569 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna cita y emplaza por el término de quince días a ANGEL MORESCO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes; s. catastro: Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 81; Parcelas: 2 y 3; s. título: Manzana 61, Lotes 26 y 27, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Moresco, Angel s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 8 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 750.000 e. 29|5 Nº 3.567 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza, por el término de quince días, a ENRIQUE COGLIATI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s|catastro: Circunscripción: I, sección: E, manzana: 75, parcelas: 26 y 27; s|título: Manzana 44, lotes 20 y 21, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Cogliati, Enrique s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 8 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 800.000 e. 29|4 Nº 3.572 v. 5|5|82

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a LUDOVICO RENZI, HONORIO ROMANO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: IV, Sección: E, Manzana: 81, Parcelas: 17, 18, 19, 20 y 21, s. título: Manzanas 43, Lotes 21, 22, 23, 24 y 25 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Renzi, Ludovico s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 7 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 800.000 e.29|4 Nº 3.575 v.5|5|82

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a BALBINO FERNANDEZ o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, s|catastro: Circ. I, Sec. I, Manz. 77, Parc. 26; s|Título: Manzana 433, Lote 20, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Fernández Balbino s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
La Plata, 22 de octubre le 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 650.000 e.29|4 Nº 3.555 v.5|5|82

Nº 3

El Juez Héctor Carlos Adamo, titular del Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, cita y emplaza a ANIBAL ALBERTO VIDAL para que tome intervención que le corresponde en un plazo de noventa días en los autos "Vidal, Aníbal Alberto s|Ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.
Ernesto B. Zaro, secretario.
La Plata, 2 de marzo de 1982. — María E. F. Sconani, secretaria.
$ 400.000 e.29|4 Nº 17.975 v.5|5|82
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|4|82 al 14|4|82.

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE GOMEZ VEGA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda s. Catastro: Circunscripción: I, Sección: M, Manzana: 30, Parcela: ....; s. título: Manzana Nº 20, Lote...., para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c| Gómez Vega, José s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 30 de setiembre de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 800.000 e.29|4 Nº 3.558 v.5|5|82

ROSARIO

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Rosario (Santa Fe), a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Guillermo Tschopp, en los autos que tramitan por ante su Juzgado, Secretaría de la Dra. Liliana A. de Magariños, caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Delgado, Julián - Expropiación", Expte. Nº 66.376 "B", se cita, llama y emplaza al demandado, señor JULIAN DELGADO, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrársele como su representante a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las alteriodidades de la causa. — Se deja constancia que la pre-

sente acción de expropiación se dirige contra la fracción de terreno determinada por el plano inscripto Nº 70.304, año 1972 y anotada al tomo 89 B - folio 1.084 v - Nº 47.642 - 29|10|30 del Registro de Propiedades de Rosario (Santa Fe) y por hallarse afectada por la traza de la Avenida de Circunvalación de Rosario, Acceso Sud al puerto y que la parte expropiante ha depositado dentro de este juicio como importe del terreno y en concepto de total y única indemnización la suma de $ 20.920.000 (veinte millones novecientos veinte mil pesos).

Rosario, 13 de noviembre de 1981. — Liliana A. de Magariños, secretaria.

$ 380.000 e. 27|4 Nº 3.553 v. 30|4|82

TUCUMAN

Por disposición del Juzgado Federal de Tucumán Nº 2, a cargo del Dr. René Padilla, Secretaría Civil y Comercial Nº 3, en autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS s|Expropiación", Expte. Nº 652|79, se cita a quien o quienes resulten propietarios de nueve (9) fracciones de terreno ubicadas en este Provincia de Tucumán, Departamento Cruz Alta, lugar Pacará Pintado, con una superficie total a expropiar de 27.789,9161 m2, discriminada de la siguiente manera: Parcela 215b: C. II; S. C; L. 16; Padrón 71.680; Mat. 8.155; Orden 5: 2.405,4536 m2; Parcela 227: C. II; S. C; L. 16; Padrón 71.933; Mat. 8.169; Orden 21: 438,0929 metros cuadrados; Parcela 226: C. II; S. C; L. 16; Padrón 170.805; Mat. 8.169; Orden 205: 11.270,436 m2; Parcela 225: C. II; S. C; L. 16; Padrón 72.194; Mat. 8.168; Orden 20: 2.799,5576 m2; Parcela 218: C. II; S. C; L. 16; Padrón 71.693; Mat. 8.156; Orden 147: 1.434,1985 metros cuadrados; Parcela 223: C. II; S. C; L. 16; Padrón 70.319; Mat. 8.166; Orden 18: 313,8399 m2; Parcela 230: C. II; S. C; L. 16; Padrón 72.201; Mat. 12.585; Orden 134: 2.203,2923 m2; Parcela 228: C. II; S. C; L. 16; Padrón 70.318; Mat. 8.170; Orden 22: 919,5005 metros cuadrados; Parcela 211 a: C. II; S. C; L. 16; Padrón 70.688; Mat. 8.151; Orden 1: 6.005,3822 m2; para que en el término de quince (15) días a contar desde la última publicación, se apersonen al juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su representante al señor Defensor Oficial.

San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 1981. — Sara Inés Caporaletti de Poviña, secretaria.

$ 500.000 e. 29|4 Nº 3.578 v. 30|4|82

LA RIOJA

El Juez Federal de La Rioja, Dr. Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a la señora MARIA EUGENIA LUNA DE RIOS y a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de La Rioja, Barrio Cementario, s| Catastro: Circunscripción I, Sección C, Manzana 211, Parcela "r", a estar a derecho, tomar participación legal y constituir domicilio especial en el radio del Juzgado, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Luna de Ríos, María Eugenia - Expropiación", Expte. Nº 2879|78; bajo apercibimiento de que si no lo hacer en el término de cinco (5) días, se dará intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 8 de octubre de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 700.000 e. 29|4 Nº 3.577 v. 5|5|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "COLUMBIA S. A., DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MARCEL, NESTOR ALBERTO s|ejecución hipotecaria" (Expte. número 26.079), que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 13 de mayo de 1982, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Avellaneda 571, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, edificado en el lote 21, manzana "A", que mide: 8m66 de frente al S.O. por 32m47 de fondo. Superficie: 281,19 m2. Nomenclatura catastral: Cir. 1ª sec. "D", manz. 332, parc. 554. El inmueble se compone de: living-comedor, 3 dormitorios, comedor diario, cocina, baño, lavadero y galpón en su parte posterior, ocupada en carácter de inquilino por el señor Jorge Pablo Valette con su señora esposa y tres hijos menores. Visitar todos los días de 10 a 13 horas. Deudas: Imp. Municipal de 1977 a 1981: $ 279.590; Impuesto Inmobiliario del año 1977 a 1980: $ 369.268 y O. S. de la provincia de Buenos Aires: $ 316.872. De acuerdo al art. 9º del título hipotecario que obra en autos: "El deudor se obliga a desocupar el inmueble hipotecado...". Base: $ 22.826.735, al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Luis Alberto Dufou, secretario.

$ 630.000 e. 29|4 Nº 18.878 v. 3|5 82

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio caratulado "Sociedad Cooperativa La Nueva Era Ltda. c Varela, Julio César y Otra s|Ejecución Hipotecaria" que el día 6 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Posadas 1257, Capital; el martillero D. Eduardo C. Bullrich subastará al contado y al mejor postor, con la Base de $ 10.463.877, el 50% indiviso sujeto a expropiación de la Unidad Nº 33, Piso 9º del inmueble sito en la Av. San Juan 3252,56. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% todo ello en efectivo a entregarse en el acto del remate. El inmueble se entregará libre de ocupantes de acuerdo a la cláusula Nº 9 del contrato hipotecario. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Adeuda en concepto de Obras Sanitarias de la Nación, $ 735.058 al 9|12| 81 por Impuestos Municipales, $ 1.274.723. No registra deudas por expensas. Exhibición días hábiles de 10 a 12 horas, previo aviso al martillero.

Buenos Aires, 19 de abril de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 510.000 e. 28|4 Nº 3.346 v. 30|4|82

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos: "CYNOWICH, PASCUAL y otro c|GLIKSMAN DE CYNOWICH, GLICA JUANA s|sucesión, s|división de condominio" (Expte. Nº 28.029), que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 7 de mayo de 1982, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles, ubicados en esta Capital Federal, a saber:

1) Zañartú 703|10, entre Viel y Albarracín. — Casa antigua que consta de patio, dos habitaciones, baño, cocina, local negocio. En regular estado de conservación. El local ocupado por el señor Alanís (venta verdura) y el resto por Angela Gorjon, quienes, según constancias de autos, no acreditaron su carácter de ocupantes. — Base: $ 120.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Según título, terreno mide 9,15 metros frente N.; 11,20 metros fondo costado E.; 10,97 metros al O. y 9,38 metros contrafrente S.

2) Cánning 5|15 esq. Warnes 375|87|95| 97|99 (entrada por Warnes 397), piso 4º, unidad 34, depto. Nº 6. — Consta de tres habitaciones, baño, cocina y una pieza. En regular estado de conservación. Desocupado. Según título: Superficie cubierta total: 78 ?0 m2. Porcentual: 2,15 %. — Base: $ 100.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo.

Venta al contado y mejor postor. Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Es condición de venta que las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano señor Néstor Félix Ramos. Según constancias de autos, los bienes se rematan libre de deudas por impuestos atrasados y expensas comunes (Ley 22.427, art. 5º). Visitas: Días 3, 4, 5 y 6 de mayo de 1982, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Julio Campos, secretario.

$ 960.000 e. 29|4 Nº 3.634 v. 3|5|82

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, comunica por 3 días en el juicio "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. c|DELGADO, JUAN JOSE s|ejec. hipotecar. Expte. Nº 24.945, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., con domicilio en la calle Sarmiento 246, P. B., Cap., rematarán el día miércoles 12 de mayo de 1982, a las 14 horas, en Cangallo 1233 Capital Federal, por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 2 ubicado en la P.B., primer piso y azotea de la finca sita en la Zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Pichincha 535|37, entre las de Venezuela y Méjico, que cuenta con las siguientes comodidades: hall, living y comedor, 2 dorms, pasillo, baño, cocina, antecocina, lavad. baulera y escalera a una amplia terraza. Según constancias de autos, el inmueble se encuentra desocupado. De los autos no surge deuda por gastos comunes. Base $ 21.894.638, al contado y al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Se puede visitar los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 540.000 e. 29|4 Nº 3.712 v. 3|5|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "MEFIMA S.A.F. Y DE MANDATOS s |quiebra, s incidente de realización del campo EL GUAYACAN", Expediente Nº 33.539, que los martilleros Martín Saráchaga, Ramona Jáuregui de Millán y Eduardo Saravia, rematarán el jueves 20 de mayo de 1982, a las 12,30 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) una fracción de campo, con todo lo en ella clavado, plantado y adherido al suelo, registrada en el departamento Topográfico de la Provincia de Santa Fe bajo el Nº 16.414, como lote Nº 32 en la subdivisión de los campos de la Tercera Sección ubicados en los Distritos Tartagal - Golondrina, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, que tiene una superficie de 1.385 hectáreas, 75 áreas y 6 centiáreas. Desocupado. Se encuentra a 87 kilómetros aproximadamente del kilómetro 787,3 de la Ruta Nacional 11. Está alambrado sobre tres lados, lindando el cuarto sobre el costado Este con el arroyo El Rey. Está dividido en tres potreros y cuenta con tres corrales, manga con cepo y aprieta vacío y un bañadero. El casco se compone de: casa principal tipo chalet de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y dos galerías exteriores; tinglado de 15 x 10 metros sobre estructura metálica de 8 columnas con techo de chapas de zinc; habitaciones para personal; dos molinos de viento para extraer agua (ambos tumbados por temporales) y 3 represas. Venta al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. En dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza. — Base $ 500.000.000. El saldo de precio deberá ser integrado a más tardar, indefectiblemente, a los treinta días corridos de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas al suscribir el boleto. — b) Muebles y semovientes: Pick-up Dodge modelo D—100, motor Chrysler Nº 31400329, dominio B—1.032.788. Rastrojero Diésel tipo Pick-up modelo P.70, motor Indenor Nº 454668, carrocería IME, dominio C—740.310. Tractor Deutz 130, de 150 HP con dirección y levante hidráulico tipo F—6L, año 1976, 2.000 rpm. Nº 292|1|605108. Rastra Rome modelo TBH de 24 discos, 24—AR, Serie 16 TBH. Acoplado con caja metálica y rejas para piso Salto Serie ATU 10, modelo 1976, Nº 4841; pala mecánica de 3 m3. con levante hidráulico Mainero con 2 ruedas; una bomba centrífuga sin motor; un carro emparejado con 3 pecheras; una motosierra para cortar leña Mc Culloch Super 250 y demás efectos propios de un establecimiento de campo inventariados en autos a fs. 25 vta.|27, entre los que hay rollos de alambre de púa y liso, montura de cuero, empilchados de montura y de basto; frenos, tiros; hierro para marcar animales, palas, horquilla chapas de zinc, etc. — Los semovientes son: 724 vacunos (359 vacas, 24 toros, 1 novillo, 169 novillitos y vaquillonas de destete y 171 terneros orejanos); 8 lanares (7 ovejas y 1 carnero); y 32 yeguarizos (10 caballos mansos de andar, 6 yeguas mansas, 5 yeguas chúcaras, 4 potrillitos, 4 potros y 3 potrancas chúcaras). Venta al contado y sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza. El saldo de precio debe ser abonado indefectiblemente dentro de los cinco días de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. Los gastos e impuestos que demanden los semovientes por baños y obtención de certificados para su tránsito y|o transporte correrán por cuenta exclusiva de los respectivos compradores. — Exhibición: La pick-up Dodge se exhibirá en el campo La Nevada sito en el Distrito La Criolla, Departamento de San Justo, Provincia de Santa Fe, a 27 kilómetros aproximadamente al Oeste de la Ruta Nacional 11 Km. 636; el Rastrojero Diésel, el Tractor Deutz y la Rastra Rome en el taller de Julio Storani ubicado sobre el costado Este de la Ruta Nacional 11 Km. 645, todos los lunes a sábado de 8 a 12 horas y de 14,30 a 18 horas. La fracción de campo denominada El Guayacán y los muebles restantes y semovientes podrán revisarse todos lo días, incluso sábs. y dgos. de 8 a 17 horas, existiendo a disposición de los visitantes caballos de montar para la mejor inspección del campo y animales. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.250.000 e.29|4 Nº 3.624 v.3|5 82

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "MEFIMA S.A.F. y de Mandatos s.Quiebra s|Inc. de realización del campo "El Matrerito", Expte. Nº 33.538", que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Hernán F. Miguens rematarán el jueves 20 de mayo de 1982, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), el establecimiento de campo denominado "El Matrerito", ubicado en el distrito de Helvecia, Departamento de Garay, Pcia. de Santa Fe. Nom. catastral: Dept. 5; Dist. 1; Partida 522264; Superficie: 15.670.000 m2. Ad-Corpus. Desocupado. Con todo lo plantado edificado y adherido al suelo. — Base: $ 675.191.570. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil En efectivo o cheque certificado. Saldo de precio: a los treinta días de la subasta. El establecimiento puede visitarse diariamente en el horario de 8 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Alejandro C. Quintela, secretario.

$ 390.000 e. 28|4 Nº 3.351 v. 30|4|82

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "ASOCIACION INTERCONFESIONAL DE ESTUDIOS TEOLOGIGOS c|MARELLO EDUARDO y otro s|ejec." que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 7 de mayo de 1982, a las 15 hs. en Talcahuano 479, Capital, 1.000 pies cuadrados de tablones de guatambú, mesas y tapas para mesas de madera, mesas de luz, aparador, módulos, cómoda, mesas de luz rectangulares, cama de 2 plazas, 26 mesas octogonales, etc., en proceso. Sin base. Seña y Comisión de práctica. Al contado. Los bienes se exhiben los dos días anteriores a la subasta en el lugar de su emplazamiento, calle Combet 1017 (47 Nº 6163), Villa Ballester, San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 260.000 e. 29|4 Nº 3.633 v. 30|4|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos "AZOPARDO S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|ALUGA S.R.L. y otro s|ejecutivo", Expte. 6.548, que el martillero Raúl Funes Posse, rematará el día 5 de mayo de 1982, a las 16 horas, en el local de calle Guaraní 324, Capital Federal, donde también se exhiben, de lunes a viernes de 9 a 15 horas, dos máquinas de carpintería: Una de 4 operaciones, sin marca y Nº visible, con motor Fame, ignorándose si funciona. Otra combinada de 7 operaciones con motor eléctrico acoplado marca Pelaez Hnos., Nº 2435, funcionando. Sin base, al contado y en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10%. Publíquese por 2 días.

Raúl A. Taillade, secretario.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 260.000 e. 29|4 Nº 3.550 v. 30|4|82

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "VIUDA DE GABRIEL CALFAT E HIJOS, SOC. COLECTIVA s|Quiebra s|Inc. de liquidación de bienes", (Expte. número 8.868), que los martilleros Edelmiro S. Daneri, Alberto E. Bieule y Ricardo Oliveri de la Riega, rematarán el día viernes 14 de mayo de 1982, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en la calle José A. Cabrera Nros. 4423|29| 35|39|41, Capital Federal, a saber: 1) Cabrera 4423|29, Matrícula 18-5075, consta de vivienda en el 1er. piso por el número 4423, con hall, 5 habitaciones, patio, galería, cocina sin artefactos, baño completo, lavadero, baño auxiliar, pieza y piecita construidas en terraza, dos líneas telefónicas que responden a los números 71-8511 y 71-4333, ocupada por el Sr. Constantino Calfat en calidad de

condóminio y quien se ha comprometido en autos a desalojar el inmueble simultáneamente con la entrega de la posesión al comprador: por el Nº 4427 entrada a oficina y por el Nº 4429 portón de entrada de vehículos, baño, pileta y entrepiso con pequeño depósito, todo edificado sobre 8,66 m de frente, 26,79 metros costado S.E., 28,36 costado N.O. y 8,79 de contrafrente; 2) Cabrera números 4435|39, Matrícula 18-5074, consta de vivienda con local y sótano; 3 habitaciones, galería, cocina-depósito, 2 baños, patio, pieza en alto y al fondo amplio galpón, 2 galpones en planta baja y un galpón en alto, totalmente desocupado, edificada sobre un terreno de 8,66 m de frente, 54.73 m al Sur, 56,30 metros al N.O. y 8,79 de contrafrente; 3) Cabrera Nº 4441, Matrícula 18-5073, consta de zaguán, 6 habitaciones, patio, 2 baños, depósito, parrilla, pileta, 2 habitaciones en alto, totalmente desocupada edificada sobre un terreno de 8,66 metros de frente, 40,29 m al N.O., 38,62 metros al S.E. y 8,79 m de contrafrente. — Medidas ad-corpus. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Sin base, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 14 a 16 horas, a partir del día 10 de mayo de 1982.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.750.000 e. 29|4 Nº 3.627 v. 5|5|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "MACRO CFSA c|DI LAZARO, ORLANDO RUBEN y Otro s|Ejecución prendaria", expediente Nº 183.901, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 20 de mayo de 1982, a las . horas, en Arcos 3751, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, una unidad usada marca Rastrojero Diesel tipo pick up, motor Indenor Nº 470443, chasis I.M.:. Nº P68-44583, dominio B 1.177.945, fabricación nacional afectado a uso privado, año 1976, en mal estado de conservación, sin funcionar, paragolpes delantero roto, tapizado roto, focos de posición delantero rotos, espejo retrovisor izquierdo faltante, sin criquet, sin llave saca ruedas, barra de tracción rota, en el estado en que se encuentra. — Al contado y al mejor postor. — Base: $ 19.388.900. — Comisión: 10 por ciento. — De no haber comprador se subastará nuevamente sin base, al cabo de treinta minutos de espera.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 400.000 e. 29|4 Nº 3.625 v. 30|4|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "GALICIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c|DUARTE, IDILIO y Otra s|Ejecución hipotecaria", (Expte. número 213.474), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 7 de mayo de 1982, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina Nros. 478|82|92, piso 2º, Unidad "7", letra B, Capital Federal, Matrícula 13-610|7, ocupado por el demandado, y que consta de hall de entrada, 5 habitaciones, baño, antecocina, cocina, habitación y baño de servicio, patio y lavadero, y cuenta con línea telefónica que responde al Nº 30-6251. — Superficie total: 135,47 m2. — Porcentual. 3,51 por ciento. — No adeuda expensas comunes al día 23|9|81. — Base: $ 86.167.719, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y sellado de ley, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del 3 de mayo de 1982.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Horacio Liberti, secretario.

$ 510.000 e. 29|4 Nº 3.678 v. 3|5|82

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos: "MUTUAL TALLERES ALIANZA c|TEIXEIRA, ANSELMO y Otra s|Ejec. Hipot.", (Expte. 12.440|81), que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el día 18 de mayo de 1982, a las 10.30 horas, en el local de la Avda. Vélez Sársfield 1591, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Muñoz Nros. 360|362, entre las de Alberdi y Serrano, de la localidad de Muñiz, Partido de General Sarmiento, Prov de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Manz. 170, Parc. 13. — Se trata de dos viviendas con entrada independiente por los números 360 y 362 de la calle Muñoz. — El primero de ellos, construído hace aproximadamente 35 años, consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina y un pequeño galpón en la parte posterior. — La segunda consta de un amplio ambiente con baño y cocina y tiene una antigüedad aproximada de 25 años. — Entre ambos suman una superficie aproximada de 95 m2. — Se trata de un edificio de construcción de tipo económica y se encuentran ocupados, el primero por la codemandada Sra. María Dos Prazeres de Teixeira solamente y el segundo por el señor Raúl Pastrelo y su esposa, con contrato vencido. — El lote mide 10,82 m de frente y contrafrente por 35,72 m de fondo, con una superficie de 386,49 m2. — Adeuda en concepto de tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, años 1976|1981 I, pesos 891.751 y por impuestos inmobiliarios años 1975|81, $ 263.556. — El inmueble podrá visitarse los sábados y domingos de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Base: $ 45.000.000. — Seña: 10 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de abril de 1981. — Oscar Sterin, secretario.

$ 930.000 e. 29|4 Nº 3.631 v. 3|5|82

Nº 11

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, hace saber por tres días en autos "CREDICAB CAJA COOPERATIVA LIMITADA c|MARCUS JORGE y otros s|ejec. hipot." Expediente Nº 148.421, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 4 de mayo a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479 Capital, una casa quinta ubicada en la Ciudad de Moreno sobre las calles Av. Roca entre calle 13 (Santos Dumont), Vasco de Gama y por su contrafrente Virgen de Luján, con todo lo plantado y adherido al suelo dominio nº 4303 y 4304|76 y 3926|1976. — lotes 2|15|17|18 de la manzana J, con una Superficie de 5.756 ms. 05, que está compuesta de tres entradas independiente, chalet principal con techo de tejas, un dormitorio, living comedor con hogar, baño instalado, alero y dos habitaciones y baño para huéspedes, casa de caseros de dos habitaciones y baño, dos habitaciones como galpones, pileta de natación de 5 x 15 ms., moto bombeador filtro purificante, quincho y dos parrillas, cancha de fútbol, todo rodeado de añosa arboleda y árboles frutales. — Pudiendo ser visitado de jueves a domingos de 11 a 18 hs. — Deudas Municipales hasta el 28|2|82 pesos 6.880.979. — Base $ 759.889.680. — Seña y a cuenta de precio 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de boleto 5 o|oo. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, abril 19 de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 600.000 e. 28|4 Nº 3.350 v. 30|4|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Oscar Barbieri, Secretaría única del Dr. Diego A. Ibarra, comunica por dos días en los autos "ARGENTARIA S.A. FINANCIERA c| ROCHAIX EBERTO MAURO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 130.157, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día martes 18 de mayo de 1982, a las 11 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: un automotor marca Fiat tipo camión tractor, modelo 619 T1, año 1979, motor diésel marca Fiat Nº Fiat 8210.02'031 - S012828'A. chasis marca Fiat Nº Fiat 619 T1-A-18686, Dominio C 991.222. — El mismo se encuentra en muy buen estado de uso y conservación, según mandamiento obrante en autos. — Base: $ 95.200.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado ley: 5 o|oo, todo al contado, en efectivo, al mejor postor. — Exhibición: días 14, 15 y 17 de mayo de 1982 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el depósito del Sr. Osvaldo Taboada, sito en Avda. Calchaquí s|n Km. 22,700 e|Bombero Galarza y Libres del Sur, Localidad de Florencio Varela, Pcia.; de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 340.000 e. 29|4 Nº 3.676 v. 30|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Oscar Barbieri, Secretaría única del Dr. Diego A. Ibarra, comunica por dos días en los autos "ARGENTARIA S.A. FINANCIERA c|ROCHAIX EBERTO MAURO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 130.158, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día martes 18 de mayo de 1982, a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: un semiacoplado modelo SRI-3 año 1980, marca Milei Nº SP-0550, Dominio C 991.223, el que se encuentra en muy buen estado de conservación y uso. — Base: $ 40.800.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado Ley: 5 o|oo, todo al contado, en efectivo, al mejor postor. — Exhibición: días 14, 15 y 17 de mayo de 1982 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el depósito del Sr. Osvaldo Taboada, sito en Avda. Calchaqui s|n Km. 22,700 e|Bombero Galarza y Libres del Sur, Localidad de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 280.000 e. 29|4 Nº 3.675 v. 30|4|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial nro. 19, comunica por tres días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO LTDA.|ALVEAR c|LLAUDAD, JULIO EDUARDO y otros s|Prenda" (Exp. 177.481 - 1980), que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 17 de mayo de 1982, a las 16 horas en el local de la calle Talcahuano 479 Capital: Un automóvil marca Chevrolet, modelo Chevrolet 10 año 1978, tipo "Pik-Up", uso privado, motor m|Chevrolet A 231-A 83220 - chasis m|Chevrolet nro. F 169544, dominio B 1506673: el bien se exhibe 9 de Julio nro. 200, de la Ciudad de San Martín (P.B.A.) de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas. — Base 3.238.105, 50 % de la deuda. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado de ley. — En efectivo. — Deudas por impuestos y patentes la suma de $ 735.550 fs. 49. — Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 26 de abril de 1982. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 450.000 e. 29|4 Nº 3.630 v. 3|5|82

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por 3 días en el juicio: "SAENZ S. A., CIA. FINAN. c|BUSTAMANTE, MARIA E. s|ej. pren." (Expte. 165.103), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 11 de mayo de 1982, a las 9 horas, en el local de la calle Juncal 4536|40, Capital, donde se exhibe, los días hábiles de 9 a 12 horas, el automotor marca Daihatsu, modelo G10L-GDK Charade 1000 año 1980, tipo sedán 4 puertas, motor marca Daihatsu Nº 20832, chasis marca Daihatsu Nº G10-0085l109, dominio C1046459, en el estado que se encuentra. Base: $ 53.430.000. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 0 5 %. En el supuesto de no haber postores, pasada media hora el bien saldrá a la venta con la base reducida a $ 26.715.000. Se adeuda, por gravamen a la radicación de vehículo, año 1981, la suma de $ 400.000, más el importe de la actualización que establecen las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 510.000 e. 29|4 Nº 3.626 v. 3|5 82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por 2 días en el juicio: "MADERO, JOSE c|PALORMA, SEGUNDO A. s|ej. prend." (Expte. 184.614), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 1982, a las 9 15 horas, en el local de la calle Juncal 4536|40 Capital, el automotor usado, marca Fiat, tipo automóvil, modelo 1500-C-Familiar, motor marca Fiat Nº 613484, chasis marca Fiat Nº 0745684, combustión a nafta, patente del R.N.P.A. Nº B-261545, en el estado qu se encuentra. Base: $ 1.000.000. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 0 5 %. El bien se exhibe los días hábiles, de 9 a 12 horas, en la calle Valentín Alsina 3948, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires. Según surge de autos adeuda, en concepto de patentes, al 30|10 81, la suma de $ 458.841.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Eduardo José Gorris secretario.

$ 300.000 e. 29|4 Nº 3.635 v. 30|4|82

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "PONZIO, MARIO c|TIMPANARO, JUAN SALVADOR s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 160.001, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 13 de mayo de 1982 a las 15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en la zona Sur de la Capital Federal, Parroquia de Vélez Sarsfield, Circunscripción I, pasaje Estonia 2131 (frente al Nº 2140), entre Juan Bautista Alberdi y Bragado, edificado en lote 9 de la Manzana A 1, que mide 8,66 metros de frente al NE por 33,30 metros de fondo, lo que hace una superficie de terreno de 208,30 metros cuadrados, lindando al frente al NE con pasaje Estonia; al SE con lote 10; al contrafrente al SO con más terreno de su manzana y al NO con lote 8. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección 76; Manzana 42; Parcela 16; inscripción en matrícula 1-38665 el 22|10|74. El inmueble consta de vivienda y galpón con garaje en planta baja y otra vivienda sin terminar en la planta superior, y se halla habitada por el demandado y su familia, habiéndose obligado en la cláusula cuarta, segunda parte, del mutuo hipotecario a desocuparlo dentro de los treinta días subsiguientes a la realización de la subasta judicial. Base: $ 171.928.468. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Puede visitarse días hábiles de 14 a 16 hs. Existen constancias en autos de una deuda por servicios de Obras Sanitarias de la Nación de $ 120.921 (fs. 32) sujeta a recargos, intereses e indexación, y una deuda con Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 34) de $ 2.780 correspondiente al año 1977; $ 10.970 del año 1978; $ 40.980 del año 1979; $ 767.000 del año 1980, y $ 1.8.4.468 correspondientes a 1981, más los recargos que correspondieran. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1982. — Juan José Caprín, secretario.

$ 620.000 e. 29|4 Nº 3.632 v. 30|4|82

Nº 37

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días en autos "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F. e I. c|ANELLO HUMBERTO ANTONIO y otro s|prenda" (Expte. 91.689), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 12 de mayo a las 9 hs., en Jorge Newbery 1741, donde se exhiben de 10 a 12 y 15 a 17 hs. los siguientes bienes: Máquina de calcular eléctrica Olivetti Divisuma 26; lustraenceradora Electrolux; tocadiscos Toshiba, stereo, con dos baffles; televisor Hitachi; bargueño estilo moderno enchapado en formica; circulador de aire Punktal; lavarropas semiautomático Drean, modelo 603; escritorio metálico; dos mesas de corte. Base: $ 100.000 cada uno. Una partida de diez rollos de piel sintetica americana, con 35 yardas cada rollo aproximadamente, tipo 6021-705, marca Genoit, procedencia Estados Unidos, Carolina del Norte. Base: $ 828.651. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 23 de abril de 1982. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 300.000 e. 29|4 Nº 3.623 v. 30|4|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Misiones, hace saber por dos días: Expte. Nº 591|80 "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES (I.S.S.A.R.A.) c|BERRONDO DE RECA, INES MARIA s|ejecución fiscal, que el martillero público, Matrícula federal Nº 265, Fº 340; Cándido Montoto, rematará el próximo día 30 de abril a las 9 horas en el salón del Plaza Hotel (San Martín 235, Posadas); los siguientes inmuebles: Lote 1, parte E. Secc. N. Colonia Yabebirí, Matrícula 274 Dto. Oberá; Nomenclatura catastral: Dto. 13; Secc. 14; Parcela 483. — Base: $ 3.110.637; Lote 2, parte E. Secc. N. Colonia Yabebirí, Matrícula 274, Dto. Oberá; Nomenclatura Catastral: Dto. 13; Secc. 14; Munic. 55; Parcela 484. — Base: $ 3.307.500; Lote Nº 5, parte E. Secc. N. Colonia Yabebirí, Matrícula 274, Dto. Oberá; Nomenclatura Catastral: Dto. 13; Munic. 55; Secc. 14; Parcela 486. Base: $ 3.868.869; Lote Nº 6. Parte E. Secc. N. Colonia Yabebirí, Matrícula 274, Dto. Oberá; Nomenclatura Catastral: Dto. 13, Munic. 55, Secc. 14, Parcela 487. Base: $ 3.849.454; Lote Nº 6 de la Secc. III de la Colonia Picada Bompland a Yerbal Viejo, Matrícula 3317; Nomenclatura Catastral: Dto. 13, Munic. 55, Secc. 02, Parcela 43. — Base: $ 5.000.000 al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 5% a cargo del comprador.

Posadas, 19 de abril de 1982. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

$ 380.000 e. 29|4 Nº 3.610 v. 30|4|82